

# Cuadernos de Trabajo

**Coordinación de Estudios Económicos**  
Subdirección de Gestión de Análisis Operacional  
Dirección de Gestión Organizacional

## Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas, año 2016.

---

**Alberto Granada López**  
**Pastor Hamleth Sierra Reyes**

**Documento Web 065**  
**Octubre 2017**



# **Cuadernos de Trabajo**

**Coordinación de Estudios Económicos**

Subdirección de Gestión de Análisis Operacional

Dirección de Gestión Organizacional

## **Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas, año 2016.**

**Alberto Granada López (\*)**

**Pastor Hamleth Sierra Reyes (\*\*)**

\*Inspector II (E) – Coordinación de Planeación y Evaluación.

\*\*Jefe Coordinación Estudios Económicos

**Documento Web 065**

**Octubre 2017**

## Tabla de Contenido

RESUMEN.....	5
INTRODUCCIÓN .....	12
CAPITULO 1. IMPORTACIONES DECLARADAS Y EXPORTACIONES ESPEJO .....	16
1.1. SEGÚN LAS IMPORTACIONES DECLARADAS.....	16
1.2. SEGÚN LAS EXPORTACIONES ESPEJO .....	19
CAPÍTULO 2. LOS FENÓMENOS DE DISTORSIÓN .....	22
2.1. ESTIMACIÓN DE LOS FENÓMENOS DE DISTORSIÓN DE LAS IMPORTACIONES AÑO 2016 POR PAÍSES.....	24
2.2. ESTIMACIÓN DE LOS FENÓMENOS DE DISTORSIÓN POR CAPÍTULOS DEL ARANCEL.....	26
2.3. INDICADOR DE DISTORSIÓN.....	31
CAPÍTULO 3. PAÍSES MÁS RELEVANTES POR FENÓMENO DE DISTORSIÓN .....	33
3.1. DISTORSIÓN EN LAS IMPORTACIONES PROVENIENTES DE PANAMÁ.....	33
3.2. DISTORSIÓN EN LAS IMPORTACIONES PROVENIENTES DE CHINA.....	37
3.3. DISTORSIÓN EN LAS IMPORTACIONES PROVENIENTES DE ALEMANIA .....	42
3.4. DISTORSIÓN EN LAS IMPORTACIONES PROVENIENTES DE ESTADOS UNIDOS.....	47
CAPITULO 4. ESTUDIO PANEL PARA 30 PAISES (2011-2016).....	53
4.1. COMPARATIVO 2011-2016.....	53
CAPITULO 5. COSTO FISCAL ASOCIADO A LOS FENÓMENOS DE CONTRABANDO ABIERTO Y SUBFACTURACIÓN EN LA DISTORSIÓN AÑO 2016 .....	55
5.1. METODOLOGIA PARA EL CALCULO DEL COSTO FISCAL DEL CONTRABANDO ABIERTO Y LA SUBFACTURACIÓN .....	55
CONCLUSIONES .....	58
FUENTES DE INFORMACIÓN .....	60
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	61
ANEXO A. COMPARATIVO POR AÑO DE INFORME, FENÓMENO DE DISTORSIÓN Y CAPÍTULO DEL ARANCEL .....	63
ANEXO B. INFORMACIÓN DEL DANE REFERENTE AL FLUJO RESTO DEL MUNDO – ZONAS FRANCAS .....	68
ANEXO C. TARIFAS EFECTIVAS DE ARANCEL E IVA PARA EL CÁLCULO DEL COSTO FISCAL.....	73
ANEXO D. COMPARATIVO 2015-2016 POR FENÓMENO DE LA DISTORSIÓN Y PAÍS DE PROCEDENCIA EN EL EJERCICIO PANEL DE LOS 30 PAÍSES .....	75
ANEXO E. LA DISTORSIÓN EN LAS IMPORTACIONES POR TIPOLOGÍA Y PAÍS DE LA MUESTRA EN EL 2016 .....	78
ANEXO F. METODOLOGÍA .....	83

## Lista de cuadros

	Pág.
CUADRO 1. UNIVERSO Y MUESTRA DE LAS IMPORTACIONES 2011-2016.....	16
CUADRO 2. VALOR DE LAS MERCANCIAS INGRESADAS A COLOMBIA EN EL AÑO 2016.....	17
CUADRO 3. IMPORTACIONES COLOMBIANAS, AÑO 2016 SEGÚN PAIS MUESTRA.....	18
CUADRO 4. EXPORTACIONES ESPEJO 2016 POR PAIS DE LA MUESTRA.....	20
CUADRO 5. ESTIMACIÓN DE LA DISTORSIÓN, AÑO 2016.....	21
CUADRO 6. ESTIMACIÓN DE LA DISTORSIÓN POR TIPOLOGIA Y PAIS AÑO 2016.....	24
CUADRO 7. CONTRABANDO ABIERTO POR CAPÍTULO DEL ARANCEL.....	27
CUADRO 8. CONTRABANDO TÉCNICO POR SUBFACTURACIÓN, POR CAPÍTULOS DEL ARANCEL.....	28
CUADRO 9. CONTRABANDO TÉCNICO POR SOBREFACTURACIÓN, POR CAPÍTULOS DEL ARANCEL.....	29
CUADRO 10. CONTRABANDO TÉCNICO POR CAMBIO DE PROCEDENCIA, POR CAPÍTULOS DEL ARANCEL.....	30
CUADRO 11. CONTRABANDO POR CAMBIO DE POSICIÓN ARANCELARIA, POR CAPÍTULOS DEL ARANCEL.....	31
CUADRO 12. INDICADOR DE DISTORSIÓN EN EL TOTAL DE LA MUESTRA.....	32
CUADRO 13. CONTRABANDO ABIERTO PROVENIENTE DE PANAMÁ POR CAPÍTULOS DEL ARANCEL.....	33
CUADRO 14. CONTRABANDO POR SUBFACTURACIÓN, PROVENIENTE DE PANAMÁ POR CAPÍTULOS DEL ARANCEL.....	34
CUADRO 15. CONTRABANDO POR SOBREFACTURACIÓN, PROVENIENTE DE PANAMÁ POR CAPÍTULOS DEL ARANCEL.....	35
CUADRO 16. CONTRABANDO POR CAMBIO DE PAIS DE PROCEDENCIA CUANDO REPORTA PANAMÁ POR CAPÍTULOS DEL ARANCEL.....	36
CUADRO 17. CONTRABANDO POR CAMBIO DE POSICIÓN ARANCELARIA EN EL COMERCIO CON PANAMÁ POR CAPÍTULOS DEL ARANCEL.....	37
CUADRO 18. CONTRABANDO ABIERTO PROVENIENTE DE CHINA POR CAPÍTULOS DEL ARANCEL.....	38
CUADRO 19. CONTRABANDO POR SUBFACTURACIÓN, PROVENIENTE DE CHINA POR CAPÍTULOS DEL ARANCEL.....	39
CUADRO 20. CONTRABANDO POR SOBREFACTURACIÓN, PROVENIENTE DE CHINA POR CAPÍTULOS DEL ARANCEL.....	40
CUADRO 21. CONTRABANDO POR CAMBIO DE PAIS DE PROCEDENCIA CUANDO REPORTA CHINA POR CAPÍTULOS DEL ARANCEL.....	41
CUADRO 22. CONTRABANDO POR CAMBIO DE POSICIÓN ARANCELARIA EN EL COMERCIO CON CHINA POR CAPÍTULOS DEL ARANCEL.....	42
CUADRO 23. CONTRABANDO ABIERTO PROCEDENTE DE ALEMANIA POR CAPÍTULOS DEL ARANCEL.....	43
CUADRO 24. CONTRABANDO POR SUBFACTURACIÓN, PROVENIENTE DE ALEMANIA POR CAPÍTULOS DEL ARANCEL.....	44
CUADRO 25. CONTRABANDO POR SOBREFACTURACIÓN, PROVENIENTE DE ALEMANIA POR CAPÍTULOS DEL ARANCEL.....	45
CUADRO 26. CONTRABANDO POR CAMBIO DE PAIS DE PROCEDENCIA CUANDO REPORTA ALEMANIA POR CAPÍTULOS DEL ARANCEL.....	46
CUADRO 27. CONTRABANDO POR CAMBIO DE POSICIÓN ARANCELARIA EN EL COMERCIO CON ALEMANIA POR CAPÍTULOS DEL ARANCEL.....	47
CUADRO 28. CONTRABANDO ABIERTO PROVENIENTE DE ESTADOS UNIDOS POR CAPÍTULOS DEL ARANCEL.....	48
CUADRO 29. CONTRABANDO POR SUBFACTURACIÓN, PROVENIENTE DE ESTADOS UNIDOS POR CAPÍTULOS DEL ARANCEL.....	49
CUADRO 30. CONTRABANDO POR SOBREFACTURACIÓN, PROVENIENTE DE ESTADOS UNIDOS POR CAPÍTULOS DEL ARANCEL.....	50
CUADRO 31. CONTRABANDO POR CAMBIO DE PAIS DE PROCEDENCIA CUANDO REPORTA ESTADOS UNIDOS POR CAPÍTULOS DEL ARANCEL.....	51
CUADRO 32. CONTRABANDO POR CAMBIO DE POSICIÓN ARANCELARIA COMERCIO CON ESTADOS UNIDOS POR CAPÍTULOS DEL ARANCEL.....	52
CUADRO 33. COMPARATIVO DE RESULTADOS INFORMES 2011 A 2016.....	53
CUADRO 34. INDICADOR DE DISTORSIÓN SOBRE LOS 30 PAÍSES QUE CRUZAN INFORMES 2011-2016.....	54
CUADRO 35. ESTIMACIÓN DEL COSTO FISCAL (ARANCEL + IVA) ORIGINADO POR LOS FENOMENOS DE DISTORSION EN LAS IMPORTACIONES.....	56
CUADRO 36. COMPARATIVO CONTRABANDO ABIERTO 2011 Y 2016 POR CAPÍTULOS DEL ARANCEL.....	63
CUADRO 37. COMPARATIVO SUBFACTURACION 2011 Y 2016 POR CAPÍTULOS DEL ARANCEL.....	64
CUADRO 38. COMPARATIVO SOBREFACTURACION 2011 Y 2016 POR CAPÍTULOS DEL ARANCEL.....	65
CUADRO 39. COMPARATIVO CAMBIO PAIS DE PROCEDENCIA 2011 Y 2016 POR CAPÍTULOS DEL ARANCEL.....	66
CUADRO 40. COMPARATIVO CAMBIO POSICION ARANCELARIA 2011 Y 2016 POR CAPÍTULOS DEL ARANCEL.....	67
CUADRO 41. INGRESOS A ZONAS FRANCAS DESDE EL RESTO DEL MUNDO, SEGÚN PRINCIPALES TIPOS DE OPERACIÓN 2016/2015 (DICIEMBRE) P.....	70
CUADRO 42. INGRESOS A ZONAS FRANCAS DESDE EL RESTO DEL MUNDO, SEGÚN PAIS DE ORIGEN CONTENIDOS EN LA MUESTRA.....	71
CUADRO 43. IMPORTACIONES 2015-2016 POR PROCEDENCIA ZONA FRANCA.....	72
CUADRO 44. TARIFAS EFECTIVAS POR PAIS DE PROCEDENCIA EN LA MUESTRA.....	73
CUADRO 45. TARIFAS EFECTIVAS POR CAPITULO ARANCELARIO EN LA MUESTRA.....	74
CUADRO46. COMPARATIVO 2015-2016 DE LA ESTIMACIÓN DEL CONTRABANDO ABIERTO POR PROCEDENCIA EN EL PANEL 30 PAÍSES.....	75
CUADRO 47. COMPARATIVO 2015-2016 DE LA ESTIMACIÓN DE LA SUBFACTURACIÓN POR PROCEDENCIA EN EL PANEL DE 30 PAÍSES.....	76
CUADRO48. COMPARATIVO 2015-2016 DE LA ESTIMACIÓN DE LA SOBREFACTURACIÓN POR PROCEDENCIA EN EL PANEL DE 30 PAÍSES.....	77
CUADRO 49. COMPARATIVO 2015-2016 DE LA ESTIMACIÓN POR CAMBIO DE PAÍS DE PROCEDENCIA EN EL PANEL DE 30 PAÍSES.....	78
CUADRO 50. COMPARATIVO 2015-2016 DE LA ESTIMACIÓN POR CAMBIO DE SUBPARTIDA EN EL PANEL DE 30 PAÍSES.....	79
CUADRO 51. ESTIMACIÓN DEL CONTRABANDO ABIERTO POR PAÍSES DE LA MUESTRA.....	80
CUADRO 52. ESTIMACIÓN DE LA SUBFACTURACIÓN POR PAÍS DE LA MUESTRA.....	81
CUADRO 53. ESTIMACIÓN DE LA SOBREFACTURACIÓN POR PAÍS DE LA MUESTRA.....	82
CUADRO 54. ESTIMACIÓN DEL CAMBIO DE PROCEDENCIA POR PAÍS DE LA MUESTRA.....	83
CUADRO 55. ESTIMACIÓN DEL CAMBIO DE SUBPARTIDA POR PAÍS DE LA MUESTRA.....	84
CUADRO 55. COMPARATIVO UNIVERSOS Y TAMAÑOS DE MUESTRA 2011 Y 2016.....	89
CUADRO 56. GUÍA POR PAÍS COMTRADE 2016.....	95

## RESUMEN

El contrabando es un delito que pretende evitar el control de la autoridad aduanera y el pago de las obligaciones tributarias durante las operaciones de importación, y que provoca como resultado un perjuicio económico para la hacienda pública.

El presente informe se elabora anualmente tomando como referencia el país de procedencia de las mercancías, que es la manera como se consignan los datos en la base de Naciones Unidas y sobre estos datos se aplica la metodología de la estadística espejo. Se seleccionan en cada año los principales socios comerciales de nuestro país que sumados superen el 90% de las importaciones FOB declaradas en el registro colombiano. Al desarrollar el ejercicio para el año 2016, a través de este método, se definió una muestra de 38 países que representan el 91,4% del total de las importaciones colombianas en términos FOB.

Es pertinente hacer referencia al caso de Venezuela como socio comercial y país fronterizo con el cual es innegable la presencia del flagelo del contrabando; hasta el año 2013 se contó con la información suministrada por el SENIAT, sin embargo, en los informes posteriores no ha sido posible obtener la información con la especificidad y la calidad requerida para el ejercicio, razón por la cual las cifras de dicho país no están incluidas en los últimos informes.

En una situación ideal de legalidad en las operaciones de importación y de correspondencia estandarizada en los esquemas de reporte de los países de sus operaciones de comercio exterior, la información declarada como importación por un país sería igual a la información reportada como exportación por los socios comerciales. La presencia de diferencias entre las dos fuentes, denominadas en este informe como “distorsiones”, puede interpretarse como fenómenos asociados al ingreso anormal de mercancías al territorio nacional, ya sea por falseamiento en la información (contrabando técnico) o por la decidida omisión de la declaración de las importaciones (contrabando abierto).

Por su incidencia en la economía y consecuentemente sobre los ingresos del Estado, este estudio se circunscribe principalmente a los dos fenómenos más importantes de distorsión como son el contrabando técnico por subfacturación y el contrabando abierto. De acuerdo con los resultados obtenidos, en el año 2016 los dos fenómenos sumaron US\$5.109 millones exhibiendo una reducción de 17,2% respecto a la misma medición por el año 2015 (US\$6.171 millones).

La subfacturación se estimó durante el año 2016 en US\$4.280 millones, esto significa un decrecimiento en el fenómeno del 24% frente al año 2015 cuando se situó en US\$5.633 millones. China, Estados Unidos y Panamá son los países de mayor influencia; con valores de distorsión en las importaciones del orden de: US\$873 millones, US\$603 millones y US\$569 millones, respectivamente. Los sectores a los cuales está asociada principalmente la subfacturación son: los de textiles, confecciones, prendas y complementos de vestir, combustibles y aceites minerales y sus productos, aparatos y material eléctrico de grabación o imagen.

Provenientes de China se destacan: los textiles, las confecciones, el calzado, las partes y accesorios para automóviles, algunas manufacturas de minerales y herramientas. De Estados Unidos además de

combustible también se encuentra el sector de alimentos procesados, los productos químicos, los productos farmacéuticos, papel y cartón y manufacturas varias. Despachados desde Panamá en la categoría de subfacturación también encontramos los sectores de confecciones y textiles, calzado, aparatos eléctricos de grabación e imagen, la perfumería, bebidas alcohólicas, entre las de mayor incidencia. Procedentes de Tailandia y de India los sectores que se identifican mayormente afectados por la práctica de la subfacturación son los de aparatos eléctricos de grabación e imagen, partes y repuestos de automóviles, manufacturas de plástico y caucho, artículos de fundición de hierro y acero, textiles, confecciones, químicos orgánicos e inorgánicos, partes de máquinas y turbinas, herramientas y útiles de cocina, papel cartón y productos editoriales, etc.

**DISTORSIÓN EN LAS IMPORTACIONES DE PANAMÁ 2014-2016 POR PRINCIPALES SECTORES**  
**FENÓMENO ESTIMADO: SUBFACTURACIÓN (cifras en miles de dólares americanos)**

Sector afectado por la distorsión en las importaciones	País de procedencia Panamá		
	2.014	2.015	2.016
Confecciones	266.731	181.525	94.382
Aparatos eléctricos de grabación e imagen	119.683	116.318	79.243
Calzado	123.054	106.141	74.753
Perfumería y cosmética	118.029	101.229	66.383
Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre	132.120	85.901	61.112
Textiles	38.077	870	25.692
Perlas finas, piedras y metales preciosos	47.038	38.251	20.092
Relojería	28.600	23.299	16.617
Otros minerales y sus manufacturas	18.557	19.282	16.283
Manufacturas varias	18.932	15.588	14.439
Manufacturas plástico y caucho	15.427	14.780	13.380
Productos farmacéuticos		98.586	12.535
Tabaco y sucedáneos	5.175	9.783	12.304
Vehículos automóbiles, partes y accesorios	17.220	11.587	11.963
Herramientas y útiles cocina	17.964	12.699	11.320
<b>Subtotal principales sectores en el 2016</b>	<b>966.607</b>	<b>835.839</b>	<b>530.496</b>
<b>Resto de sectores</b>	<b>88.300</b>	<b>55.429</b>	<b>38.113</b>
<b>Total sectores</b>	<b>1.054.907</b>	<b>891.268</b>	<b>568.609</b>

Fuentes: Formulario 500 -declaraciones de importación -DIAN y Bases Trade Map y COMTRADE -Naciones Unidas.

Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO

**DISTORSIÓN EN LAS IMPORTACIONES DE ESTADOS UNIDOS 2014-2016 POR PRINCIPALES SECTORES**  
**FENÓMENO ESTIMADO: SUBFACTURACIÓN (cifras en miles de dólares americanos)**

Sector afectado por la distorsión en las importaciones	País de procedencia Estados Unidos		
	2.014	2.015	2.016
Combustibles y sus productos	288.257	533.596	252.364
Otros alimentos procesados	44.468	46.656	50.148
Otros alimentos del agro.	137.632	2.540	49.370
Productos químicos orgánicos e inorgánicos	136.323	104.442	34.617
Papel, cartón y productos editoriales	36.348	32.900	26.598
Productos farmacéuticos	16.777		22.622
Juguetería, deporte y accesorios		29.156	22.133
Vehículos y material para vía ferrea		33.666	21.312
Carnes y despojos comestibles	21.719	17.446	17.246
Textiles	5.061	11.538	17.072
Leche, lácteos, huevos, miel	9.477	9.041	15.797
Manufacturas varias	9.852	5.998	13.590
Perlas finas, piedras y metales preciosos	12.820	13.326	12.206
Madera y sus manufacturas		5.410	10.024
Otros minerales y sus manufacturas	7.372	4.487	7.409
<b>Subtotal principales sectores en el 2016</b>	<b>726.107</b>	<b>850.202</b>	<b>572.509</b>
<b>Resto de sectores</b>	<b>49.159</b>	<b>81.070</b>	<b>30.760</b>
<b>Total sectores</b>	<b>775.266</b>	<b>931.272</b>	<b>603.268</b>

Fuentes: Formulario 500 -declaraciones de importación -DIAN y Bases Trade Map y COMTRADE -Naciones Unidas.

Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO

**DISTORSIÓN EN LAS IMPORTACIONES DE CHINA 2014-2016 POR PRINCIPALES SECTORES**  
**FENÓMENO ESTIMADO: SUBFACTURACIÓN (cifras en miles de dólares americanos)**

Sector afectado por la distorsión en las importaciones	País de procedencia China		
	2.014	2.015	2.016
Confecciones	50.258	145.280	179.101
Textiles	116.338	138.959	152.567
Manufacturas varias	116.760	131.092	126.397
Vehículos automóviles, partes y accesorios	136.157	181.113	124.673
Calzado		309	52.401
Otros minerales y sus manufacturas	11.940	55.743	43.532
Manufacturas plástico y caucho		5.766	34.646
Otras prendas de vestir y artículos complementarios	11.929	33.790	33.998
Pieles, cueros y sus manufacturas	41.038	29.560	28.692
Fundición hierro y acero y sus manufacturas	45.379	14.672	26.523
Herramientas y útiles cocina		4.618	12.386
Juguetería, deporte y accesorios	1.824	3.839	8.669
Relojería	236	3.540	8.118
Papel, cartón y productos editoriales	1.072	7.330	7.839
Combustibles y sus productos	1.907	1.217	7.524
<b>Subtotal principales sectores en el 2016</b>	<b>534.838</b>	<b>756.829</b>	<b>847.067</b>
<b>Resto de sectores</b>	<b>51.813</b>	<b>99.288</b>	<b>25.455</b>
<b>Total sectores</b>	<b>586.652</b>	<b>856.117</b>	<b>872.522</b>

Fuentes: Formulario 500 -declaraciones de importación -DIAN y Bases Trade Map y COMTRADE -Naciones Unidas.

Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO

**DISTORSIÓN EN LAS IMPORTACIONES DE INDIA 2014-2016 POR PRINCIPALES SECTORES**  
**FENÓMENO ESTIMADO: SUBFACTURACIÓN (cifras en miles de dólares americanos)**

Sector afectado por la distorsión en las importaciones	País de procedencia India		
	2.014	2.015	2.016
Vehículos automóbiles, partes y accesorios	291.281	269.599	161.388
Productos químicos orgánicos e inorgánicos	10.308	9.878	16.607
Confecciones	3.146	1.703	4.009
Otros minerales y sus manufacturas	36.258	747	3.297
Textiles	3.024	2.087	2.136
Papel, cartón y productos editoriales	13	1.679	2.053
Manufacturas varias	1.088	31	925
Herramientas y útiles cocina	2.203	784	585
Pieles, cueros y sus manufacturas	368	12	335
Productos farmacéuticos			247
Café, té, yerbamate y especias	95	213	196
Perlas finas, piedras y metales preciosos	4	6	165
Perfumería y cosmética	256	291	154
Madera y sus manufacturas	177	140	152
Otros alimentos del agro.	312	99	111
<b>Subtotal principales sectores en el 2016</b>	<b>348.534</b>	<b>287.269</b>	<b>192.361</b>
<b>Resto de sectores</b>	<b>20.343</b>	<b>3.354</b>	<b>185</b>
<b>Total sectores</b>	<b>368.877</b>	<b>290.623</b>	<b>192.546</b>

Fuentes: Formulario 500 -declaraciones de importación -DIAN y Bases Trade Map y COMTRADE -Naciones Unidas.

Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO

En lo referente al contrabando abierto, éste arroja un monto cercano a US\$829 millones en el año de estudio, en tanto que para el año 2015 fue de US\$538 millones. La “procedencia” principal por países se dio desde Rusia, Estados Unidos, Tailandia, Canadá, China, Panamá e India; como principales Rusia aportó US\$81 millones a este fenómeno de distorsión, Estados Unidos US\$44 millones; Tailandia US\$36 millones.

Revisando los sectores de producción que se ven más afectados por mercancías provenientes de China bajo el fenómeno de contrabando abierto están: los textiles, las confecciones, manufacturas de piel, alimentos procesados, repuestos para maquinarias, entre otros. Desde Estados Unidos los sectores afectados son productos químicos, productos farmacéuticos, manufacturas de plástico y caucho, alimentos procesados, carnes y pescados, partes y accesorios de vehículos, etc. Procedentes de Tailandia y de India los sectores que se identifican mayormente afectados son los de textiles, confecciones, partes y repuestos de automóbiles, químicos orgánicos e inorgánicos, partes de máquinas y turbinas, tabaco y sucedáneos, manufacturas de minerales como vidrio, cobre, cerámicos, etc.



**DISTORSION EN LAS IMPORTACIONES DE PANAMÁ 2014-2016 POR PRINCIPALES SECTORES**  
**FENOMENO ESTIMADO: CONTRABANDO ABIERTO (cifras en miles de dólares americanos)**

Sector afectado por la distorsión en las importaciones	País de procedencia Panamá		
	2014	2015	2016
Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre	3.814	3.063	2.172
Otros minerales y sus manufacturas	348	2.285	1.848
Pieles, cueros y sus manufacturas	2.675	1.512	1.066
Calzado	2.531	996	1.035
Manufacturas plástico y caucho	30	1.154	1.003
Productos químicos orgánicos e inorgánicos	334		999
Otros alimentos procesados	392	879	564
Confecciones	539	3.650	469
Textiles	417	29.992	318
Pescados y demás productos acuáticos			243
Papel, cartón y productos editoriales	11	190	218
Aparatos eléctricos de grabación e imagen			207
Carnes y despojos comestibles			203
Perlas finas, piedras y metales preciosos	1.141	523	114
Madera y sus manufacturas	8	266	72
<b>Subtotal principales sectores en el 2016</b>	<b>12.240</b>	<b>44.510</b>	<b>10.530</b>
<b>Resto de sectores</b>	<b>3.338</b>	<b>5.036</b>	<b>374</b>
<b>Total sectores</b>	<b>15.578</b>	<b>49.546</b>	<b>10.904</b>

Fuentes: Formulario 500 -declaraciones de importación -DIAN y Bases Trade Map y COMTRADE -Naciones Unidas.

Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO

**DISTORSION EN LAS IMPORTACIONES DE ESTADOS UNIDOS 2014-2016 POR PRINCIPALES SECTORES**  
**FENOMENO ESTIMADO: CONTRABANDO ABIERTO (cifras en miles de dólares americanos)**

Sector afectado por la distorsión en las importaciones	País de procedencia Estados Unidos		
	2014	2015	2016
Carnes y despojos comestibles	449	2.679	11.926
Productos químicos orgánicos e inorgánicos		3.513	6.615
Pescados y demás productos acuáticos		3.358	5.500
Productos farmacéuticos		3.858	4.467
Otros alimentos del agro.	23.990	4.227	4.454
Fundición hierro y acero y sus manufacturas			2.885
Vehículos automóviles, partes y accesorios			2.469
Manufacturas varias		1.711	2.182
Manufacturas plástico y caucho			1.061
Otros minerales y sus manufacturas	3	2.417	583
Otros alimentos procesados		1.167	381
Textiles	2.222	2.783	324
Madera y sus manufacturas	493	1	273
Juguetería, deporte y accesorios	16.609	113	211
Leche, lácteos, huevos, miel		154	146
<b>Subtotal principales sectores en el 2016</b>	<b>43.766</b>	<b>25.981</b>	<b>43.476</b>
<b>Resto de sectores</b>	<b>3.594</b>	<b>2.589</b>	<b>494</b>
<b>Total sectores</b>	<b>47.360</b>	<b>28.570</b>	<b>43.969</b>

Fuentes: Formulario 500 -declaraciones de importación -DIAN y Bases Trade Map y COMTRADE -Naciones Unidas.

Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO

**DISTORSION EN LAS IMPORTACIONES DE CHINA 2014-2016 POR PRINCIPALES SECTORES**  
**FENOMENO ESTIMADO: CONTRABANDO ABIERTO (cifras en miles de dólares americanos)**

Sector afectado por la distorsión en las importaciones	País de procedencia China		
	2014	2015	2016
Otros alimentos procesados	3.819	5.320	9.925
Calderas, turbinas, máquinas y partes			4.000
Pieles, cueros y sus manufacturas	53		2.096
Textiles	341	290	458
Otros minerales y sus manufacturas	1.217		411
Confecciones		54	392
Manufacturas varias			252
Leche, lácteos, huevos, miel	6	6	91
Productos para el sector agropecuario			79
Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre			52
Vehículos y partes de la navegación marítima y fluvial			44
Perfumería y cosmética		5	30
Grasa y aceites vegetales y animales	241	78	26
Demás productos origen animal		3	4
<b>Subtotal principales sectores en el 2016</b>	<b>5.677</b>	<b>5.756</b>	<b>17.860</b>
<b>Resto de sectores</b>	<b>4.749</b>	<b>1.723</b>	<b>-</b>
<b>Total sectores</b>	<b>10.426</b>	<b>7.480</b>	<b>17.860</b>

Fuentes: Formulario 500 -declaraciones de importación -DIAN y Bases Trade Map y COMTRADE -Naciones Unidas.  
 Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO

**DISTORSIÓN EN LAS IMPORTACIONES DE INDIA 2014-2016 POR PRINCIPALES SECTORES**  
**FENÓMENO ESTIMADO: CONTRABANDO ABIERTO (cifras en miles de dólares americanos)**

Sector afectado por la distorsión en las importaciones	País de procedencia India		
	2.014	2.015	2.016
Calderas, turbinas, máquinas y partes			9.797
Vehículos automóviles, partes y accesorios			2.815
Textiles	824	476	1.152
Manufacturas plástico y caucho		3	878
Productos químicos orgánicos e inorgánicos		4.405	777
Confecciones	162	1.520	665
Juguetería, deporte y accesorios		201	197
Otros minerales y sus manufacturas	531	307	163
Otros alimentos del agro.	180	51	104
Tabaco y sucedáneos	5	52	52
Pieles, cueros y sus manufacturas		31	23
Café, té, yerbamate y especias		8	17
Manufacturas varias	143	212	13
Perfumería y cosmética		59	7
Demás productos origen animal			3
<b>Subtotal principales sectores en el 2016</b>	<b>1.845</b>	<b>7.325</b>	<b>16.663</b>
<b>Resto de sectores</b>	<b>519</b>	<b>952</b>	<b>1</b>
<b>Total sectores</b>	<b>2.364</b>	<b>8.277</b>	<b>16.664</b>

Fuentes: Formulario 500 -declaraciones de importación -DIAN y Bases Trade Map y COMTRADE -Naciones Unidas.  
 Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO

Finalmente, como resultado de un ejercicio tipo panel con 30 países<sup>1</sup> durante el periodo 2011 a 2016, se presenta la evolución del indicador de distorsión que da idea de la proporción en que las importaciones están afectadas por los fenómenos de subfacturación y contrabando abierto. Este indicador pasó de 14.5% en el año 2011 a 12.7% en el año 2016. Respecto del año 2015 se observa un descenso de 0.6 puntos porcentuales.

### Indicador de distorsión sobre los 30 países que cruzan en los informes 2011-2016

Cifras en miles de dólares FOB y porcentajes

Año	Contrabando abierto	Subfacturación	Exportaciones hacia Colombia *	Indicador de distorsión
2011	626.538	6.063.339	46.229.529	14,5%
2012	615.444	4.401.734	49.079.467	10,2%
2013	542.117	5.895.990	47.545.996	13,5%
2014	479.631	5.614.542	50.556.418	12,1%
2015	481.637	5.475.701	44.744.572	13,3%
2016	749.148	4.121.635	38.268.353	12,7%

\* Fuente: base Trade Map - Centro de Comercio Internacional - Naciones Unidas - OMC.

Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos-SGAO-DGO-DIAN.

Producto de la distorsión por contrabando abierto y subfacturación los ingresos tributarios del Gobierno Nacional dejados de percibir en el año 2016 se estiman en \$1,0 billones por arancel y \$1,9 billones por IVA, para un costo fiscal total de \$ 2,9 billones.

**Palabras clave: Distorsión de las importaciones, estadística espejo, contrabando técnico subfacturación, costo fiscal,**

#### Nota Editorial

"Los Cuadernos de Trabajo" son documentos preparados en la Subdirección de Gestión de Análisis Operacional de la dirección de Gestión Organizacional de la DIAN, en los que se analiza el sistema tributario, aduanero y cambiario colombiano, desde perspectivas teóricas y prácticas, con el propósito general de aportar elementos para la evaluación y continua construcción de una mejor administración aduanera, tributaria y cambiaria y un régimen impositivo más eficiente y equitativo. Los puntos de vista expresados en los Cuadernos de Trabajo son responsabilidad exclusiva de sus autores y no comprometen la posición institucional de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales."

<sup>1</sup> Alemania, Argentina, Aruba, Bélgica, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, China, Corea del Sur, Ecuador, España, Estados Unidos, Francia, Hong Kong, India, Indonesia, Italia, Japón, México, Países Bajos, Panamá, Perú, Reino Unido, Rusia, Suecia, Suiza, Tailandia, Turquía y Uruguay.

## INTRODUCCIÓN

La Unidad Administrativa Especial - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, UAE-DIAN, de acuerdo con el Decreto 1071 de 1999, coadyuva a garantizar la seguridad fiscal del Estado Colombiano y la protección del orden público nacional, mediante la administración y control al debido cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias, y la facilitación de las operaciones de comercio exterior, en condiciones de equidad, transparencia y legalidad.

En el ejercicio de sus funciones la DIAN realiza: 1) Control Previo: También llamado control simultaneo; se cumple en zona primaria en el momento de realizarse la operación aduanera, con el propósito de asegurar el cumplimiento de las obligaciones por los que en ella intervienen. 2) Control Posterior: Es el control de fiscalización que se realiza luego de concluida una operación aduanera, con el propósito de verificar el cumplimiento de las obligaciones y, en caso negativo, proceder a adelantar el correspondiente proceso, y un 3) Control Integral: es una modalidad de control posterior en el que concurren simultáneamente las áreas tributaria, aduanera y cambiaria, con el propósito de verificar el cumplimiento de todas las obligaciones de esa índole.

La UAE-DIAN, desde la vigencia de la Ley 1762 del 6 de julio de 2015 “Ley Anticontrabando”, ha buscado “reglamentar el modelo de trazabilidad en materia de operaciones aduaneras de productos sensibles ..... La norma define como productos sensibles “todos aquellos sobre los que existe evidencia institucional, basada en criterios de gestión de riesgos, fuentes y estudios aduaneros especializados, que corroboran su reiterado uso o participación en operaciones de contrabando abierto, contrabando técnico y/o comercio ilícito y su impacto en la industria, la economía y la seguridad nacional”.

Recogiendo los aportes de investigadores y especialistas en el tema, es muy importante estudiar y analizar las causas y efectos que sobre la sociedad tiene la economía ilícita. Sin embargo, su magnitud, nivel de incidencia, volumen o valor monetario real no ha sido medido o cuantificado de manera suficiente. La valoración monetaria de las actividades ilícitas es un proceso complejo que parte del hecho de que en el ámbito internacional no hay una metodología específica, aceptada y que goce de algún grado de consenso para la medición de este fenómeno. Las discrepancias existentes sobre metodologías o métodos de cálculo para cuantificar la economía criminal en general, y el comercio ilícito en particular, dificulta el estudio sistemático del tema.

“La experiencia muestra que las diferentes técnicas de contrabando son con bastante frecuencia un medio expedito para llevar a cabo operaciones de lavado de activos. De igual manera existe evidencia de que el contrabando es una importante fuente de ingresos de las organizaciones terroristas, y que por lo tanto sirve para financiar sus acciones criminales. De otra parte, aquellos que se dedican al contrabando con estas u otras finalidades se ven en la necesidad de acudir a los intermediarios del

sistema financiero y a los del mercado cambiario con el propósito de guardar, invertir y movilizar estos recursos (normalmente cuantiosos), al tiempo que tratan de ocultar su origen y su finalidad”<sup>2</sup>.

La estadística espejo es una metodología de comparación de cifras provenientes de dos fuentes diferentes, pero relativas a una misma unidad de información. En este informe se acude a dicha metodología con el fin de comparar las cifras de las importaciones colombianas registradas en la DIAN como procedentes de un país socio comercial, con las cifras de las respectivas exportaciones reportadas por dicho país hacia Colombia durante el año 2016. Dicha comparación tiene como resultado equilibrios o diferencias, éstas últimas pueden interpretarse como fenómenos asociados al ingreso anormal de mercancías al territorio nacional, ya sea por falseamiento en la información (contrabando técnico) o por la decidida omisión de la declaración de importaciones (contrabando abierto).

La muestra de países que se incluyen en el informe, se construye anualmente como una selección de un grupo de los principales socios comerciales (con los mayores valores FOB en el total importado), que sumados superen el 90% de las importaciones FOB declaradas en el registro colombiano. Al desarrollar el ejercicio para el año 2016, este método arroja un total de 38 países, con un peso dentro del total de las importaciones declaradas del 91,4%.

En relación con el contrabando técnico, denominado también “Fraude Aduanero”, se ha determinado analizar cuatro tipologías relacionados con este fenómeno, a saber: subfacturación, sobrefacturación, cambio de país de procedencia y cambio de posición arancelaria.

En este informe se presentan las diferentes clases de distorsión por capítulos del arancel de aduanas; sobre información origen a nivel de subpartida del sistema armonizado 2012 (a 6 dígitos); en función del valor FOB importado por Colombia (comprador) y el valor FOB exportado hacia Colombia (por un país vendedor); la fuente de información de los vendedores, corresponde a la base de datos **Trade Map**<sup>3</sup>, desarrollada en 2001 por el **Centro de Comercio Internacional (CCI)**; la cual se alimenta de información directa de los países y de la base de la **ONU, COMTRADE**<sup>4</sup>. En el caso de Panamá, la información se complementa con las reexportaciones provenientes del puerto de Colón, que representa la más importante ruta de salida de las exportaciones panameñas; la fuente de información corresponde a datos de la **Contraloría General** de dicho país. Los datos del comprador, Colombia, tienen como fuente de información las estadísticas de las importaciones oficiales certificadas por el DANE, originadas a partir de las declaraciones de importación ordinarias que se recopilan en la Bodega de Datos de la Coordinación de Estudios Económicos de la DIAN.

---

<sup>2</sup> Tipologías de lavado de activos relacionadas con contrabando. Enero 2006. Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y Unidad de Información y Análisis Financiero.

<sup>3</sup> Base de datos estadísticos desarrollada en 2001 por el Centro de Comercio Internacional (CCI) o ITC (por sus siglas en inglés), El Centro de Comercio Internacional fue constituido en 1964 y, desde entonces, actúa como punto de coordinación del sistema de las Naciones Unidas para la prestación de asistencia técnica en materia de comercio. En consonancia con un mandato conjunto, de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y de las Naciones Unidas a través de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). Cubre 220 países y territorios.

<sup>4</sup> Base de datos estadísticos de las Naciones Unidas sobre el comercio de mercaderías: Importaciones, exportaciones, y reexportaciones anualizadas; productos por socio comercial. Cerca de 140 informantes al año (más del 90% del comercio mundial).

“Colombia cuenta con 71 puertos, distribuidos en los dos océanos por los cuales está rodeada y por donde ingresa el 97% de la mercancía; tiene 19 aeropuertos de carga y viajeros internacionales, con el 0.5% de la carga del país, en términos de peso bruto; y 13 pasos de frontera, los cuales se constituyen como lugares habilitados para el ingreso y egreso legal de mercancías”<sup>5</sup>.

“Colombia comparte fronteras terrestres y marítimas con 11 países. Un total de 13 departamentos, componen las fronteras terrestres, las cuales registran una extensión total de 6.342 km, distribuida de la siguiente forma: Venezuela 2.219 km, Brasil 1.645 Km, Perú 1.626 Km, Ecuador 586 km y Panamá 266 Km. En cuanto a fronteras marítimas se registra una extensión de 1.600 Km con la Costa Atlántica y 1.300 Km. con la Costa Pacífica”<sup>6</sup> .

Los países incluidos en la muestra del año 2016 frente a los que se incluyeron en las muestras de los años anteriores, obedecen a la participación del valor de sus importaciones frente al total. Es pertinente hacer referencia al caso de Venezuela como socio comercial y país fronterizo con el cual es innegable la presencia del flagelo del contrabando; hasta el año 2013 se contó con la información suministrada por el SENIAT, sin embargo, en los informes posteriores no ha sido posible obtener la información con la especificidad y la calidad requerida para el ejercicio, razón por la cual las cifras de dicho país no están incluidas en los últimos informes.

Este informe no considera para el análisis, los capítulos del arancel de aduanas 98 (Disposiciones de tratamiento especial, que incluye los envíos urgentes por avión y paquetes postales) y 99 (commodities no especificados según el grupo); que por su definición se convierten en genéricos de productos no especificados. Se excluyen igualmente los registros de la subpartida 880240 (Aviones y demás aeronaves de peso en vacío superior a 15000 kg.); subpartida que está afectada por el movimiento temporal de aeronaves entre países para el perfeccionamiento activo, y que luego son regresadas al país (modalidades C190 y C196). Ante la imposibilidad de separar en la información espejo, la subpartida y las modalidades mencionadas anteriormente, se eliminó todo el capítulo 88 en la comparación de las fuentes.

Bajo este contexto, el documento desarrolla un primer capítulo en el cual se describe la magnitud (valor FOB) de las importaciones según el registro colombiano y de las exportaciones a Colombia según el registro foráneo CCI, ONU, y Contraloría General de Panamá (exportaciones espejo); respecto de los 38 países que conforman la muestra del año 2016. La suma de los países incluidos en la muestra supera el 90% de la participación en el total de las importaciones FOB dentro de los registros colombianos del año 2016.

El segundo capítulo, presenta las cifras agregadas de los valores asociados a cada uno de los fenómenos de distorsión por capítulo del arancel. Así mismo, se describen algunos de los hallazgos más relevantes y se presenta el Indicador de distorsión para el año 2016. En el capítulo tres, se detallan

---

<sup>5</sup> Plan anticontrabando 2015-2018 - El contrabando: Una visión integral, sus tipologías y las estrategias de la entidad, Documento Conjunto DIAN, Minhacienda, Prosperidad para Todos, p.28.

<sup>6</sup> Ibid, p.28.

de las cifras de distorsión para las importaciones provenientes de: Panamá, China, Alemania y Estados Unidos; los cuales se presentan como los países con mayores aportes a la distorsión por subfacturación. En el capítulo cuatro se incluye un panel con 30 países observados en los estudios del año 2011 al año 2016. En el capítulo cinco se realiza la estimación del costo fiscal que se deriva de los fenómenos de contrabando abierto y la subfacturación para el año 2016.

En el anexo A se compara por años los fenómenos de distorsión y los capítulos del arancel. En el anexo B se hace un breve abordaje de las estadísticas de las zonas francas; recopiladas, procesadas y publicadas de manera agregada por el DANE. En particular lo atinente a entradas desde el resto del mundo a zonas francas; con este capítulo se aclara que el informe se basa en un sistema comercial especial (En el sistema comercial general, el territorio estadístico coincide con el territorio económico; conteniendo información no solo del territorio aduanero nacional sino también de zonas francas). El DANE desde el año 2005, genera las estadísticas de comercio exterior de mercancías de las Zonas Francas Permanentes -ZFP- y de las Zonas Francas Permanentes Especiales – ZFPE<sup>7</sup>.

En el anexo C se presentan dos cuadros con las tarifas efectivas de arancel e IVA observadas para los países de la muestra del año 2016; uno por país y el otro por capítulo del arancel. En el anexo D se incluye un informe de las importaciones con procedencia de las zonas francas y con origen en los países de la muestra contenidos en el documento de distorsión del año 2016. El anexo E contiene la distorsión en las importaciones por tipología y país para la muestra del año 2016 y el anexo F la metodología.

---

<sup>7</sup> Ficha Metodológica Movimiento y Comercio Exterior de Mercancías en Zonas Francas CÓDIGO: DSO-ZF-FME-01 VERSIÓN: 02 PÁGINA: 4 FECHA:30-11-2015

# ESTIMACIÓN DE LA DISTORSIÓN EN EL VALOR DE LAS IMPORTACIONES COLOMBIANAS, AÑO 2016, ANÁLISIS A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA DE “ESTADÍSTICA ESPEJO”

## CAPITULO 1. IMPORTACIONES DECLARADAS Y EXPORTACIONES ESPEJO

Este informe realizado anualmente por la Coordinación de Estudios Económicos de la Subdirección de Gestión y Análisis Operacional de la DIAN, es el resultado de la aplicación de la metodología de la estadística espejo, para la estimación de la distorsión en las importaciones colombianas. Esta es una forma de aproximar el concepto de contrabando en algunas de sus principales tipologías o fenómenos en los que se clasifica; El punto de partida del informe lo constituye la selección de la muestra de países<sup>8</sup> (anualmente pueden cambiar), de acuerdo con el valor FOB en el total importado, que sumados, superan el 90% de las importaciones FOB declaradas en el registro colombiano.

**Cuadro 1. Universo y muestra de las importaciones 2011-2016**  
(Cifras en millones de dólares)

Año	Universo		Muestra**	
	Importaciones Colombia *	Var. %	Importaciones Colombia	Var. %
2011	51.556		48.009	
2012	56.102	8,8%	50.896	6,0%
2013	56.620	0,9%	50.859	-0,1%
2014	61.088	7,9%	54.303	6,8%
2015	51.598	-15,5%	44.723	-17,6%
2016	42.849	-17,0%	38.256	-14,5%

\* Datos actualizados a junio 20 de 2016.

\*\* Después de aplicar los criterios de exclusión de registros.

Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos -SGAO- DIAN

### 1.1. Según las importaciones declaradas

Las importaciones colombianas sumaron en el año 2016 US\$ 42.849 millones FOB, de los cuales US\$ 39.182 millones<sup>9</sup>, el 91,4% corresponden a los 38 países de muestra; posterior a la depuración del archivo aplicando los criterios de exclusión, el total de la muestra es de US\$ 38.256 millones. Ver cuadros 2 y 3.

<sup>8</sup> Sección A del Anexo metodológico de este informe, explica el diseño de la muestra.

<sup>9</sup> Aun incluye los capítulos 98 y 99, la partida 880240 y las partidas sin distorsión; es decir cuyo monto en valor FOB reportado a nivel de país, es igual en ambas fuentes, Bodega de datos DIAN y exportación espejo ONU.



## Cuadro 2. Valor de las mercancías ingresadas a Colombia en el año 2016

Cifras en millones de dólares FOB

Base	Exportaciones del mundo hacia Colombia *	% Part.	Importaciones registradas en la estadística colombiana **	% Part.
<b>Universo de países</b>	<b>44.448</b>	<b>100,0%</b>	<b>42.849</b>	<b>100,0%</b>
Países muestra	40.780	91,7%	39.182	91,4%
<b>Muestra Final ***</b>	<b>39.235</b>	<b>88,3%</b>	<b>38.256</b>	<b>89,3%</b>

\* Incluye información de la Base Trade Map del CCI y de la Contraloría General de Panamá.

\*\* Declaraciones de importación Formulario 500.

\*\*\*Excluye capítulos 98 y 99, y la partida 880240.

Fuente: Bodega de datos Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN.

Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos - SGAO-DGO-DIAN.

Estos 38 países de la muestra se ubican geográficamente en.:

### ➤ América Latina y el Caribe

Comprende los siguientes países: Argentina, Aruba, Brasil, Bolivia, Chile, Costa Rica, Ecuador, México, Panamá, Perú y Uruguay.

### ➤ Asia

Comprende los siguientes países: China, Corea del Sur, Hong Kong, India, Indonesia, Japón, Israel, Rusia, Singapur, Malasia, Tailandia y Taipéi Chino (Taiwán).

### ➤ Norteamérica

Estados Unidos y Canadá, conforman el grupo regional de Norteamérica.

### ➤ Europa

Comprende los siguientes países: Alemania, Bélgica, España, Dinamarca, Francia, Italia, Países Bajos (Holanda), Polonia, Portugal, Reino Unido, Suecia, Suiza y Turquía.

En el cuadro 3, se registra la información de las importaciones colombianas por país de la muestra.

### Cuadro 3. Importaciones colombianas según país muestra, año 2016

Cifras en miles de dólares FOB

País procedencia	Importaciones registradas en la estadística colombiana	% Part.	% Part. acumulada
Estados Unidos	12.224.147	31,95%	31,95%
China	6.217.008	16,25%	48,20%
México	3.110.716	8,13%	56,34%
Brasil	2.020.289	5,28%	61,62%
Alemania	1.297.539	3,39%	65,01%
España	1.003.718	2,62%	67,63%
Japón	910.630	2,38%	70,01%
Bélgica	901.858	2,36%	72,37%
Chile	848.685	2,22%	74,59%
Corea del Sur	804.482	2,10%	76,69%
Ecuador	800.642	2,09%	78,78%
Perú	777.506	2,03%	80,82%
Panamá	652.124	1,70%	82,52%
Argentina	637.440	1,67%	84,19%
Hong Kong	635.221	1,66%	85,85%
India	631.604	1,65%	87,50%
Italia	596.216	1,56%	89,06%
Holanda	574.487	1,50%	90,56%
Canadá	511.875	1,34%	91,90%
Francia	457.040	1,19%	93,09%
Suiza	385.037	1,01%	94,10%
Taiwán	302.215	0,79%	94,89%
Reino Unido	294.000	0,77%	95,66%
Rusia	217.438	0,57%	96,22%
Turquía	181.058	0,47%	96,70%
Tailandia	180.043	0,47%	97,17%
Uruguay	169.670	0,44%	97,61%
Israel	131.072	0,34%	97,95%
Indonesia	109.831	0,29%	98,24%
Malasia	96.601	0,25%	98,49%
Bolivia	92.538	0,24%	98,74%
Singapur	86.485	0,23%	98,96%
Dinamarca	82.959	0,22%	99,18%
Polonia	73.657	0,19%	99,37%
Suecia	73.316	0,19%	99,56%
Costa Rica	73.161	0,19%	99,75%
Portugal	65.653	0,17%	99,93%
Aruba	28.245	0,07%	100,00%
<b>Total</b>	<b>38.256.210</b>	<b>100%</b>	

\* No incluye capítulos 98 y 99, ni subpartida 880240, ni subpartidas con igual valor FOB espejo.

Fuente: Declaraciones de importación - Bodega de Datos

Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos - SGAO-DGO-DIAN.

## 1.2. Según las exportaciones espejo

Por su parte, tomando como fuente la información disponible, en la base Trade Map del Centro de Comercio Internacional, con los países que al mes de agosto de 2017 habían aportado información; además de la suministrada para el puerto de Colón-Panamá, por la Contraloría General de Panamá<sup>10</sup>; de las exportaciones que esos países informaron haber realizado hacia nuestro país. Dichas exportaciones en la muestra de los 38 países, sumaron en el año 2016 valores FOB por US\$ 39.235 millones<sup>11</sup>, el 88.3% del estimado de exportaciones hacia Colombia según la fuente externa. Ver cuadro 4.

---

<sup>10</sup> <http://www.contraloria.gob.pa/inec/ComercioExterior/>

<sup>11</sup> Muestra que excluye los registros de los capítulos 98 y 99, de la partida 880240 y de las partidas sin distorsión; la participación muestral, se ha calculado, tomando la información complementaria a la muestra con el valor declarado de las importaciones correspondiente a los países no incluidos en la muestra.

#### Cuadro 4. Exportaciones espejo 2016 por país de la muestra

Cifras en miles de dólares FOB

País procedencia	Exportaciones del mundo hacia Colombia	% Part.	% Part. acumulada
Estados Unidos	12.120.040	30,89%	30,89%
China	6.824.581	17,39%	48,28%
México	3.063.979	7,81%	56,09%
Brasil	2.232.386	5,69%	61,78%
Alemania	1.406.291	3,58%	65,37%
Panamá	1.058.116	2,70%	68,06%
España	945.185	2,41%	70,47%
Japón	931.776	2,37%	72,85%
Corea del Sur	853.350	2,17%	75,02%
Ecuador	810.300	2,07%	77,09%
India	767.146	1,96%	79,04%
Chile	739.680	1,89%	80,93%
Perú	710.000	1,81%	82,74%
Italia	633.537	1,61%	84,35%
Bolivia	625.211	1,59%	85,95%
Canadá	584.131	1,49%	87,44%
Francia	556.274	1,42%	88,85%
Hong Kong	500.801	1,28%	90,13%
Argentina	466.269	1,19%	91,32%
Suiza	459.153	1,17%	92,49%
Holanda	433.311	1,10%	93,59%
Bélgica	418.455	1,07%	94,66%
Taiwán	351.658	0,90%	95,56%
Reino Unido	349.850	0,89%	96,45%
Rusia	198.354	0,51%	96,95%
Tailandia	192.941	0,49%	97,44%
Turquía	181.037	0,46%	97,91%
Indonesia	124.913	0,32%	98,22%
Polonia	98.362	0,25%	98,48%
Israel	88.967	0,23%	98,70%
Malasia	83.876	0,21%	98,92%
Suecia	80.794	0,21%	99,12%
Singapur	74.884	0,19%	99,31%
Costa Rica	70.197	0,18%	99,49%
Dinamarca	69.101	0,18%	99,67%
Uruguay	55.920	0,14%	99,81%
Portugal	51.557	0,13%	99,94%
Aruba	22.945	0,06%	100,00%
<b>Total</b>	<b>39.235.328</b>	<b>100%</b>	

\* No incluye capítulos 98 y 99, ni subpartida 880240, ni subpartidas con igual valor FOB espejo.

Fuente: Declaraciones de importación - Bodega de Datos Coordinación de Estudios Económicos - SGAO-DGO-DIAN.

Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos - SGAO-DGO-DIAN.

En el cuadro 5, se presenta el valor de la distorsión por país; en él se aprecia que las distorsiones absolutas más altas, las presentan los siguientes países: China con US\$ 608 millones, Bolivia con US\$ 533 millones, Bélgica con US\$ 483 millones y Panamá US\$ 406 millones.

**Cuadro 5. Estimación de la distorsión, año 2016**

Cifras en millones de dólares FOB

País procedencia	Importaciones registradas en la estadística colombiana	% part. dentro del total	Exportaciones del mundo hacia Colombia	% part. dentro del total	Diferencia	Distorsión (valor absoluto)
Estados Unidos	12.224	32,0%	12.120	30,9%	-104	104
China	6.217	16,3%	6.825	17,4%	608	608
México	3.111	8,1%	3.064	7,8%	-47	47
Brasil	2.020	5,3%	2.232	5,7%	212	212
Alemania	1.298	3,4%	1.406	3,6%	109	109
España	1.004	2,6%	945	2,4%	-59	59
Japón	911	2,4%	932	2,4%	21	21
Bélgica	902	2,4%	418	1,1%	-483	483
Chile	849	2,2%	740	1,9%	-109	109
Corea del Sur	804	2,1%	853	2,2%	49	49
Ecuador	801	2,1%	810	2,1%	10	10
Perú	778	2,0%	710	1,8%	-68	68
Panamá	652	1,7%	1.058	2,7%	406	406
Argentina	637	1,7%	466	1,2%	-171	171
Hong Kong	635	1,7%	501	1,3%	-134	134
India	632	1,7%	767	2,0%	136	136
Italia	596	1,6%	634	1,6%	37	37
Holanda	574	1,5%	433	1,1%	-141	141
Canadá	512	1,3%	584	1,5%	72	72
Francia	457	1,2%	556	1,4%	99	99
Suiza	385	1,0%	459	1,2%	74	74
Taiwán	302	0,8%	352	0,9%	49	49
Reino Unido	294	0,8%	350	0,9%	56	56
Rusia	217	0,6%	198	0,5%	-19	19
Turquía	181	0,5%	181	0,5%	-0	0
Tailandia	180	0,5%	193	0,5%	13	13
Uruguay	170	0,4%	56	0,1%	-114	114
Israel	131	0,3%	89	0,2%	-42	42
Indonesia	110	0,3%	125	0,3%	15	15
Malasia	97	0,3%	84	0,2%	-13	13
Bolivia	93	0,2%	625	1,6%	533	533
Singapur	86	0,2%	75	0,2%	-12	12
Dinamarca	83	0,2%	69	0,2%	-14	14
Polonia	74	0,2%	98	0,3%	25	25
Suecia	73	0,2%	81	0,2%	7	7
Costa Rica	73	0,2%	70	0,2%	-3	3
Portugal	66	0,2%	52	0,1%	-14	14
Aruba	28	0,1%	23	0,1%	-5	5
<b>Total</b>	<b>38.256</b>	<b>100%</b>	<b>39.235</b>	<b>100%</b>	<b>979</b>	<b>4.082</b>

Fuente: Declaraciones de importación bodega de datos formulario 500, Trade Map - CCI y Contraloría General de Panamá

(\*) Incluye las reexportaciones por el puerto de Colón

Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN.

## CAPÍTULO 2. LOS FENÓMENOS DE DISTORSIÓN

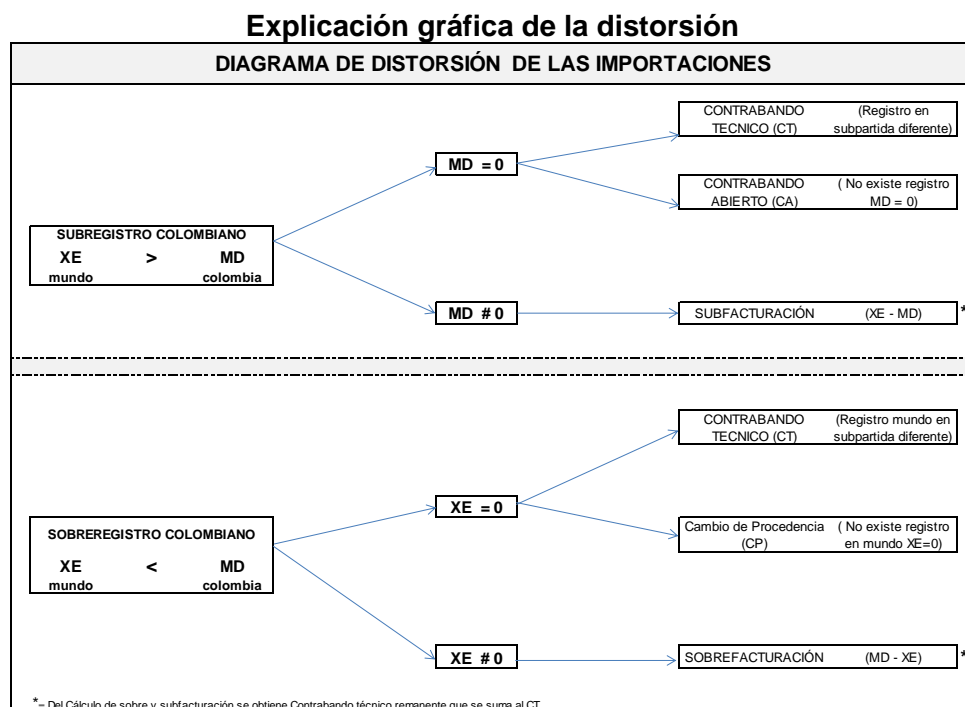
Antes de iniciar con este informe acerca de las cifras de distorsión, es necesario describir de manera general cada uno de los fenómenos que metodológicamente representan alguna tipología de distorsión en las importaciones:

- **Contrabando abierto:** La metodología establece que ante la inexistencia en el registro (país/capítulo arancel) de importación de mercancías y que, por el contrario, en la estadística espejo se tiene reportada exportaciones hacia Colombia; se entenderá que hubo contrabando abierto, equivalente al valor FOB de la correspondiente exportación hacia Colombia. En consecuencia, se tiene que tales mercancías pudieron haber ingresado al país, evitando el control aduanero colombiano, lo que conlleva a sufrir los efectos adversos del contrabando en la economía, entre los que se cuenta, el detrimento de la producción nacional, el desempleo y la disminución de los ingresos tributarios.
- **Subfacturación:** La subfacturación es un fenómeno que hace parte del contrabando técnico y corresponde al mecanismo fraudulento al que algunos importadores acuden, registrando ante la autoridad aduanera del país un precio de compra del producto menor al real, por lo cual pagan menos aranceles y por ende menos IVA si la importación estuviere gravada. De allí que el beneficio supere el temor de caer dentro de los esquemas de control aduanero. Se detecta cuando al comparar las cifras de las dos fuentes (importaciones oficiales y exportaciones espejo) a nivel de país y capítulo del arancel, el valor reportado en el registro de exportación espejo es mayor que la cifra oficial de importaciones.
- **Sobrefacturación:** Este componente del contrabando técnico es otro mecanismo ilícito al que acuden algunos importadores con un objetivo asociado al lavado de activos; consiste en el falseamiento hacia arriba en el valor de la importación, sin importar los mayores tributos que esta acción conlleve, de esta manera se movilizan divisas provenientes del lavado de dinero. Esta operación viene unida a mercancía inexistente, sobre-valorada o viene en menores cantidades a las indicadas que finalmente se plasma en la declaración de importación. El dinero entra al sistema financiero y frente al fisco paga los impuestos correspondientes. Se detecta al comparar las cifras de las dos fuentes (importaciones oficiales y exportaciones espejo) a nivel de país y capítulo del arancel, el valor reportado en el registro de exportación espejo, la cifra es menor que la oficial de importaciones.
- **Cambio de procedencia:** Esta tipología de contrabando técnico se configura cuando el importador modifica de manera fraudulenta la identificación del país de procedencia de las mercancías. Se detecta al comparar el agregado por país y capítulo en ambas fuentes (importaciones oficiales vs exportaciones espejo), cuando el dato colombiano es mayor que cero y el dato de la exportación espejo es cero. Se infiere que este procedimiento puede estar orientado a la consecución ilegal de beneficios arancelarios pactados en los tratados comerciales que Colombia suscribe con algunos países en particular o en los convenios de diferimiento arancelario adelantados por la autoridad aduanera del país.
- **Cambio de posición arancelaria:** Al igual que en el cambio de procedencia, este tipo de contrabando técnico tendría como propósito beneficiarse de salvaguardias o exenciones de que

gozan algunos productos clasificados en posiciones arancelarias particulares. En la metodología desarrollada para este informe se establece que cuando no existe correspondencia (a nivel de subpartida arancelaria y país), entre los valores FOB del registro de importación y su respectiva exportación espejo, pudo haber sido registrado el intercambio comercial en otra subpartida arancelaria dentro del mismo capítulo del arancel; razón por la cual la detección de esta tipología se logra cuando se agrega la información a nivel de capítulo.

En este informe se considera que los fenómenos de distorsión más cercanos al fenómeno de contrabando, son el de la distorsión por contrabando abierto y el de la distorsión por contrabando técnico en la modalidad de subfacturación; lo anterior dado que estos fenómenos implican mayor costo fiscal por evasión de los impuestos correspondientes.

Como se muestra en el anexo metodológico del presente informe, las diferencias entre XE (registro mundo \_ exportaciones o espejo) y MD (registro Colombia \_ importaciones) tienen una magnitud y un sentido que permiten inferir la gravedad y el tipo de cada fenómeno de distorsión. De esta manera, al agrupar las cifras por capítulo del arancel, se tiene que una relación  $MD < XE$ , implica fenómenos de subfacturación (si  $MD \neq 0$ ) o contrabando abierto (si  $MD = 0$ ); mientras que una relación  $MD > XE$ , representan fenómenos de sobrefacturación (si  $XE \neq 0$ ) o cambio de procedencia (si  $XE = 0$ ).



Fuente: Rojas G. Edicson A. y Sarmiento V. Daniel F. - Documento Web 050- agosto 2014- Cuadernos de trabajo - DIAN

De acuerdo con lo señalado anteriormente, en seguida se presentan las cifras agregadas de la estimación del valor por los diferentes fenómenos de distorsión en las importaciones colombianas en el año 2016.

## 2.1. Estimación de los fenómenos de distorsión de las importaciones en el año 2016 por países.

**Cuadro 6. Estimación de la distorsión por tipología y país, año 2016**

Cifras en miles de dólares FOB

País procedencia	Contrabando abierto	Contrabando técnico			
		Subfacturación	Sobrefacturación	Cambio de procedencia	Cambio de posición arancelaria
China	17.860	872.522	200.078	82.730	1.049.845
Estados Unidos	43.969	603.268	589.958	161.386	1.114.776
Panamá	10.904	568.609	79.091	94.430	165.649
Brasil	13.383	279.132	64.772	15.646	134.814
Alemania	3.766	221.667	41.680	75.002	299.118
India	16.664	192.546	51.853	21.815	154.632
Bolivia	353.881	189.176	4	10.380	4
México	13.836	139.783	181.899	18.456	186.189
Francia	19.238	133.315	35.530	17.789	96.596
España	6.980	94.220	125.588	34.144	140.570
Corea del Sur	3.505	91.392	10.971	35.058	140.472
Suiza	13.925	87.122	5.206	21.725	33.780
Italia	8.173	84.902	25.644	30.110	124.638
Reino Unido	19.942	83.285	36.036	11.342	35.524
Canadá	31.720	77.711	31.909	5.266	28.661
Chile	7.367	69.870	65.373	120.868	20.155
Taiwán	3.495	67.592	10.833	10.812	64.650
Japón	9.016	53.483	20.979	20.374	64.076
Perú	2.717	50.475	27.748	92.951	25.434
Holanda	19.750	47.854	140.455	68.325	61.207
Ecuador	2.830	40.585	14.621	19.135	15.734
Argentina	4.601	26.059	65.308	136.524	22.727
Israel	7.784	22.838	12.220	60.507	24.150
Tailandia	36.415	21.150	31.424	13.242	20.417
Aruba	497	18.311		24.107	171
Indonesia	6.149	17.431	5.935	2.565	17.764
Rusia	80.907	16.000	73.679	42.312	8.162
Dinamarca	9.152	14.374	6.025	31.359	8.862
Turquía	3.781	14.217	8.679	9.340	32.752
Bélgica	512	13.178	270.172	226.920	55.563
Polonia	17.152	11.681	2.444	1.684	46.300
Singapur	1.401	11.511	9.126	15.386	16.816
Suecia	12.312	11.492	3.233	13.093	21.565
Portugal	3.931	10.666	2.787	25.906	9.186
Hong Kong	4	8.969	44.316	99.077	73.458
Costa Rica	14.476	7.151	12.645	11.947	2.943
Uruguay	165	3.084	57.877	59.121	1.625
Malasia	7.460	3.055	19.501	3.739	10.460
<b>Total</b>	<b>829.619</b>	<b>4.279.675</b>	<b>2.385.600</b>	<b>1.744.575</b>	<b>4.329.446</b>

Fuente: Declaraciones de importación bodega de datos formulario 500, Trade Map - CCI y Contraloría General de Panamá

(\*) Incluye las reexportaciones por el puerto de Colón

Los resultados del análisis a través del uso de la estadística espejo para estimar el valor de los fenómenos asociados a la entrada irregular de mercancías muestran, en el caso de la **subfacturación** (US\$ 4.279 millones), que los países que mayormente inciden en este tipo de distorsión son: China,



Estados Unidos y Panamá, con el 20,4%, 14,1% y 13,3% respectivamente. La mayor participación en el fenómeno de **contrabando abierto** (US\$ 830 millones) se presenta en Rusia, Estados Unidos, China y Bolivia como se aprecia en el cuadro 6.

Acorde a las dos fuentes comparadas en esta metodología, el fenómeno de sobrefacturación se estimó en US\$2.386 millones concentrado especialmente en Estados Unidos (24,7%) y Bélgica y (11,3%). El cambio de procedencia que sumó US\$1.745 millones se concentra especialmente en Bélgica, Estados Unidos, Panamá, Chile y Argentina. El cambio de posición arancelaria por US\$4.329 millones, es más evidente como fenómeno de distorsión en la importación de productos provenientes de Estados Unidos y China, 25,7% y 24,2%, entre los dos agregan el 50% de esta distorsión.

### 2.1.1. Distorsión de las importaciones

De acuerdo con los resultados del ejercicio, Estados Unidos, China, Panamá<sup>12</sup> y Alemania siguen siendo, los países con mayor influencia en los fenómenos de distorsión de las importaciones. De hecho, la subfacturación de las importaciones colombianas procedentes de: China (US\$ 873 millones), Estados Unidos (US\$ 603 millones), Panamá (US\$ 569 millones), Brasil (US\$ 279 millones) y Alemania (US\$222 millones), representan el 59,5% de la subfacturación en las importaciones realizadas en el 2016. Por capítulos del Arancel de aduanas, el 87 (Vehículos automóviles, tractores, ciclos, partes y accesorios), y el 27 (Combustibles y aceites minerales y sus productos) suman el 26,2% de lo estimado por esta tipología de contrabando para el año 2016.

El contrabando abierto se estimó para el año 2016 en US\$830 millones (un incremento del 54% frente al estimado para el año 2015 cuando alcanzó la cifra de US\$538 millones); tuvo como “procedencia” principal Bolivia y aportó a este fenómeno US\$354 millones; asociados principalmente al capítulo 23 (Residuos industrias alimentarias. Alimentos para animales) y más específicamente a la subpartida 2304.00 “Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya), incluso molidos o en «pellets»”.

La sobrefacturación como fenómeno de distorsión presenta a Estados Unidos como principal fuente con US\$ 590 millones. Al verlo por capítulos del arancel el impacto más importante se presenta por los capítulos 84 (calderas, turbinas y motores de aviones y barcos, máquinas y partes) y 85 (Aparatos eléctricos, de grabación o imagen), que suman entre los dos el 27,1% de la estimación del fenómeno descrito.

El cambio de país de procedencia es un fenómeno que presenta el mayor nivel de distorsión en Bélgica por US\$227 millones. La observación de los datos, indica que este fenómeno afecta el comercio principalmente en los capítulos 23 (Residuos industrias alimentarias. Alimentos para animales) y 29 (Productos químicos orgánicos); capítulos que suman el 23,4% de lo estimado por este tipo de distorsión.

---

12 Panamá, China, Alemania y Estados Unidos serán analizados en detalle en el capítulo tres de este informe.

El cambio de posición arancelaria presenta el mayor nivel de distorsión en las mercancías provenientes de China y Estados Unidos. comercio que afecta principalmente los capítulos 85 (Aparatos y material eléctrico, de grabación o imagen) y 87 (Vehículos automóviles, tractores, ciclos, partes y accesorios); capítulos que suman el 24,3% de lo estimado por este tipo de distorsión.

## **2.2. Estimación de los fenómenos de distorsión por capítulos del Arancel**

Luego de analizar las estimaciones del valor de cada uno de los fenómenos de distorsión y su trascendencia en cada uno de los países en estudio, resulta necesario describir con mayor detalle la distribución por los capítulos del arancel en cada uno de estos fenómenos.

### **2.2.1. Contrabando abierto por capítulos del arancel**

Las cifras del ejercicio de estadística espejo, permiten estimar que el contrabando abierto presentado durante el año 2016 asciende a un monto total de US\$ 830 millones, de los cuales el 74,3% está distribuido en 10 capítulos del arancel. Ver cuadro 7.

Como se observa, el fenómeno de contrabando abierto afecta diversos productos. Sin embargo, las cifras muestran una mayor participación del capítulo 23 (Residuos industrias alimentarias. Alimentos para animales), que representa el 39,7% del total de este fenómeno.

Capítulos relacionados con las confecciones (61 y 62) y con el calzado (64) presentan cifras del orden de US\$3.145 miles y US\$1.725 miles respectivamente

### Cuadro 7. Contrabando abierto por capítulos del arancel

Miles de dólares FOB

Capítulo arancel	Descripción	Valor	% partc.
23	Residuos industrias alimentarias. Alimentos para animales	329.235	39,7%
27	Combustibles y aceites minerales y sus productos	81.640	9,8%
84	Calderas, turbinas, motores de aviones y barcos, máquinas y partes	76.970	9,3%
87	Vehículos automóviles, tractores, ciclos, partes y accesorios	24.592	3,0%
22	Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre	22.893	2,8%
90	Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía, cinematografía	18.334	2,2%
72	Fundición, hierro y acero	16.855	2,0%
88	Aeronaves y sus partes	15.632	1,9%
38	Productos diversos de las industrias químicas	15.354	1,9%
55	Fibras sintéticas o artificiales discontinuas	15.028	1,8%
<b>Subtotal primeros 10 capítulos</b>		<b>616.533</b>	<b>74,3%</b>
<b>Demás capítulos</b>		<b>213.086</b>	<b>25,7%</b>
<b>Total porcentual</b>		<b>829.619</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Declaraciones de importación - Formulario 500 -DIAN, Trade Map -CCI y Contraloría General de Panamá.

Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN.

#### 2.2.2. Subfacturación por capítulos del arancel

El fenómeno de subfacturación es uno de los más importantes de acuerdo con las cifras observadas; en el año 2016 el monto de esta práctica ascendió a US\$ 4.280 millones. El capítulo 87 (Vehículos automóviles, tractores, ciclos, partes y accesorios) es el que presenta la mayor participación en este fenómeno. Se estima que durante el año 2016 ingresaron irregularmente US\$ 596 millones (13,9%) por este capítulo en la modalidad de subfacturación. Por el capítulo 27 (Combustibles y aceites minerales y sus productos) ingresaron irregularmente US\$ 523 millones (12,2% del fenómeno) como se observa en el cuadro 8.

### Cuadro 8. Contrabando técnico por subfacturación, y capítulos del arancel

Miles de dólares FOB

Capítulo arancel	Descripción	Valor	% partc.
87	Vehículos automóbiles, tractores, ciclos, partes y accesorios	596.222	13,9%
27	Combustibles y aceites minerales y sus productos	523.477	12,2%
84	Calderas, turbinas, motores de aviones y barcos, máquinas y partes	224.384	5,2%
85	Aparatos eléctricos, de grabación o imagen	216.709	5,1%
15	Grasas y aceites animales o vegetales	182.482	4,3%
61	Prendas y complementos de vestir, de punto	131.344	3,1%
22	Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre	130.636	3,1%
64	Calzado, botines, artículos análogos y partes	127.970	3,0%
38	Productos diversos de las industrias químicas	126.534	3,0%
39	Materias plásticas y manufacturas	113.138	2,6%
<b>Subtotal primeros 10 capítulos</b>		<b>2.372.896</b>	<b>55,4%</b>
<b>Demás capítulos</b>		<b>1.906.779</b>	<b>44,6%</b>
<b>Total porcentual</b>		<b>4.279.675</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Declaraciones de importación - Formulario 500 -DIAN, Trade Map -CCI y Contraloría General de Panamá.

Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN.

#### 2.2.3. Sobrefacturación por capítulos del arancel

La sobrefacturación es otra de las tipologías enmarcadas en el contrabando técnico. El capítulo 84 (calderas, turbinas, motores para barcos y aviones, máquinas y partes) y el capítulo 85 (Aparatos eléctricos, de grabación o imagen) son los más afectados por el fenómeno en mención; se estima que en el año 2016 suman aproximadamente US\$ 647 millones (27,1%) de los US\$ 2.386 millones de la medición total del fenómeno. Ver cuadro 9.

### Cuadro 9. Contrabando técnico por sobrefacturación, y capítulos del arancel

Miles de dólares FOB

Capítulo arancel	Descripción	Valor	% partc.
84	Calderas, turbinas, motores de aviones y barcos, máquinas y partes	391.659	16,4%
85	Aparatos eléctricos, de grabación o imagen	255.549	10,7%
87	Vehículos automóviles, tractores, ciclos, partes y accesorios	228.149	9,6%
30	Productos farmacéuticos	211.344	8,9%
29	Productos químicos orgánicos	124.579	5,2%
88	Aeronaves y sus partes	96.473	4,0%
90	Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía, cinematografía	86.128	3,6%
27	Combustibles y aceites minerales y sus productos	72.952	3,1%
73	Manufactura de fundición, de hierro o acero	68.698	2,9%
31	Abonos	66.745	2,8%
<b>Subtotal primeros 10 capítulos</b>		<b>1.602.275</b>	<b>67,2%</b>
<b>Demás capítulos</b>		<b>783.326</b>	<b>32,8%</b>
<b>Total</b>		<b>2.385.600</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Bodega de Datos Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN, CCI y Contraloría General de Panamá.

Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN.

#### 2.2.4. Cambio de procedencia por capítulos del arancel

En la medición de los fenómenos de la distorsión, el cambio de país de procedencia es la tercera modalidad de contrabando técnico. Según los datos de la comparación entre importaciones oficiales de Colombia y lo reportados como exportación por los socios comerciales del país el capítulo 23 (Residuos industriales alimentarias. Alimentos para animales) y el capítulo 29 (Productos químicos orgánicos), representan el 23,4% del valor total del fenómeno de cambio de procedencia. En valores absolutos los dos capítulos suman US\$ 408 millones esto es cerca de la cuarta parte del total del fenómeno como se aprecia en el cuadro 10.

### Cuadro 10. Contrabando técnico por cambio de país de procedencia, y capítulos del arancel

Miles de dólares FOB

Capítulo arancel	Descripción	Valor	% partc.
23	Residuos industrias alimentarias. Alimentos para animales	217.490	12,5%
29	Productos químicos orgánicos	190.210	10,9%
88	Aeronaves y sus partes	132.632	7,6%
87	Vehículos automóviles, tractores, ciclos, partes y accesorios	122.505	7,0%
30	Productos farmacéuticos	105.409	6,0%
84	Calderas, turbinas, motores de aviones y barcos, máquinas y partes	101.595	5,8%
15	Grasas y aceites animales o vegetales	94.806	5,4%
85	Aparatos eléctricos, de grabación o imagen	73.498	4,2%
27	Combustibles y aceites minerales y sus productos	66.171	3,8%
72	Fundición, hierro y acero	51.864	3,0%
<b>Subtotal primeros 10 capítulos</b>		<b>1.156.180</b>	<b>66,3%</b>
<b>Demás capítulos</b>		<b>588.396</b>	<b>33,7%</b>
<b>Total</b>		<b>1.744.575</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Bodega de Datos Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN, CCI y Contraloría General de Panamá.

Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN.

#### 2.2.5. Cambio de posición arancelaria, por capítulos del arancel

La cuarta modalidad del contrabando técnico es el cambio de posición arancelaria. Los dos principales capítulos del arancel afectados por el fenómeno de cambio de posición arancelaria son, en su orden, el capítulo 87 (Vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios), con US\$ 242 millones y el capítulo 84 (calderas, turbinas, motores para aviones y barcos, máquinas y partes), con US\$ 229 millones. La suma de los dos capítulos representan el 24,3% en el total del fenómeno de distorsión. Ver cuadro 11.

### Cuadro 11. Contrabando técnico por cambio de posición arancelaria y capítulos del arancel

Miles de dólares FOB

Capítulo arancel	Descripción	Valor	% partc.
87	Vehículos automóviles, tractores, ciclos, partes y accesorios	242.448	12,5%
84	Calderas, turbinas, motores de aviones y barcos, máquinas y partes	228.899	11,8%
85	Aparatos eléctricos, de grabación o imagen	171.366	8,8%
39	Materias plásticas y manufacturas	110.379	5,7%
27	Combustibles y aceites minerales y sus productos	88.242	4,6%
90	Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía, cinematografía	78.110	4,0%
29	Productos químicos orgánicos	73.256	3,8%
72	Fundición, hierro y acero	71.898	3,7%
48	Papel, cartón y sus manufacturas	71.519	3,7%
73	Manufactura de fundición, de hierro o acero	55.712	2,9%
<b>Subtotal primeros 10 capítulos</b>		<b>1.191.830</b>	<b>61,5%</b>
<b>Demás capítulos</b>		<b>745.828</b>	<b>38,5%</b>
<b>Total</b>		<b>1.937.658</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Bodega de Datos Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN, CCI y Contraloría General de Panamá.

Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN.

### 2.3. Indicador de distorsión.

Es un indicador diseñado para hacer seguimiento a la magnitud de la distorsión en las importaciones colombianas que toma en cuenta los dos principales flagelos que estima la metodología espejo, el contrabando abierto y la subfacturación. Las dos variables estudiadas conforman una relación frente al monto de las exportaciones reportadas por los socios comerciales generando una razón porcentual de la siguiente manera: en el numerador se agregan la subfacturación observada y el contrabando abierto, en el denominador se consigna el valor de las exportaciones realizadas hacia Colombia desde los países que integran la muestra<sup>13</sup>. La base origen de las exportaciones fue desarrollada por el Centro de Comercio Internacional (CCI o ITC por sus siglas en inglés), que es una oficina adjunta de la UNCTAD/OMC.

El cálculo se realiza inicialmente para el total de la muestra los 38 países (cuadro 12) y posteriormente en el capítulo 4 se presenta para una canasta de 30 países que han mantenido desde el ajuste metodológico realizado a este informe en el año 2011.

<sup>13</sup> En este informe se presentan dos muestras, una para el estudio del año 2016 (38 países) y una segunda cuando se realiza el estudio de panel para los últimos cinco años (30 países); en ambos casos los datos se toman de base del "Trade Map" de la ONU.

**Cuadro 12. Indicador de distorsión en el total de la muestra**

<b>Concepto</b>	<b>Cifra 2015</b>	<b>Cifra 2016</b>
Valor total estimado de las exportaciones a Colombia según el reporte foráneo (millones de dólares corrientes)	45.748	39.235
Valor distorsión por contrabando abierto (millones de dólares corrientes)	538	830
Valor distorsión por subfacturación (millones de dólares corrientes)	5.633	4.280
<b>Total distorsión por subfacturación más contrabando abierto (millones de dólares corrientes)</b>	<b>6.171</b>	<b>5.110</b>
<b>Indicador de distorsión en las importaciones (%)</b>	<b>13,5%</b>	<b>13,0%</b>

Fuente: Bodega de Datos - formulario 500, CCI y Contraloría General de Panamá.

Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos-SGAO-DGO-DIAN.

El Indicador de distorsión, como se observa en la muestra de países analizada, para el año 2016 es del 13,0% dentro del valor de las exportaciones realizadas por los socios comerciales a Colombia. Quiere decir esto que por cada US\$ 1.000 en mercancía procedente de los socios comerciales de la muestra, US\$ 130 están afectados por alguna distorsión ya sea por contrabando abierto o por contrabando técnico por subfacturación.



### CAPÍTULO 3. PAÍSES MÁS RELEVANTES POR FENÓMENO DE DISTORSIÓN

En este capítulo, se desarrolla un breve análisis sobre cada uno de los cuatro países que aparecen históricamente como los más relevantes en la subfacturación abordando al interior del capítulo, el análisis por las cinco tipologías del informe. Dichos países son: Panamá, China, Alemania y Estados Unidos.

#### 3.1. Distorsión en las importaciones provenientes de Panamá.

Colombia declaró importaciones procedentes de Panamá por valor de US\$ 652 millones (cifras de la muestra depurada – cuadro 5), mientras que en la base de datos Trade Map del CCI, Panamá reportó haber enviado un total de US\$ 1.058 millones. Las cifras que muestran una diferencia de US\$ 406 millones al observar los resultados de la metodología comparativa por fenómeno de distorsión. Se destaca que junto con Estados Unidos y China son los tres países con las diferencias más grandes en la muestra de países del año 2016, fenómeno que se viene presentado en los informes de los cinco años anteriores.

##### 3.1.1. Magnitud del contrabando abierto proveniente de Panamá.

**Cuadro 13. Contrabando abierto proveniente de Panamá  
Por capítulos del arancel**

Capítulo	Descripción capítulos	Valor FOB (miles de dólares)
22	Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre	2.172
41	Pieles y cueros	1.060
64	Calzado, botines, artículos análogos y partes	1.035
70	Vidrio y manufacturas	1.030
39	Materias plásticas y manufacturas	1.003
38	Productos diversos de las industrias químicas	875
62	Prendas y complementos de vestir, excepto de punto	469
75	Níquel y sus manufacturas	371
3	Pescados y crustáceos, moluscos e invertebrados acuáticos	243
48	Papel, cartón y sus manufacturas	218
<b>Subtotal</b>		<b>8.474</b>
<b>Resto capítulos</b>		<b>2.430</b>
<b>Total</b>		<b>10.904</b>

Fuente: Bodega de datos- Formulario 500 -DIAN, Trade Map-CCI, Contraloría General de Panamá

Elaboró: Coordinación de estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN

De acuerdo con las cifras del cuadro 13, los cinco primeros capítulos contribuyen con el 57,8% del valor de este fenómeno de contrabando abierto con Panamá; a su vez el 19,9% que ingresa al país proviene del capítulo 22 de “bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre”.

### 3.1.2. Magnitud del contrabando técnico proveniente de Panamá.

Como resultado de la aplicación de la metodología de la estadística espejo en las importaciones procedentes de Panamá se observan las distorsiones más relevantes del contrabando técnico a través de los siguientes datos.

**Cuadro 14. Contrabando técnico por subfacturación, proveniente de Panamá  
Por capítulos del arancel**

Capítulo	Descripción capítulos	Valor FOB (miles de dólares)
85	Aparatos y material eléctrico, de grabación o imagen	79.243
64	Calzado, botines, artículos análogos y partes	74.753
33	Aceites esenciales, perfumería, cosméticos	66.215
62	Prendas y complementos de vestir, excepto de punto	62.488
22	Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre	61.112
54	Filamentos sintéticos o artificiales	24.744
71	Perlas finas, piedras y metales preciosos	20.092
63	Demás artículos textiles confeccionados	16.909
91	Relojería	16.617
61	Prendas y complementos de vestir, de punto	14.985
<b>Subtotal</b>		<b>437.157</b>
<b>Resto capítulos</b>		<b>131.452</b>
<b>Total</b>		<b>568.609</b>

Fuente: Bodega de datos- Formulario 500 -DIAN, Trade Map-CCI, Contraloría General de Panamá

Elaboró: Coordinación de estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN

A partir de las cifras consignadas en el cuadro 14, los cinco capítulos del arancel más importantes en la estimación de la subfacturación de las importaciones provenientes de Panamá contribuyen con el 60,5% del fenómeno de subfacturación que afectó a las importaciones desde Panamá en el año 2016.

**Cuadro 15. Contrabando técnico por sobrefacturación, proveniente de Panamá  
Por capítulos del arancel**

Capítulo	Descripción capítulos	Valor FOB (miles de dólares)
84	Calderas, turbinas, motores de aviones y barcos, máquinas y partes	52.210
27	Combustibles y aceites minerales y sus productos	24.848
59	Tejidos impregnados, recubiertos	641
55	Fibras sintéticas o artificiales discontinuas	599
17	Azúcares y artículos confitería	416
47	Pastas de madera, desperdicios de papel o cartón	125
86	Vehículos y material para vía férrea, aparatos de señalización	102
72	Fundición, hierro y acero	85
74	Cobre y sus manufacturas	21
19	Preparaciones a base de cereal, harina, leche; pastelería	13
<b>Subtotal</b>		<b>79.059</b>
<b>Resto capítulos</b>		<b>33</b>
<b>Total</b>		<b>79.091</b>

Fuente: Bodega de datos- Formulario 500 -DIAN, Trade Map-CCI, Contraloría General de Panamá

Elaboró: Coordinación de estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN

Según cifras del cuadro 15, el 97,4% de la sobrefacturación proveniente de Panamá, corresponde a dos capítulos que suman US\$ 77,1 millones; ellos son “reactores nucleares, calderas, máquinas y partes” (capítulo 84) y “combustibles y aceites minerales y sus productos” (capítulo 27).

**Cuadro 16. Contrabando técnico por cambio de país de procedencia  
Por capítulos del arancel - Panamá**

Capítulo	Descripción capítulos	Valor FOB (miles de dólares)
87	Vehículos automóviles, tractores, ciclos, partes y accesorios	38.631
89	Navegación marítima o fluvial	24.575
90	Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía, cinematografía	7.568
30	Productos farmacéuticos	5.470
84	Calderas, turbinas, motores de aviones y barcos, máquinas y partes	4.074
88	Aeronaves y sus partes	2.995
55	Fibras sintéticas o artificiales discontinuas	2.235
60	Tejidos de punto	2.193
72	Fundición, hierro y acero	1.377
40	Caucho y manufacturas	1.245
<b>Subtotal</b>		<b>90.363</b>
<b>Resto capítulos</b>		<b>4.067</b>
<b>Total</b>		<b>94.430</b>

Fuente: Bodega de datos- Formulario 500 -DIAN, Trade Map-CCI, Contraloría General de Panamá

Elaboró: Coordinación de estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN

El cuadro 16 indica que el 66,9% de la magnitud estimada del fenómeno de cambio de procedencia en las compras a Panamá, corresponde a la suma de dos capítulos “vehículos automóviles, tractores, ciclos, partes y accesorios” (87) y al capítulo de “navegación marítima o fluvial” (89); registros declarados como provenientes de Panamá en el 2016, pero que posiblemente proceden de otro país.

**Cuadro 17. Contrabando técnico por cambio de posición arancelaria en el comercio con Panamá por capítulos del arancel**

Capítulo	Descripción capítulos	Valor FOB (miles de dólares)
84	Calderas, turbinas, motores de aviones y barcos, máquinas y partes	1.488
52	Algodón	978
90	Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía, cinematografía	628
54	Filamentos sintéticos o artificiales	312
40	Caucho y manufacturas	214
72	Fundición, hierro y acero	125
87	Vehículos automóviles, tractores, ciclos, partes y accesorios	109
58	Tejidos especiales, superficies textiles con pelo	82
56	Guata, fieltro y telas sin tejer; cordeles, cuerdas, cordajes	55
28	Productos químicos inorgánicos	43
<b>Subtotal</b>		<b>4.035</b>
<b>Resto capítulos</b>		<b>153</b>
<b>Total</b>		<b>4.187</b>

Fuente: Bodega de datos - Formulario 500 -DIAN, Trade Map-CCI, Contraloría General de Panamá

Elaboró: Coordinación de estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN

El cuadro 17 muestra que el 73,9% del valor estimado como cambio de posición arancelaria en el comercio con Panamá, corresponde a la suma de tres capítulos: “reactores nucleares, calderas, máquinas y partes” (84); “algodón” (52) y “instrumentos y aparatos de óptica, fotografía y cinematografía” (90), indicando así que pueden obedecer a una subpartida diferente a la reportada; buscándose con ello, un beneficio de reducción arancelaria o menor pago de IVA.

### 3.2. Distorsión en las importaciones provenientes de China.

Colombia reportó importaciones de China por valor de US\$ 6.217 millones según la muestra depurada<sup>14</sup>, mientras que en la base de datos Trade Map del CCI, China reportó haber enviado un total de US\$ 6.825 millones; cifras que muestran una diferencia de US\$ 608 millones; bajo la metodología de este informe, se presenta a este país como uno de los que tiene mayores diferencias o distorsiones por fenómenos asociados al contrabando.

<sup>14</sup> Es decir, excluyendo los capítulos y subpartidas que se definen por metodología.

### 3.2.1. Magnitud del contrabando abierto proveniente de China.

**Cuadro 18. Contrabando abierto proveniente de China  
Por capítulos del arancel**

Capítulo	Descripción capítulos	Valor FOB (miles de dólares)
16	Preparaciones de carne, pescado, crustáceos, moluscos	8.553
84	Calderas, turbinas, motores de aviones y barcos, máquinas y partes	4.000
41	Pieles y cueros	2.096
20	Preparaciones de legumbres u hortalizas, frutos, otras	1.290
51	Lana y pelo fino u ordinario; hilados y tejidos de crín	415
69	Productos cerámicos	400
63	Demás artículos textiles confeccionados	243
90	Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía, cinematografía	191
62	Prendas y complementos de vestir, excepto de punto	149
4	Leche y productos lácteos, huevos, miel	91
<b>Subtotal</b>		<b>17.426</b>
<b>Resto capítulos</b>		<b>434</b>
<b>Total</b>		<b>17.860</b>

Fuente: Bodega de datos - Formulario 500 -DIAN y Trade Map-CCI

Elaboró: Coordinación de estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN

De acuerdo con los resultados del cuadro 18, los tres capítulos de mayor importancia en el contrabando abierto proveniente de China, son: el de “preparaciones de carne y pescado” (16), “reactores nucleares, calderas, máquinas y partes” (84) y el de “pieles y cueros”, estos suman el 82,0%.

### 3.2.2. Magnitud del contrabando técnico proveniente de China.

De acuerdo con la aplicación de la metodología de la estadística espejo, en las importaciones procedentes de China, se observan las distorsiones más relevantes del contrabando técnico a través de los siguientes resultados:

**Cuadro 19. Contrabando técnico por subfacturación, proveniente de China  
Por capítulos del arancel**

Capítulo	Descripción capítulos	Valor FOB (miles de dólares)
87	Vehículos automóbiles, tractores, ciclos, partes y accesorios	124.673
61	Prendas y complementos de vestir, de punto	113.617
94	Muebles	74.761
64	Calzado, botines, artículos análogos y partes	52.401
59	Tejidos impregnados, recubiertos	47.536
52	Algodón	43.352
62	Prendas y complementos de vestir, excepto de punto	40.894
54	Filamentos sintéticos o artificiales	32.992
39	Materias plásticas y manufacturas	31.772
42	Manufacturas de cuero, artículos de viaje, bolsos	27.908
<b>Subtotal</b>		<b>589.907</b>
<b>Resto capítulos</b>		<b>282.615</b>
<b>Total</b>		<b>872.522</b>

Fuente: Bodega de datos- Formulario 500 -DIAN y Trade Map-CCI

Elaboró: Coordinación de estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN

Conforme a los resultados del cuadro 19, el 27,3% del menor registro en el valor de las importaciones provenientes de China, corresponde a la suma de dos capítulos “vehículos y sus partes” (87) y “prendas y complementos de vestir, de punto” (61), es decir en lo concerniente a la tipología de subfacturación.

**Cuadro 20. Contrabando técnico por sobrefacturación, proveniente de China  
Por capítulos del arancel**

Capítulo	Descripción capítulos	Valor FOB (miles de dólares)
85	Aparatos eléctricos, de grabación o imagen	101.619
29	Productos químicos orgánicos	35.845
84	Calderas, turbinas, motores de aviones y barcos, máquinas y partes	30.585
28	Productos químicos inorgánicos	8.254
30	Productos farmacéuticos	4.166
55	Fibras sintéticas o artificiales discontinuas	4.030
74	Cobre y sus manufacturas	3.867
25	Sal; azufre; tierras y piedras; yesos, cales y cementos	2.970
5	Demás productos de origen animal	2.616
32	Extractos curtientes, pinturas, tintas	1.345
<b>Subtotal</b>		<b>195.297</b>
<b>Resto capítulos</b>		<b>4.781</b>
<b>Total</b>		<b>200.078</b>

Fuente: Bodega de datos- Formulario 500 -DIAN y Trade Map-CCI

Elaboró: Coordinación de estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN

El cuadro 20, indica que la sobrefacturación en las importaciones colombianas provenientes de China en el 2016, se genera principalmente de tres capítulos: “aparatos de grabación o imagen” (85), “productos químicos orgánicos” (29) y “Reactores nucleares, calderas, máquinas y partes” (84). Estos capítulos participan con el 84,0% de la sobrefacturación como fenómeno que afecta el comercio con China.



**Cuadro 21. Contrabando técnico por cambio de país de procedencia  
Por capítulos del arancel - China**

Capítulo	Descripción capítulos	Valor FOB (miles de dólares)
72	Fundición, hierro y acero	23.757
27	Combustibles y aceites minerales y sus productos	22.163
38	Productos diversos de las industrias químicas	4.961
55	Fibras sintéticas o artificiales discontinuas	2.736
31	Abonos	2.512
25	Sal; azufre; tierras y piedras; yesos, cales y cementos	2.211
3	Pescados y crustáceos, moluscos e invertebrados acuáticos	1.843
7	Legumbres y hortalizas, plantas, raíces y tubérculos	1.774
44	Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera	1.623
73	Manufactura de fundición, de hierro o acero	1.333
<b>Subtotal</b>		<b>64.912</b>
<b>Resto capítulos</b>		<b>17.819</b>
<b>Total</b>		<b>82.730</b>

Fuente: Bodega de datos- Formulario 500 -DIAN y Trade Map-CCI

Elaboró: Coordinación de estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN

Según las cifras del cuadro 21, el registro declarado como procedente de China, está concentrado en dos capítulos del arancel que suman el 55,5% de la distorsión por esta tipología, éstos son “fundición, hierro y acero” (72) y “combustibles y aceites minerales y sus productos” (27).

**Cuadro 22. Contrabando técnico por cambio de posición arancelaria en el comercio con China por capítulos del arancel**

Capítulo	Descripción capítulos	Valor FOB (miles de dólares)
29	Productos químicos orgánicos	3.547
30	Productos farmacéuticos	431
52	Algodón	370
85	Aparatos eléctricos, de grabación o imagen	331
48	Papel, cartón y sus manufacturas	266
55	Fibras sintéticas o artificiales discontinuas	256
73	Manufactura de fundición, de hierro o acero	213
61	Prendas y complementos de vestir, de punto	205
31	Abonos	202
44	Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera	201
<b>Subtotal</b>		<b>6.022</b>
<b>Resto capítulos</b>		<b>1.106</b>
<b>Total</b>		<b>7.128</b>

Fuente: Bodega de datos- Formulario 500 -DIAN y Trade Map-CCI

Elaboró: Coordinación de estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN

El cuadro 22, muestra que el principal capítulo en importancia dentro de este fenómeno de distorsión por cambio de posición arancelaria en las importaciones colombianas desde China, es “productos químicos orgánicos” (29) que contribuye con el 49,8%.

### 3.3. Distorsión en las importaciones provenientes de Alemania.

Colombia reportó importaciones oficiales de Alemania por valor de US\$ 1.298 millones, mientras en la base de datos del CCI, Alemania reportó haber enviado un total de US\$ 1.406 millones, generándose una diferencia de US\$108 millones, en los valores de la muestra depurados con las exclusiones metodológicas.

### 3.3.1. Magnitud del contrabando abierto proveniente de Alemania.

**Cuadro 23. Contrabando abierto procedente de Alemania  
Por capítulos del arancel**

Capítulo	Descripción capítulos	Valor FOB (miles de dólares)
88	Aeronaves y sus partes	833
20	Preparaciones de legumbres u hortalizas, frutos, otras	641
74	Cobre y sus manufacturas	549
21	Preparaciones alimenticias diversas	422
90	Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía, cinematografía	292
22	Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre	219
54	Filamentos sintéticos o artificiales	209
52	Algodón	131
5	Demás productos de origen animal	105
23	Residuos industrias alimentarias. Alimentos para animales	104
<b>Subtotal</b>		<b>3.506</b>
<b>Resto capítulos</b>		<b>260</b>
<b>Total</b>		<b>3.766</b>

Fuente: Bodega de datos - Formulario 500 -DIAN y Trade Map-CCI

Elaboró: Coordinación de estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN

Las cifras del cuadro 23 muestran que cuatro capítulos concentran el 64,9% del fenómeno de contrabando abierto en las importaciones procedentes de Alemania; estos son: “Navegación aérea o espacial” (88), “preparaciones de legumbres u hortalizas, frutos, otras” (20), “cobre y sus manufacturas” (74) y a “preparaciones alimenticias diversas” (21).

### 3.3.2. Magnitud del contrabando técnico proveniente de Alemania.

De acuerdo con la aplicación de la metodología de la estadística espejo, en las importaciones procedentes de Alemania, se observan las distorsiones más relevantes del contrabando técnico a través de los siguientes resultados.

**Cuadro 24. Contrabando técnico por subfacturación, proveniente de Alemania  
Por capítulos del arancel**

Capítulo	Descripción capítulos	Valor FOB (miles de dólares)
87	Vehículos automóviles, tractores, ciclos, partes y accesorios	90.294
39	Materias plásticas y manufacturas	21.897
84	Calderas, turbinas, motores de aviones y barcos, máquinas y partes	20.013
85	Aparatos eléctricos, de grabación o imagen	15.856
38	Productos diversos de las industrias químicas	14.878
29	Productos químicos orgánicos	14.214
34	Jabones, ceras artificiales, pastas	11.315
40	Caucho y manufacturas	4.623
73	Manufactura de fundición, de hierro o acero	4.506
25	Sal; azufre; tierras y piedras; yesos, cales y cementos	3.723
<b>Subtotal</b>		<b>201.320</b>
<b>Resto capítulos</b>		<b>20.347</b>
<b>Total</b>		<b>221.667</b>

Fuente: Bodega de datos- Formulario 500 -DIAN y Trade Map-CCI

Elaboró: Coordinación de estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN

Conforme a las cifras del cuadro 24, el 40,7% de la subfacturación como fenómeno de la distorsión de las importaciones procedentes de Alemania, se encuentra explicada por el capítulo de “vehículos y sus partes” (87).

**Cuadro 25. Contrabando técnico por sobrefacturación, proveniente de Alemania  
Por capítulos del arancel**

Capítulo	Descripción capítulos	Valor FOB (miles de dólares)
30	Productos farmacéuticos	8.832
32	Extractos curtientes, pinturas, tintas	6.063
90	Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía, cinematografía	5.005
22	Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre	3.873
83	Manufacturas diversas de metales comunes	3.686
49	Productos editoriales, prensa, textos	2.210
94	Muebles	2.032
35	Materias albuminoideas, colas	1.839
44	Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera	1.773
95	Juguetes, artículos para recreo, deporte; partes y accesorios	1.673
<b>Subtotal</b>		<b>36.987</b>
<b>Resto capítulos</b>		<b>4.693</b>
<b>Total</b>		<b>41.680</b>

Fuente: Bodega de datos- Formulario 500 -DIAN y Trade Map-CCI

Elaboró: Coordinación de estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN

De acuerdo con el cuadro 25, los capítulos: 30, 32 y 90, soportan la sobrefacturación proveniente de Alemania, con el 47,7% a este fenómeno de distorsión en las importaciones de Alemania.

**Cuadro 26. Contrabando técnico por cambio de país de procedencia  
Por capítulos del arancel - Alemania**

<b>Capítulo</b>	<b>Descripción capítulos</b>	<b>Valor FOB (miles de dólares)</b>
31	Abonos	21.860
84	Calderas, turbinas, motores de aviones y barcos, máquinas y partes	9.398
39	Materias plásticas y manufacturas	7.017
29	Productos químicos orgánicos	5.930
48	Papel, cartón y sus manufacturas	4.345
87	Vehículos automóviles, tractores, ciclos, partes y accesorios	4.294
71	Perlas finas, piedras y metales preciosos	2.981
28	Productos químicos inorgánicos	2.310
44	Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera	2.048
4	Leche y productos lácteos, huevos, miel	2.032
<b><u>Subtotal</u></b>		<b><u>62.215</u></b>
<b><u>Resto capítulos</u></b>		<b><u>12.787</u></b>
<b><u>Total</u></b>		<b><u>75.002</u></b>

Fuente: Bodega de datos- Formulario 500 -DIAN y Trade Map-CCI

Elaboró: Coordinación de estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN

En el cuadro 26, puede verse que la mercancía declarada como proveniente de Alemania, pero que muy posiblemente no lo es, tiene como principal capítulo para este tipo de distorsión, el capítulo 31 “abonos” con el 29,1%.

**Cuadro 27. Contrabando técnico por cambio de posición arancelaria en el comercio con Alemania por capítulos del arancel**

Capítulo	Descripción capítulos	Valor FOB (miles de dólares)
84	Calderas, turbinas, motores de aviones y barcos, máquinas y partes	12.896
48	Papel, cartón y sus manufacturas	2.721
85	Aparatos eléctricos, de grabación o imagen	563
72	Fundición, hierro y acero	247
39	Materias plásticas y manufacturas	139
15	Grasas y aceites animales o vegetales	136
4	Leche y productos lácteos, huevos, miel	107
55	Fibras sintéticas o artificiales discontinuas	84
57	Alfombras y materias textiles	78
44	Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera	67
<b>Subtotal</b>		<b>17.038</b>
<b>Resto capítulos</b>		<b>320</b>
<b>Total</b>		<b>17.358</b>

Fuente: Bodega de datos - Formulario 500 - DIAN y Trade Map-CCI

Elaboró: Coordinación de estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN

De acuerdo con las cifras del cuadro 27, el cambio de posición arancelaria en mercancías declaradas provenientes de Alemania, corresponde en un 90,0% a dos capítulos; de ellos el 74,3% pertenece al capítulo de “reactores y máquinas” (84) y el 15,7% al capítulo de “papel, cartón y sus manufacturas” (48).

### 3.4. Distorsión en las importaciones provenientes de Estados Unidos

Estados Unidos es el principal socio comercial de Colombia, con un 32 % del valor FOB total de las importaciones ordinarias declaradas en el año 2016.

Colombia reportó importaciones de Estados Unidos por valor de US\$ 12.224 millones<sup>15</sup>, mientras que en la base de datos del CCI, Estados Unidos informó haber enviado al país un total de US\$ 12.120 millones; es decir una diferencia de US\$104 millones.

<sup>15</sup> Muestra depurada, con las exclusiones metodológicas de este informe.

### 3.4.1. Magnitud del contrabando abierto proveniente de Estados Unidos.

**Cuadro 28. Contrabando abierto procedente de Estados Unidos  
Por capítulos del arancel**

Capítulo	Descripción capítulos	Valor FOB (miles de dólares)
2	Carnes y despojos comestibles	11.926
38	Productos diversos de las industrias químicas	6.615
3	Pescados y crustáceos, moluscos e invertebrados acuáticos	5.500
30	Productos farmacéuticos	4.467
72	Fundición, hierro y acero	2.885
87	Vehículos automóviles, tractores, ciclos, partes y accesorios	2.469
90	Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía, cinematografía	2.182
10	Cereales	1.629
8	Frutos comestibles, cortezas de agrios o melones	1.590
7	Legumbres y hortalizas, plantas, raíces y tubérculos	1.066
<b>Subtotal</b>		<b>40.328</b>
<b>Resto capítulos</b>		<b>3.641</b>
<b>Total</b>		<b>43.969</b>

Fuente: Bodega de datos- Formulario 500 -DIAN y Trade Map-CCI

Elaboró: Coordinación de estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN

En el cuadro 28, puede verse que este fenómeno está muy concentrado en cuatro capítulos del arancel que, en magnitud, suman el 64,8%, destacándose carnes y despojos comestibles con el 27,1%.



### 3.4.2. Magnitud del contrabando técnico proveniente de Estados Unidos.

De acuerdo con la aplicación de la metodología de la estadística espejo, en las importaciones procedentes de Estados Unidos, se observan las distorsiones más relevantes del contrabando técnico a través de los siguientes resultados.

**Cuadro 29. Contrabando técnico por subfacturación, proveniente de Estados Unidos  
Por capítulos del arancel**

Capítulo	Descripción capítulos	Valor FOB (miles de dólares)
27	Combustibles y aceites minerales y sus productos	252.364
21	Preparaciones alimenticias diversas	42.070
10	Cereales	30.648
48	Papel, cartón y sus manufacturas	26.598
29	Productos químicos orgánicos	25.581
30	Productos farmacéuticos	22.622
95	Juguetes, artículos para recreo, deporte; partes y accesorios	22.133
86	Vehículos y material para vía férrea, aparatos de señalización	21.312
2	Carnes y despojos comestibles	17.246
12	Semillas y frutos oleaginosos, forrajes	15.976
<b>Subtotal</b>		<b>476.550</b>
<b>Resto capítulos</b>		<b>126.718</b>
<b>Total</b>		<b>603.268</b>

Fuente: Bodega de datos- Formulario 500 -DIAN y Trade Map-CCI

Elaboró: Coordinación de estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN

Según las cifras del cuadro 29, el 41,8% de la subfacturación con este país, se encuentra explicada por el capítulo de “combustibles” (27). Los primeros cinco capítulos participan con el 62,5% de la subfacturación proveniente de Estados Unidos; en términos absolutos, la subfacturación proveniente de este país fue de US\$ 603 millones en el 2016.

**Cuadro 30. Contrabando técnico por sobrefacturación, proveniente de Estados Unidos  
Por capítulos del arancel**

Capítulo	Descripción capítulos	Valor FOB (miles de dólares)
84	Calderas, turbinas, motores de aviones y barcos, máquinas y partes	195.532
88	Aeronaves y sus partes	82.875
73	Manufactura de fundición, de hierro o acero	52.774
85	Aparatos eléctricos, de grabación o imagen	47.878
90	Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía, cinematografía	47.763
39	Materias plásticas y manufacturas	24.782
40	Caucho y manufacturas	20.279
32	Extractos curtientes, pinturas, tintas	13.557
76	Aluminio y sus manufacturas	10.684
68	Manufacturas de piedra, yeso, cemento, mica y análogas	10.525
<b>Subtotal</b>		<b>506.648</b>
<b>Resto capítulos</b>		<b>83.310</b>
<b>Total</b>		<b>589.958</b>

Fuente: Bodega de datos- Formulario 500 -DIAN y Trade Map-CCI

Elaboró: Coordinación de estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN

En el cuadro 30, se aprecia que el 56,1% de la sobrefacturación en el comercio con Estados Unidos en el 2016, se soporta en tres capítulos del arancel, el capítulo 84 de “reactores y calderas” (33,1%), el capítulo 88 “navegación aéreo o espacial” (14,1%) y el capítulo 73 de “manufacturas de fundición de hierro y acero” con el restante 8.9%.

**Cuadro 31. Contrabando técnico por cambio de país de procedencia  
Por capítulos del arancel - Estados Unidos**

Capítulo	Descripción capítulos	Valor FOB (miles de dólares)
88	Aeronaves y sus partes	89.686
48	Papel, cartón y sus manufacturas	26.439
29	Productos químicos orgánicos	17.976
40	Caucho y manufacturas	5.959
89	Navegación marítima o fluvial	4.837
84	Calderas, turbinas, motores de aviones y barcos, máquinas y partes	4.093
79	Zinc y manufacturas	1.350
26	Minerales, escorias y cenizas	1.312
61	Prendas y complementos de vestir, de punto	970
62	Prendas y complementos de vestir, excepto de punto	923
<b>Subtotal</b>		<b>153.546</b>
<b>Resto capítulos</b>		<b>7.840</b>
<b>Total</b>		<b>161.386</b>

Fuente: Bodega de datos- Formulario 500 -DIAN y Trade Map-CCI

Elaboró: Coordinación de estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN

Conforme las cifras del cuadro 31, mercancía declarada como proveniente de Estados Unidos, se realza que el 55,6% corresponde a “navegación aérea o espacial” (88). Los tres principales capítulos participan con el 83,1% de ésta distorsión (cambio de procedencia) en las importaciones de Estados Unidos.

**Cuadro 32. Contrabando técnico por cambio de posición arancelaria en el comercio con Estados Unidos por capítulos del arancel**

Capítulo	Descripción capítulos	Valor FOB (miles de dólares)
84	Calderas, turbinas, motores de aviones y barcos, máquinas y partes	7.348
40	Caucho y manufacturas	880
15	Grasas y aceites animales o vegetales	712
41	Pieles y cueros	328
54	Filamentos sintéticos o artificiales	315
20	Preparaciones de legumbres u hortalizas, frutos, otras	244
52	Algodón	230
93	Armas y municiones, sus partes y accesorios	215
70	Vidrio y manufacturas	194
31	Abonos	178
<b>Subtotal</b>		<b>10.644</b>
<b>Resto capítulos</b>		<b>1.472</b>
<b>Total</b>		<b>12.116</b>

Fuente: Bodega de datos - Formulario 500 -DIAN y Trade Map-CCI

Elaboró: Coordinación de estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN

De acuerdo con las cifras del cuadro 32, el cambio de posición arancelaria de mercancía declarada como proveniente de Estados Unidos, corresponde en un 60,6% al capítulo de “reactores nucleares, calderas, máquinas y partes” (84), mostrándose una concentración de este fenómeno en este país.

## CAPITULO 4. ESTUDIO PANEL PARA 30 PAISES (2011-2016)

En este capítulo se presenta un estudio tipo panel<sup>16</sup>, desarrollado sobre los 30 países que se incluyen partir del cambio metodológico<sup>17</sup> introducido en el año 2011 han permanecido incluidos en la muestra; dada su sostenida importancia como socios comerciales proveedores. Dichos países son: Alemania, Argentina, Aruba, Bélgica, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, China, Corea del Sur, Ecuador, España, Estados Unidos, Francia, Hong Kong, India, Indonesia, Italia, Japón, México, Países Bajos, Panamá, Perú, Reino Unido, Rusia, Suecia, Suiza, Tailandia, Turquía y Uruguay

### 4.1. Comparativo 2011-2016

Partiendo de una metodología de medición igual en los seis años, y de países que cruzan en los informes (**30 países**), se presenta esta comparación en el tiempo que pretende evaluar cambios por país y tipo de distorsión.

**Cuadro 33. Comparativo de resultados informes 2011 a 2016**

Millones de dólares FOB y % variación

<u>Año</u>	<u>Contrabando abierto</u>	<u>Variación anual</u>	<u>Subfacturación</u>	<u>Variación anual</u>
<b>2011</b>	627		6.063	
<b>2012</b>	615	-1,8%	4.402	-27,4%
<b>2013</b>	542	-11,9%	5.896	33,9%
<b>2014</b>	480	-11,5%	5.615	-4,8%
<b>2015</b>	482	0,4%	5.476	-2,5%
<b>2016</b>	749	55,5%	4.122	-24,7%

Fuente: Declaraciones de importación - Formulario 500 -DIAN, Trade Map -CCI y Contraloría General de Panamá.

Nota: Excluye capítulo 88

Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN.

<sup>16</sup> Esta técnica estadística permite realizar un análisis dinámico en una serie de datos desde dos dimensiones, la temporal que recoge la evolución de las variables y el corte transversal.

<sup>17</sup> Desde las primeras ediciones de este informe la información que se incluía en la muestra era de 26 países todos los años; con esto se lograba una representatividad promedio del 85,0% del valor total de las importaciones colombianas. Se trataba de una muestra rígida para una variable dinámica como las importaciones de un país. El cambio metodológico realizado al informe de la distorsión consiste básicamente en que la muestra de países se determina cada año con el grupo de los 30 principales países (con mayor valor FOB) según el registro colombiano unido al grupo de los 30 principales países, según el registro foráneo. (Ver DIAN, documento WEB 051 "Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas, año 2011. (Ajuste metodológico)").

En este aparte el comparativo de los seis últimos informes, ver cuadro 33, se muestra información acumulada de 30 países, que constituyen importantes socios comerciales proveedores de Colombia. A efectos de comparar informes desde el año 2011 (se ha eliminado el capítulo 88 por metodología relacionada con la subpartida 880240). El comportamiento de las cifras de distorsión de las importaciones colombianas 2016, tiene su principal explicación en los fenómenos de subfacturación y contrabando abierto.

El cuadro 34 permite observar un crecimiento del fenómeno de contrabando abierto y el decrecimiento en el fenómeno de subfacturación; observaciones éstas considerando la igualdad en la muestra de países (canasta) y capítulos contenidos en esta comparación y teniendo implícito en este período el fenómeno de decrecimiento de las importaciones desde el año 2014.

El indicador de distorsión hace parte de los indicadores de SINERGIA<sup>18</sup> sistema liderado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) que gestiona el manejo de la información relacionada con la agenda de evaluación, el seguimiento al plan nacional de desarrollo (PND), se presentan los valores de las variables que conforman el indicador con los valores obtenidos de los 30 países de la muestra que se mantienen en los últimos 6 años.

**Cuadro 34. Indicador de distorsión sobre los 30 países que cruzan en los informes 2011-2016**

Cifras en miles de dólares FOB y porcentajes

Año	Contrabando abierto	Subfacturación	Exportaciones hacia Colombia *	Indicador de distorsión	Importaciones declaradas **
2011	626.538	6.063.339	46.229.529	14,5%	43.834.544
2012	615.444	4.401.734	49.079.467	10,2%	48.991.198
2013	542.117	5.895.990	47.545.996	13,5%	48.581.259
2014	479.631	5.614.542	50.556.418	12,1%	52.371.852
2015	481.637	5.475.701	44.744.572	13,3%	43.401.187
2016	749.148	4.121.635	38.268.353	12,7%	37.071.532

\* Fuente foránea N.U., muestra depurada. \*\* Fuente formulario 500 importaciones, muestra depurada.

Nota: Excluye capítulo 88

Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos-SGAO-DGO-DIAN.

El cuadro 34 muestra para los 30 países en los seis informes (2011-2016), la evolución histórica del Indicador de distorsión y de sus componentes (subfacturación y contrabando abierto, al igual que las exportaciones reportadas por dichos países en las bases depuradas de la muestra de cada año)<sup>19</sup>.

<sup>18</sup> El Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados SINERGIA fue creado con el fin de hacer seguimiento y evaluación de las políticas públicas estratégicas del país, especialmente aquellas estipuladas en el PND. Este sistema se ha consolidado en Colombia como una de las fuentes de información más revelantes en materia de seguimiento y evaluación de Políticas Públicas.

<sup>19</sup> Según Anexo metodológico y excluyendo el capítulo 88.

Para el año 2016 el indicador de la distorsión refleja un decrecimiento frente al año anterior de 0,5 puntos porcentuales. Para el detalle comparativo 2011-2016 por todos los capítulos del arancel y para cada una de las cinco tipologías abordadas en el informe remitirse al anexo A de este documento.

## **CAPÍTULO 5. COSTO FISCAL ASOCIADO A LOS FENÓMENOS DE CONTRABANDO ABIERTO Y SUBFACTURACIÓN EN LA DISTORSIÓN AÑO 2016**

### **5.1. Metodología para el cálculo del costo fiscal del contrabando abierto y la subfacturación**

Para la estimación del costo fiscal<sup>20</sup> se analizaron los valores CIF de las importaciones declaradas por capítulo del arancel y provenientes de los países de la muestra, allí hay importaciones que ingresan con tarifa de arancel de 0%; cobijadas por acuerdos internacionales o por otras operaciones que se realizaron con regímenes aduaneros que suponen exenciones o exclusión en el pago de tributos; estos valores no se tienen en cuenta para el cálculo del costo fiscal debido a que al ingresar sin pago de tributos aduaneros no afectan el consolidado final de recaudo para el fisco.

De igual manera, dado que las exportaciones espejo y los valores de distorsión (contrabando abierto y subfacturación), se encuentran en valores FOB, debe calcularse un factor de conversión a valor CIF por cada capítulo/país, recurriendo a los valores declarados y existentes en la bodega de datos de la DIAN; dicho factor consiste en dividir el valor CIF en dólares de las importaciones declaradas entre el valor FOB de las mismas, y tal factor se aplica al valor FOB de las distorsiones por contrabando abierto + subfacturación; hallando así el valor CIF (de la distorsión en los dos fenómenos mencionados) en dólares. Una vez encontrado el valor CIF (de la distorsión) por capítulo/país en dólares. Se procede a calcular el valor CIF en pesos a partir de la tasa de cambio promedio (por capítulo/país). Se calcula las tarifas efectivas de arancel e IVA (porcentajes observados en las declaraciones de importación de la bodega de datos). El valor CIF pesos estimado y las tarifas efectivas estimadas para los tributos externos, permiten la estimación de arancel e IVA dejado de recaudar. Ver cuadro 35.

Parámetros Observados en la información fuente (formulario 500 - importaciones); declaraciones certificadas correspondientes al año gravable 2016; a los 38 países de la muestra como país de procedencia e información agregada a nivel de subpartida y país.

Factor CIF / FOB = 1,054 en dólares (mediana)

Tasa de cambio = 3.039 pesos por dólar (mediana) 3.045 (promedio)

Base gravable arancel; declaraciones relacionadas con la muestra = \$122 billones

Arancel efectivo = 3.4% (mediana) y 5,0% (promedio)

IVA efectivo = 10,8% (mediana) y 14,3% (promedio)

---

<sup>20</sup> Entendido como el valor en pesos corrientes 2016, estimado a nivel de capítulo del arancel y entre los países de la muestra; valores dejados de declarar por Arancel e IVA a causa del contrabando abierto y la subfacturación

En detalle las tarifas efectivas de arancel e IVA por país de procedencia de la muestra y por capítulo obtenidas de la información certificada correspondiente a los formularios 500 remitirse al Anexo C de este documento.

**Cuadro 35. Estimación del costo fiscal (arancel + IVA) originado por los fenómenos de distorsión en las importaciones asociados a contrabando abierto y subfacturación año 2016**

Millones de pesos corrientes

País procedencia	Valor arancel	Valor IVA	Total costo fiscal
China	400.659	501.300	901.958
Panamá	215.545	259.066	474.611
Brasil	9.421	137.963	147.384
Estados Unidos	27.416	134.898	162.314
India	93.730	115.292	209.023
Alemania	34.982	102.863	137.845
Francia	13.312	66.153	79.465
Rusia	4.742	54.363	59.105
Corea del Sur	43.507	54.359	97.865
España	13.305	41.065	54.370
Italia	9.324	39.341	48.666
Suiza	8.754	37.348	46.101
Taiwán	18.052	36.600	54.652
Chile	2.806	36.383	39.189
Bolivia	11	36.011	36.022
Japón	25.702	33.365	59.067
Tailandia	22.212	32.250	54.462
México	2.193	30.978	33.171
Reino Unido	11.678	30.742	42.420
Canadá	4.555	28.374	32.929
Holanda	6.900	22.638	29.538
Ecuador	135	15.999	16.134
Indonesia	13.240	12.977	26.217
Polonia	2.592	12.611	15.202
Perú	780	12.162	12.941
Suecia	3.658	10.826	14.484
Dinamarca	3.669	10.724	14.394
Argentina	1.125	10.270	11.395
Turquía	4.441	8.848	13.289
Israel	2.052	7.250	9.302
Portugal	1.321	7.097	8.418
Bélgica	1.514	6.704	8.218
Malasia	2.020	5.638	7.658
Costa Rica	6.078	5.298	11.376
Singapur	1.225	4.316	5.541
Hong Kong	1.426	3.147	4.573
Uruguay	3.985	438	4.423
Aruba	7	11	18
<b>Total</b>	<b>1.018.071</b>	<b>1.965.668</b>	<b>2.983.739</b>

Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN.



Tomando en consideración la estimación de los valores de arancel e IVA de las importaciones registradas para el año 2016, producto de la distorsión por contrabando abierto y subfacturación; los ingresos tributarios del Gobierno Nacional dejados de percibir, se estiman en \$ 1,0 billón por arancel y \$ 1,9 billones por IVA, para un costo fiscal total de \$ 2,9 billones de pesos. (Ver cuadro 35).

Como se observa en el cuadro 35, los seis países que más jalonan la evasión, por la no cancelación de los impuestos por parte de los importadores (fenómenos asociados al contrabando abierto y a la subfacturación), son en su orden: China (30,2%), Panamá (15,9%), Brasil (4,9%), Estados Unidos (5,4%), India (7,0%) y Alemania (4,6%).

## CONCLUSIONES

- 1) La distorsión en el valor de las importaciones se puede medir a partir de la técnica conocida como estadística espejo, mediante la cual se realiza la comparación entre el valor de las exportaciones hechas por un país socio comercial frente al respectivo valor de las importaciones declaradas en Colombia. Dicha comparación tiene como resultado equilibrios o diferencias; estas últimas pueden interpretarse como fenómenos asociados al ingreso irregular de mercancías al territorio nacional, ya sea por falseamiento en la información (contrabando técnico) o por la decidida omisión en la declaración de las importaciones (contrabando abierto).
- 2) El total del valor FOB de las importaciones colombianas oficiales reportadas para el año 2016 fue de US\$ 42.849 millones, los 38 países seleccionados en la muestra participan con el 91,4% (US\$39.182 millones) de dicho valor y el valor espejo de la muestra obtenido de fuentes foráneas sumó US\$ 40.780 millones; sin embargo en el proceso de depuración de la muestra: exclusión capítulos 98 y 99, eliminación subpartida 880240 y la exclusión de los registros que no presentan distorsión (información igual en ambas fuentes), reduce el tamaño de la información oficial (importaciones colombianas) a US\$38.256 millones (89,3% de la información universo).
- 3) De acuerdo con los resultados de la aplicación de la metodología de estadística espejo a una muestra de los 38 países que representan el 91,4 % del total importado en el registro colombiano en el año 2016, se estima que las importaciones presentan una distorsión de US\$5.090 millones; explicada por el contrabando abierto en cuantía de US\$829 millones y por la Subfacturación de las importaciones por US\$4.261 millones. Como consecuencia de lo anterior los menores ingresos por aranceles e IVA para el fisco colombiano estarían bordeando cerca de \$2.98 billones (precios corrientes de 2016).
- 4) La sobrefacturación es un fenómeno muy importante por las implicaciones que se develan detrás de él, como son las prácticas de lavado de activos y el crimen organizado. Durante el año 2016 el monto de este fenómeno se estima en US\$ 2.386 millones; se presenta principalmente en las mercancías procedentes de Estados Unidos; el monto de este fenómeno con este país, ascendió a US\$ 590 millones; correspondientes principalmente a productos del capítulo 84 (calderas, turbinas, motores para aviones y barcos, máquinas y partes) con US\$ 195 millones.
- 5) Panamá es el país con mayor influencia de fenómenos de distorsión en América Latina y el Caribe. La subfacturación de las importaciones procedentes de este país, ascienden a US\$ 569 millones, el 13,3% de este fenómeno de distorsión. Este fenómeno con este país, está asociado principalmente a las mercancías clasificadas en el capítulo 85 (Aparatos y material eléctrico, de grabación o imagen) con US\$ 79 millones.

- 6) El comercio con China reporta los mayores problemas de distorsión en las importaciones procedentes del grupo de países de Asia US\$2.223 millones. La distorsión en las importaciones por cambio de posición arancelaria con este país, alcanzan los US\$ 1.050 millones, y afecta primordialmente el capítulo 29 (Productos químicos orgánicos) con US\$ 3.547 millones.
- 7) En lo referente la subfacturación en las importaciones provenientes de China, este fenómeno afectó con US\$ 873 millones la cifra oficial colombiana, y por capítulos, se vieron afectados principalmente el 87 (Vehículos automóbiles, tractores, ciclos, partes y accesorios) y el 61 (Prendas y complementos de vestir, de punto) con US\$ 125 y US\$ 114 millones respectivamente.
- 8) Alemania es uno de los socios comerciales con mayor peso en la estimación de la distorsión total. Para el año 2016, el principal fenómeno afectado fue el cambio de posición arancelaria con US\$ 299 millones, que impactó primordialmente el capítulo 84 (calderas, turbinas, motores para aviones y barcos, máquinas y partes) con US\$ 13 millones. El segundo fenómeno más afectado, fue la subfacturación, con US\$ 222 millones, de los cuales el 40,7% corresponde a productos del capítulo 87 (Vehículos automóbiles, tractores, ciclos, partes y accesorios) con US\$ 90 millones.
- 9) Las cifras de la distorsión en el valor de las importaciones, constituyen un serio indicio y dan cuenta de la realidad que afecta la economía y los ingresos del país. Se considera necesario de parte de la administración, profundizar los controles al ingreso de las mercancías y atenuar mediante los programas de fiscalización, y el agudizamiento en el perfilamiento de los riesgos asociados al comercio exterior y los diferentes agentes que en él intervienen a fin de estrechar y agotar la brecha entre la legalidad y lo que no lo es en el devenir del comercio internacional de Colombia.

## FUENTES DE INFORMACIÓN

DIAN; Bodega de datos de la Coordinación de Estudios Económicos – SGAO

Market Access Map, International Trade Centre, [www.intracen.org/marketanalysis](http://www.intracen.org/marketanalysis)  
ITC, International Trade Centre, UNCTAD/WTO, Base de datos Trade Map. Consulta en <http://www.trademap.org/Index.aspx>

ONU, United Nations, UN Commodity Trade Statistics Database, Consulta en: <http://comtrade.un.org/db/>

Panamá, Instituto Nacional de Estadística y Censo de la Contraloría General de Panamá.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Fundación Konrad Adenauer**, (2015), *Contrabando y defraudación aduanera en Centroamérica* – Documentos de política 5 - Red Centroamericana de Centros de Pensamiento e Incidencia –la RED- ISBN: 978-9929-566-11-8.  
Recuperado el 13/07/2016 de: [http://www.kas.de/wf/doc/kas\\_41378-1522-4-30.pdf?150520193701](http://www.kas.de/wf/doc/kas_41378-1522-4-30.pdf?150520193701)
- GRANADA, L. Alberto y SIERRA, R. Pastor H.**, (2016), *Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas, año 2015*, Cuaderno de Trabajo No. 062, DIAN
- GRANADA, L. Alberto y SIERRA, R. Pastor H.**, (2015), *Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas, año 2014*, Cuaderno de Trabajo No. 059, DIAN
- GRANADA, L. Alberto y SIERRA, R. Pastor H.**, (2015), *Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas, año 2013*, Cuaderno de Trabajo No. 056, DIAN
- GRANADA, L. Alberto y SIERRA, R. Pastor H.**, (2015), *Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas, año 2012*, Cuaderno de Trabajo No. 052, DIAN
- Instituto Nacional de Estadística de Bolivia.**, (2011), *Estadísticas espejo de comercio exterior de Bolivia con los países de la Comunidad Andina (CAN) 2001 – 2010*, Resumen Estadístico Comercio Exterior.
- MARCANO, M., Jorge N.**, (2010), *Metodología de estadísticas en espejo. Una aplicación a la corrección de las cuentas nacionales externas, Ecuador - EEUU y reevaluación del PIB. Años 2002 – 2007*
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público et al.**, (2015), *Plan anticontrabando 2015-2018 - El contrabando: Una visión integral, sus tipologías y las estrategias de la entidad*, Documento Conjunto DIAN, Minhacienda, Prosperidad para Todos, Recuperado el 18 de julio de 2016 de: <http://diannet.dian.gov.co/documents/10179/5228773/DOCUMENTO%20PLAN%20ANTICONTRABANDO%202015.pdf>
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público et al.**, (2006), *Tipologías de Lavado de Activos Relacionadas con CONTRABANDO*, Documento Conjunto MHCP – DIAN – UIAF.
- Oficina de Estudios Económicos – División de estudios Fiscales.**, (1999), *Breve presentación de estudios sobre el contrabando en Colombia (actualización)*, Cuaderno de Trabajo No. 036, DIAN.
- Organización Mundial del Comercio**, (2014), *Informe sobre el comercio mundial 2014 – Comercio y desarrollo: tendencias recientes y función de la OMC*.
- PIEDRAHITA, P. Carlos A.**, (2007), *Medición de la distorsión en el valor de las importaciones, Suplemento año 2006*, Cuaderno de Trabajo No. 025, DIAN.

**PIEDRAHITA, P. Carlos A.**, (2006), *Comercio Exterior Colombiano. Medición de la distorsión en el valor de las importaciones, Suplemento año 2005*, Cuaderno de Trabajo No. 018, DIAN.

**PIEDRAHITA, P. Carlos A.**, (1997), *Comercio Exterior colombiano. Medición de la distorsión en el valor de las importaciones 1991 – 1995*, Cuaderno de Trabajo No. 016, DIAN.

**RODRIGUEZ A. Martha Y.**, (2013), *Medición de la distorsión en el valor de las importaciones, Suplemento año 2010*, Cuaderno de Trabajo No. 048, DIAN.

**RODRIGUEZ A. Martha Y.**, (2011), *Medición de la distorsión en el valor de las importaciones, Suplemento año 2009*, Cuaderno de Trabajo No. 041, DIAN.

**RODRIGUEZ A. Martha Y.**, (2010), *Medición de la distorsión en el valor de las importaciones, Suplemento año 2008*, Cuaderno de Trabajo No. 039, DIAN.

**RODRIGUEZ A. Martha Y.**, (2009), *Medición de la distorsión en el valor de las importaciones, Suplemento año 2007*, Cuaderno de Trabajo No. 035, DIAN.

**ROJAS, G. Edicson A y SARMIENTO, V. Daniel F.**, (2014), *Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas, año 2011*, Cuaderno de Trabajo No. 050, DIAN.

## ANEXO A. COMPARATIVO POR AÑO DE INFORME, FENÓMENO DE DISTORSIÓN Y CAPÍTULOS DEL ARANCEL

Los siguientes cinco cuadros muestran la evolución por fenómeno de distorsión y por capítulos de las importaciones para los 30 países de la muestra en los seis informes.

**Cuadro 36. Comparativo contrabando abierto 2011-2016 por capítulos del arancel  
(miles de dólares)**

Capítulo	Año de la declaración						Capítulo	Año de la declaración					
	2011	2012	2013	2014	2015	2016		2011	2012	2013	2014	2015	2016
23	1.020	170.162	78	10.425	816	329.096	29	3.094	12.232	1.270	325	899	1.040
27	39.249	2.702	3.011	3.491	2.518	81.640	54	2.683	36.485	836	1.194	32.605	1.019
84	106.442	73.454	48.678	102.146	123.961	63.598	59	2.707	2.983	348	1.045	1.323	973
22	38.519	7.095	10.663	4.363	30.518	22.791	69	3.710	359	143	237	1.774	934
87	57.424	77.308	113.187	72.648	40.158	20.881	19	589	996	255	162	802	904
72	24.275	23.815	22.278	15.130	12.094	16.183	74	821	529	5.950	602	6.000	762
55	5.327	2.987	7.008	10.803	8.651	15.028	57	824	998	920	503	1.108	759
2	21.087	8.570	14.568	7.926	7.210	14.512	18	1.098	602	867	755	1.114	723
38	3.859	8.260	9.438	624	21.149	12.990	25	2.823	2.886	723	1.985	538	619
31	297	2.899	4.902	1.859	14.647	12.523	75	714	1.030	395	1.279	940	584
85	13.595	8.023	20.688	15.686	9.165	11.094	97	129	971	546	14.135	512	495
71	17.619	4.380	1.073	1.370	2.442	10.515	91	544	528	338	220	50	467
10	433	346	82	852	6.486	9.711	4	3.482	898	996	1.514	2.538	456
16	371	5.326	8.752	3.710	5.116	9.061	51	225	502	139	419	577	442
89	10.499	17.150	47.323	4.807	30.641	7.958	60	433	792	692	860	261	435
90	3.662	7.379	20.251	6.062	9.776	7.683	44	3.414	3.488	4.193	2.007	1.809	429
3	1.418	4.495	11.343	15.601	6.497	7.202	45	16	76	6	38	313	238
94	1.285	547	708	792	183	6.327	40	16.524	9.076	325	282	412	220
48	2.542	8.668	29.107	20.452	12.068	5.680	58	1.999	207	519	908	881	219
15	14.000	7.249	6.636	999	1.443	5.554	12	163	464	40.810	29.439	49	212
30	1.455	165	82	628	5.076	5.524	47	3.312	2.040	1.553	498	18	206
39	4.568	1.218	934	1.065	2.207	5.208	5	215	215	123	0	221	193
24	36.817	643	428	87	731	4.756	6	717	348	6	40	96	188
41	4.958	4.364	4.600	6.936	4.640	4.535	93	17.365	7.154	88	15.929	275	159
11	2.432	2.661	2.416	3.243	3.311	4.330	1	1.238	69	2.094	3.043	1.075	144
28	1.635	3.017	509	1.986	3.863	3.384	9	460	1.612	3.105	1.855	4.100	136
78	1.079	191	55	225	3.233	3.280	82	895	309	5.255	333	115	129
34	3.261	3.379	643	2.461	2.072	3.024	83	252	3.772	143	408	840	123
20	1.494	2.313	441	628	3.555	3.005	50	144	56	17	143	318	122
73	12.125	18.371	15.546	8.496	6.086	2.299	53	653	519	51	472	23	115
35	2.158	2.019	1.027	2.217	1.521	1.987	13	491	117	124	165	155	92
68	1.200	1.959	348	3.435	2.740	1.898	92	55	29	36	66	107	89
8	935	876	178	2.876	3.727	1.812	42	351	490	292	105	15	76
70	670	642	118	122	1.157	1.787	17	2.002	2.650	2.764	323	229	62
52	5.652	3.463	5.030	8.301	1.891	1.765	43	20	440	1.762	254	114	58
96	209	1.409	363	85	2.534	1.677	81	2.116	601	356	98	270	53
62	1.709	1.645	1.504	1.484	388	1.592	36	204	28	99	107	3.419	50
7	908	1.947	3.644	2.290	623	1.418	67	89	93	47	97	24	44
37	2.318	1.923	1.860	877	2.003	1.324	79	13	348	494	395	646	35
61	1.921	3.444	187	1.139	2.553	1.286	32	789	1.583	78	1.221	1.111	33
33	990	1.452	77	973	954	1.257	26	6.103	47	482	233	136	31
21	1.021	737	726	500	813	1.225	49	172	186	57	748	122	26
95	1.476	1.875	31.225	16.619	881	1.207	65	3	24	3	35	27	24
76	1.308	6.202	3.139	9.071	740	1.152	46	53	51	1	108	26	22
56	3.919	1.884	1.013	1.200	950	1.066	80	27	0	3.284	271	1.897	15
63	2.872	642	1.243	680	4.624	1.058	14	48	66	37	13	72	5
86	74.656	2.598	196	14.065	857	1.053	66	3	6	2	5	36	2
64	6.087	4.636	2.186	3.322	2.368	1.051	Total	626.538	615.444	542.117	479.631	481.637	749.148

\* Variaciones superiores al 500% (positivas o negativas).

Nota: Excluye capítulo 88

Fuente: Base de Datos Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-LASO-DIAN, UNU, UUY y Contraseña General de

Panamá

Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN.

**Cuadro 37. Comparativo subfacturación 2011-2016 por capítulos del arancel**  
(miles de dólares)

Capítulo	Año de la declaración						Capítulo	Año de la declaración					
	2011	2012	2013	2014	2015	2016		2011	2012	2013	2014	2015	2016
87	1.027.536	794.799	849.229	889.515	798.814	549.286	28	13.414	28.470	33.556	49.494	28.055	14.425
27	531.059	95.892	991.770	386.265	836.706	523.288	24	13.963	14.411	8.446	12.820	10.043	14.001
84	842.340	502.571	446.594	497.480	349.735	209.410	47	20.830	10.579	5.517	652	6.240	12.817
85	495.308	258.045	397.708	245.120	320.591	190.922	60	5.943	1.755	13.752	13.831	11.998	12.496
15	124.689	207.130	264.066	246.106	159.976	182.142	32	31.900	23.019	18.818	13.694	11.551	12.114
61	72.539	60.355	81.420	96.483	128.497	131.205	23	102.564	6.115	318.396	346.137	321.232	11.783
22	94.504	115.912	134.913	223.180	155.235	129.062	68	7.740	6.532	6.065	5.853	13.520	11.433
64	109.865	85.561	90.774	126.304	109.189	127.970	31	64.194	5.084	10.117	3.858	36.727	11.421
38	102.611	91.822	137.947	158.913	98.485	120.392	66	19.159	14.238	8.570	8.047	9.870	10.991
39	125.240	94.898	99.084	98.375	74.333	110.151	37	5.628	5.340	3.062	1.715	1.684	10.778
62	187.421	154.113	169.200	182.427	165.895	106.655	18	14.981	14.070	9.834	15.057	5.597	10.655
21	27.853	32.437	57.466	81.696	92.415	95.731	67	5.542	9.140	4.321	6.336	9.473	9.667
29	170.986	114.274	84.850	94.816	169.439	94.947	49	8.724	6.540	5.114	2.077	1.535	8.034
33	142.867	141.463	154.079	145.385	125.481	93.345	44	16.464	19.522	14.650	7.362	6.648	7.784
94	64.472	70.044	103.138	133.117	133.646	86.162	20	10.276	18.927	14.229	16.061	6.118	7.011
54	64.399	16.709	69.187	75.969	39.469	66.128	8	9.272	5.759	5.733	10.041	7.669	6.692
72	162.265	95.751	94.811	108.675	58.733	58.656	16	6.155	3.306	4.109	10.325	2.156	6.676
48	72.161	52.803	53.675	89.501	69.891	55.325	55	3.151	888	8.120	5.177	9.380	5.089
59	68.744	52.245	62.756	62.036	73.157	53.765	3	8.039	12.927	1.355	7.690	2.856	5.021
40	99.400	59.088	87.909	108.327	59.566	45.291	57	5.304	3.568	5.138	4.094	3.473	4.272
52	10.979	5.706	13.633	20.958	30.490	45.101	97	2.322	10.136	5.222	7.133	5.604	3.634
90	122.512	52.018	82.829	59.066	35.994	44.838	58	4.679	3.506	3.743	9.404	6.837	3.480
63	42.256	47.961	44.376	48.215	42.848	44.347	79	5.734	1.693	1.754	693	713	3.462
95	53.884	65.993	21.064	21.484	56.110	43.718	92	1.990	4.450	3.745	2.178	1.362	2.127
10	106.655	23.171	34.489	93.313	265	43.646	74	8.590	18.545	2.664	4.002	5.497	2.023
12	2.036	19.090	3.502	40.974	2.161	42.332	81	4.771	1.723	1.232	2.587	1.649	2.001
30	55.909	50.533	101.833	70.504	150.652	42.081	36	1.321	2.832	2.060	2.805	206	1.955
71	63.400	55.364	59.195	69.155	62.975	41.486	11	2.100	2.384	2.300	4.028	2.666	1.927
42	51.949	31.255	78.417	69.479	50.914	40.433	80	2.818	1.157	3.590	2.395	1.369	1.722
96	23.831	21.354	24.600	25.578	29.416	36.826	75	2.113	741	4.169	1.182	1.815	1.611
91	35.650	34.034	41.175	40.365	39.006	33.801	13	1.248	1.947	1.628	2.427	1.293	1.482
86	71.477	58.742	1.080	1.324	34.515	32.506	1	48	862	792	1.007	253	1.475
83	16.589	15.119	35.092	18.316	30.238	31.362	6	9.391	8.105	6.737	3.613	853	1.434
56	22.729	13.162	13.580	11.267	13.277	30.870	9	2.192	2.201	2.914	3.271	3.542	1.318
4	15.525	5.212	2.902	23.105	11.301	30.576	26	276	953	516	3.848	633	1.070
82	55.639	38.618	26.039	30.332	25.502	29.155	5	1.166	2.064	4.388	5.176	2.192	1.067
73	76.340	263.963	66.233	37.284	54.964	27.903	43	118	109	188	51	506	992
2	18.061	42.619	36.429	46.780	29.410	26.149	53	1.175	772	584	189	35	787
34	26.350	27.700	23.561	24.128	26.852	24.649	93	734	569	3.415	39.669	1.403	758
69	23.552	27.988	10.852	15.337	36.163	23.945	89	1.411	21.355	10.096	11.420	25.477	716
25	12.880	13.730	14.479	16.849	25.028	23.673	41	556	637	1.597	1.499	1.286	551
17	12.226	24.886	35.715	20.017	12.037	21.440	46	1.259	1.288	1.100	110	888	536
65	9.806	11.815	6.259	5.704	20.867	19.199	50	152	379	201	256	33	460
35	13.801	9.798	13.629	15.962	15.869	18.617	45	98	49	205	104	163	411
70	10.849	12.765	12.479	12.676	12.060	16.592	51	672	752	1.192	1.442	229	189
7	39.288	11.378	5.825	12.616	10.200	16.310	78	983	764	1.725	525	751	68
19	6.845	4.380	3.115	4.612	5.949	15.154	14	1.075	687	244	41	103	55
76	43.825	16.623	86.132	58.075	18.200	14.623	Total	6.063.339	4.401.734	5.895.990	5.614.542	5.475.701	4.121.635

\* Variaciones superiores al 500% (positivas o negativas).

Nota: Excluye capítulo 88  
Fuente: base de datos Coordinación de Estudios Económicos -SGAO- USU-DIAN, UNU, UJY y Contraloría General  
Panamá  
Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos -SGAO- DGO-DI.N

La estimación histórica 2011-2016 (países que cruzan) de la distorsión observada en el cuadro 36 y 37 de este informe, refleja el comportamiento histórico de los fenómenos de contrabando abierto y subfacturación; capítulos tales como el: 87 (Vehículos automóviles, tractores, ciclos, partes y accesorios), capítulo 27 (Combustibles y aceites minerales y sus productos), 84 (Reactores nucleares, calderas, máquinas y partes) y el 85 (Aparatos y material eléctrico, de grabación o imagen), han sido los más afectados por la subfacturación (US\$ 866 millones, US\$ 837 millones, US\$ 360 millones y US\$ 334 millones respectivamente en el año 2015); en el contrabando abierto, no hay una regularidad definida en el cinco años que permita realzar algunos capítulos; sin embargo en el año 2015, sobresalen igualmente los capítulos 84 y el 87, que se vieron afectados con US\$ 124 millones y US\$ 40 millones respectivamente.



**Cuadro 38. Comparativo sobrefacturación 2011-2016 por capítulos del arancel**  
(miles de dólares)

Capítulo	Año de la declaración						Capítulo	Año de la declaración					
	2011	2012	2013	2014	2015	2016		2011	2012	2013	2014	2015	2016
84	167.464	337.623	372.107	511.979	695.588	387.848	54	6.528	5.853	7.115	10.237	14.438	5.527
85	698.710	510.292	373.341	464.964	147.965	245.866	20	4.099	3.482	10.864	14.288	8.379	5.228
87	392.788	327.816	276.910	331.597	257.250	228.138	52	34.333	39.541	19.115	21.304	8.148	4.984
30	261.493	366.028	349.131	325.718	289.881	206.969	21	7.503	23.146	7.284	8.737	5.363	4.868
29	72.017	101.435	113.758	98.657	139.650	123.167	24	604	106	6.228	4.273	8.105	4.821
90	61.042	57.675	32.461	50.294	103.909	73.560	5	1.124	1.062	460	209	3.768	4.772
27	67.174	187.146	291.814	60.754	109.618	72.909	78	1.720	534	571	331	2.914	4.408
73	45.698	60.456	51.054	130.691	96.172	67.178	37	6.158	5.722	4.659	5.367	5.110	3.994
31	29.731	55.013	37.153	86.444	70.877	63.515	95	67.911	78.602	21.079	13.960	8.900	3.791
15	22.013	54.649	54.900	76.434	36.724	60.059	36	5.620	8.180	195	1.389	3.359	3.544
39	27.316	37.682	64.052	65.321	83.550	51.178	47	995	3.105	1.657	3.944	3.890	3.487
33	21.056	55.220	59.114	53.919	52.844	38.943	96	8.433	8.549	4.445	5.843	9.759	3.022
76	14.852	7.565	8.742	42.753	24.766	35.589	56	2.738	4.922	3.229	1.851	4.319	3.000
72	29.001	34.067	84.129	56.122	125.184	35.135	7	2.284	15.129	7.690	2.185	1.716	2.979
38	53.530	61.029	41.849	38.335	40.957	30.811	6	984	669	2.567	2.454	1.707	2.913
32	17.115	28.582	33.729	39.542	27.013	27.182	9	11.333	11.462	10.663	8.042	5.585	2.816
40	44.928	82.246	69.208	58.988	68.329	26.718	13	1.491	3.247	2.462	1.326	2.312	2.150
62	22.861	55.758	46.660	39.189	23.996	24.892	91	3.774	4.131	2.798	1.181	538	2.012
22	28.369	26.803	32.091	28.748	32.073	21.272	51	5.238	3.663	726	893	2.152	1.893
64	22.805	58.854	34.454	37.216	26.719	20.155	65	1.401	4.111	8.021	2.394	2.648	1.881
61	23.590	40.243	49.108	25.764	11.449	19.867	69	12.845	12.563	5.309	1.926	706	1.551
48	14.539	21.462	22.372	18.752	13.860	17.047	57	1.312	2.359	1.247	1.615	2.674	1.492
23	9.390	91.540	136.988	237.050	40.229	15.998	59	496	2.139	1.008	866	313	1.464
10	19.002	95.016	26.817	2.800	66.499	15.431	18	5.318	7.834	1.624	1.257	7.022	1.047
68	7.136	9.139	11.179	28.354	15.793	15.360	58	1.861	1.644	490	766	543	851
55	17.597	20.217	9.903	13.696	11.862	15.188	79	762	9.449	5.870	10.110	11.111	794
34	10.629	13.320	11.047	19.096	13.862	14.748	97	286	253	65	384	13	792
28	10.166	14.402	20.411	12.535	14.813	12.332	86	1.028	65.747	2.852	1.717	9.469	535
19	2.398	7.090	13.275	15.274	17.610	12.039	12	39.408	23.025	894	973	8.518	532
63	2.578	6.886	4.104	8.590	3.303	11.087	26	6.767	4.133	3.915	2.613	2.182	489
93	21.436	20.219	1.668	4.404	31.586	10.914	41	2.036	1.545	643	555	361	453
89	5.417	19.992	20.385	82.359	2.863	10.875	1	1.045	1.182	1.306	1.045	1.260	441
3	2.894	686	2.730	2.235	7.675	10.492	45	154	226	74	391	266	414
82	8.315	32.569	21.984	15.627	19.553	9.979	75	1.851	422	311	1.808	371	394
71	15.729	19.334	14.443	12.023	2.982	9.414	92	2.889	2.058	1.378	1.031	895	251
94	5.167	8.515	7.732	4.581	8.517	8.693	66	637	744	447	471	218	215
4	792	10.083	9.496	1.229	1.787	8.685	2	4.141		230	92	241	206
8	5.340	7.090	5.329	1.712	8.166	8.160	60	5.730	9.312	4.220	366	2.111	153
70	3.348	1.597	3.130	10.688	7.206	8.029	81	401	654	739	1.881	436	140
35	6.862	7.877	8.215	9.623	12.038	8.008	67	290	120	14	134	863	135
83	13.505	28.460	1.599	5.940	7.109	7.716	80	203	425	103	189	97	110
25	6.582	7.515	2.292	5.649	10.658	7.557	53	3.174	1.600	3.975	1.369	193	47
42	7.054	21.757	9.503	15.296	9.640	7.495	50	166	39	180	76	33	31
74	4.468	11.017	17.928	28.264	11.155	6.335	43	181	106	63	35	20	28
11	913	1.457	2.082	4.237	916	6.133	16	6.799	14.558	3.186	3.444	7.468	22
17	6.258	2.711	12.371	4.761	7.444	5.844	46	20	21	4	10	7	16
44	5.210	4.222	2.510	10.031	4.442	5.740	14	183	207	153	734	1.050	14
49	12.589	10.142	25.932	39.225	17.843	5.711	<b>Total</b>	<b>2.623.125</b>	<b>3.428.082</b>	<b>3.063.317</b>	<b>3.383.526</b>	<b>2.995.479</b>	<b>2.220.666</b>

\* Variaciones superiores al 500% (positivas o negativas).

Nota: Excluye capítulo 88  
Fuente: base de datos Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN, ONU, UCI y Contraloría General de Panamá  
Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN

**Cuadro 39. Comparativo cambio de país de procedencia 2011-2016 por capítulos del arancel**  
(miles de dólares)

Capítulo	Año de la declaración						Capítulo	Año de la declaración					
	2011	2012	2013	2014	2015	2016		2011	2012	2013	2014	2015	2016
23	10.948	51.411	61.381	34.565	149.469	217.490	97	5.572	3.577	46.110	41.621	1.639	2.606
29	129.389	116.573	308.129	310.463	128.998	189.118	62	4.408	4.910	94.403	96.893	5.158	2.585
89	185.212	87.472	170.161	156.355	52.912	121.791	87	17.627	39.031	27.445	4.712	1.337	2.322
15	78.135	79.330	107.457	139.122	137.690	92.585	92	4.831	3.342	1.771	1.936	3.080	2.174
30	78.178	96.314	224.053	187.475	92.807	80.080	64	1.529	2.087	4.922	6.857	2.600	2.117
85	180.468	167.427	524.623	564.727	151.799	69.555	81	2.914	1.144	3.524	2.900	2.730	2.055
86	102.750	66.435	338.612	393.216	103.695	67.681	82	1.933	2.291	1.701	1.967	1.508	1.975
72	40.425	66.019	67.045	65.464	58.221	51.480	56	4.523	877	8.629	12.276	3.744	1.900
48	60.584	28.340	27.315	55.768	56.133	49.733	11	2.715	2.324	4.988	1.665	2.721	1.846
27	195.801	124.592	96.722	42.831	71.658	48.076	58	2.611	1.681	1.953	2.025	1.877	1.723
31	18.557	30.566	32.358	40.098	57.902	35.644	34	1.796	1.498	5.487	5.139	3.774	1.642
90	89.435	65.619	149.709	89.302	73.460	34.035	8	1.253	3.435	4.982	5.173	1.791	1.539
33	14.769	22.824	87.943	100.963	23.498	30.250	35	2.386	3.448	30.348	31.095	1.686	1.527
38	20.774	10.334	130.710	147.371	34.234	28.215	9	666	4.357	418	971	669	1.286
39	39.346	42.318	54.683	59.844	26.709	23.887	13	2.224	1.716	3.997	5.043	1.172	1.236
40	75.436	28.982	62.880	61.511	47.287	22.802	6	6.118	7.032	6.930	6.006	398	1.198
28	23.174	20.810	38.019	44.043	20.755	18.319	69	5.248	5.835	136.825	153.436	2.864	1.171
12	1.877	18.482	121.064	72.156	2.609	16.813	63	2.315	2.554	3.964	3.192	1.436	1.114
21	6.624	8.051	25.618	32.651	13.989	16.328	5	452	2.818	7.133	10.294	2.042	1.043
91	24.330	24.184	86.443	86.715	34.595	15.886	57	1.074	1.043	830	1.176	1.152	1.036
73	21.727	26.895	85.351	97.567	18.208	15.662	22	1.021	711	44.879	56.335	2.573	961
32	11.586	11.259	58.462	68.687	11.488	13.490	10	18.069	13.691	459.983	504.636	15.580	868
25	6.835	5.889	26.113	30.464	10.210	12.514	36	857	1.654	18.375	21.128	137	846
54	10.150	12.491	22.040	15.854	10.236	11.424	59	386	900	3.042	4.334	1.912	831
94	8.993	7.618	32.325	46.449	3.884	9.124	93	421	731	1.681	2.172	1.005	751
55	18.973	19.702	13.305	8.534	10.914	9.077	42	919	802	48.434	51.228	1.461	727
76	10.109	17.833	24.461	23.908	14.587	8.916	47	568	1.616	963	998	696	649
17	5.126	14.306	30.187	9.028	2.954	7.873	41	545	681	5.279	1.843	508	586
52	10.326	12.106	10.100	17.152	11.792	7.669	14	54	55	11	26	1	494
95	30.006	18.330	30.606	35.556	6.696	6.475	16	3.343	2.401	4.680	6.868	399	433
44	8.078	8.771	10.747	8.438	7.775	6.339	18	219	147	249	1.004	1.378	416
74	1.798	2.202	2.304	43.043	28.458	5.969	67	311	484	6.885	8.180	572	403
20	2.824	3.629	9.631	12.702	3.016	5.405	45	50	133	483	713	234	315
19	6.896	7.837	32.423	34.845	3.023	5.328	65	224	57	7.529	8.980	403	309
83	5.840	5.839	5.086	10.518	5.979	5.231	53	366	411	964	950	67	293
26	2.870	7.610	5.215	3.152	3.731	5.147	24	180	137	1.518	979	1	232
60	3.204	5.171	4.093	6.060	8.122	4.470	37	899	877	5.063	2.728	366	178
71	852	381	2.547	3.287	6.293	4.440	75	1.440	3.200	559	284	162	162
68	2.613	2.334	24.791	22.429	8.529	4.130	97	135	141	48	155	248	156
49	1.870	971	4.986	4.577	5.366	4.045	51	64	229	1.647	192	230	147
3	1.224	9.121	4.219	8.049	3.292	3.930	1	248	295	912	856	263	134
61	4.239	4.589	5.163	2.624	4.935	3.789	46	88	68	425	156	59	126
80	276	88	852	785	757	3.579	66	117	124	104	145	155	108
96	1.231	1.298	119.234	136.078	3.629	3.547	50	73	194	73	197	48	45
4	547	577	740	931	3.544	3.315	2	66	69	86	319	161	17
70	2.219	4.724	71.389	66.166	3.394	2.916	79	174	65	277	3	564	9
84	4.954	2.365	44.917	48.172	2.716	2.736	43	79	102	37	30	9	4
7	7.075	5.829	3.296	6.566	3.957	2.713	<b>Total</b>	<b>1.671.767</b>	<b>1.500.826</b>	<b>4.410.054</b>	<b>4.526.081</b>	<b>1.618.473</b>	<b>1.453.295</b>

\* Variaciones superiores al 500% (positivas o negativas).

Nota: Excluye capítulo 88

Fuente: base de datos Coordinación de Estudios Económicos - SGAO DGO DIAN, UNU, CUI y Contratación General de Panamá

Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos -SGAO DGO DIAN

**Cuadro 40. Comparativo cambio de posición arancelaria 2011-2016 por capítulos del arancel**  
(miles de dólares)

Capítulo	Año de la declaración						Capítulo	Año de la declaración					
	2011	2012	2013	2014	2015	2016		2011	2012	2013	2014	2015	2016
85	1.592.604	1.667.350	1.379.491	1.276.700	1.099.124	868.818	49	8.577	8.679	9.511	10.601	8.751	7.717
86	609.682	861.738	889.384	813.199	767.042	687.394	20	4.113	6.783	7.653	12.456	7.591	7.099
89	827.868	664.978	529.308	508.056	433.606	367.986	21	8.373	14.052	4.581	6.244	7.953	6.846
91	315.173	346.650	343.064	380.779	298.889	252.992	58	8.326	9.607	9.685	7.365	6.514	6.747
39	205.076	204.933	208.797	253.215	244.324	198.694	35	10.580	10.990	7.637	6.068	6.892	6.613
30	162.971	154.678	154.221	126.057	148.871	174.404	3	3.105	24.191	91.389	116.068	6.121	6.342
29	154.474	190.617	234.902	212.158	163.499	159.299	2	7.543	6.991	3.675	10.401	9.594	5.751
72	153.559	208.650	123.925	202.086	106.798	99.794	59	6.086	6.639	6.759	5.977	4.734	5.479
27	16.538	5.989	11.120	52.464	31.352	88.646	17	2.716	3.567	2.219	2.115	2.313	5.459
48	113.589	143.983	161.063	120.990	97.730	82.180	4	1.366	3.521	3.725	7.778	10.004	5.428
73	267.081	252.411	218.925	201.962	128.596	80.710	7	1.843	3.902	5.763	3.538	8.826	5.328
38	103.708	91.511	67.930	68.387	99.128	74.478	37	5.873	8.641	10.049	8.812	7.405	5.244
40	211.016	106.356	91.122	77.524	78.303	72.501	10	16.171	7.856	163.452	95.917	24.188	5.224
52	32.320	53.374	49.508	64.983	68.146	56.832	63	21.123	19.444	14.451	9.399	10.023	4.865
95	37.617	56.856	45.928	45.177	39.873	49.298	94	21.654	16.924	18.175	15.097	8.703	4.620
64	119.004	122.883	112.204	83.028	55.441	43.550	8	1.704	6.764	37.240	43.621	6.912	4.405
54	48.169	46.718	50.914	37.163	40.618	42.427	12	3.050	7.784	92.712	173.446	25.031	4.166
76	24.455	47.978	55.487	59.154	44.194	41.627	93	3.387	3.693	2.394	4.372	3.966	3.978
62	47.170	67.395	52.440	48.136	59.424	38.981	74	7.769	10.292	11.213	8.037	4.699	3.400
61	55.831	82.194	65.653	94.325	61.052	36.649	87	3.258	12.333	15.251	2.104	5.649	2.764
32	49.954	53.256	35.020	36.922	40.732	36.284	57	4.345	5.220	2.873	4.329	3.263	2.446
42	35.231	40.692	16.905	18.838	34.304	33.651	41	3.229	3.665	3.570	2.651	2.556	1.853
55	39.578	39.833	40.774	42.656	33.577	31.633	80	2.564	809	160	287	188	1.683
60	16.103	19.467	20.617	32.000	27.392	28.886	6	1.702	1.227	1.287	1.156	1.874	1.553
84	20.327	23.802	22.046	27.913	28.243	25.789	36	4.182	768	1.334	168	3.533	1.343
33	54.679	23.521	25.312	22.626	26.005	24.449	9	595	3.407	4.897	4.894	1.663	1.136
44	37.624	39.139	35.405	45.709	31.009	23.642	53	301	1.701	503	643	667	1.102
34	17.287	24.276	23.442	23.046	20.619	21.495	13	2.650	2.011	884	1.298	1.746	967
70	29.094	29.279	25.663	25.263	27.857	21.417	75	1.088	1.755	1.512	1.834	1.250	829
83	33.336	27.703	37.421	35.489	24.691	20.673	24	148	727	782	247	34	639
56	19.778	25.203	11.092	21.818	23.929	19.813	82	690	719	414	413	470	602
69	24.672	30.784	11.003	18.455	24.310	18.962	67	893	718	290	285	383	546
28	23.491	20.821	15.560	16.068	22.689	18.138	51	526	407	184	1.150	363	502
68	22.166	32.998	19.585	13.671	19.843	18.042	11	885	681	1.360	861	296	451
97	17.106	17.598	18.896	19.252	16.537	17.962	1	768	159	851	1.270	1.504	391
90	25.415	27.194	20.557	12.810	9.573	16.760	26	323	831	375	1.095	1.222	325
31	45.420	49.074	39.138	35.764	19.389	15.358	45	123	202	34	212	219	242
19	7.253	9.724	7.110	9.184	8.727	12.957	65	1.478	560	889	437	811	236
71	9.414	10.779	13.830	16.877	8.420	11.700	5	2.384	954	112	102	369	186
16	5.195	6.039	11.526	14.562	11.699	11.130	14	5	0	9	0	-	184
22	3.845	8.519	18.936	10.093	12.607	11.005	66	308	253	187	587	210	132
96	11.844	9.068	50.451	43.832	29.263	10.131	79	90	65	0	4.998	915	68
15	12.557	22.957	16.965	18.385	6.044	9.773	97	88	65	155	56	177	57
92	15.931	20.554	18.722	18.368	13.280	8.954	43	24	3	52	9	10	39
23	5.385	6.372	7.905	7.923	7.641	8.580	46	305	249	66	492	189	35
47	15.980	6.456	8.937	10.795	6.606	8.398	50	264	69	121	80	88	29
18	2.717	6.406	3.802	7.069	7.131	8.391	81	192	56	66	88	30	1
25	13.639	12.338	12.948	9.928	7.696	7.852	Total	5.889.697	6.241.028	5.975.458	5.919.919	4.815.720	4.144.142

\* Variaciones superiores al 500% (positivas o negativas).

Nota: Excluye capítulo 88

Fuente: base de datos Coordinación de Estudios Económicos - SGA O DGO-DAN, UNU, UAJ y Contraloría General de Panamá

Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos - SGA O DGO-DAN.

## ANEXO B. INFORMACIÓN DE ZONAS FRANCAS (DANE Y DIAN)

Como se ha hecho claridad en el aparte metodológico, la metodología de contabilización de las importaciones declaradas en Colombia se realiza bajo un sistema de comercio especial (esto es que no contiene información de zonas francas). La presentación de este anexo tiene por objeto acercar la visión de la información de importaciones específicamente se aborda la información producida por el DANE en lo referente a las importaciones desde el resto del mundo hacia las zonas francas colombianas. En la parte final del anexo, en el proceso de hacer una aproximación a la información faltante en los valores contabilizados por el informe se dimensiona las importaciones declaradas en formulario 500 que proceden de zonas francas y tienen como origen cualquiera de los países de la muestra sin perder de vista que corresponde a importaciones declaradas dentro del año de referencia del informe y que se aproximan a US\$793 millones en valor FOB.

**Zona Franca:** El término “zona franca” significa una parte del territorio económico de un Estado en el que toda mercancía que se introduzca se considera por lo general, en lo que se refiere a los derechos e impuestos de importación, fuera del territorio aduanero. (ONU, 2012). Es el área geográfica delimitada dentro del territorio nacional, en donde se desarrollan actividades industriales y/o comerciales de bienes y de servicios, bajo una normatividad especial en materia tributaria, aduanera y de comercio exterior. Las mercancías ingresadas en estas zonas se consideran fuera del Territorio Aduanero Nacional-TAN (Decreto 2460, 2013)

Actualmente, las estadísticas de comercio exterior colombiano se recopilan de acuerdo al sistema comercial especial, el estado óptimo, corresponde a la utilización del sistema comercial general, es decir cuando el territorio estadístico coincide con el territorio económico. Por lo anterior, el DANE desde el año 2005, captura las estadísticas de comercio exterior de mercancías de las ZFP y Zonas Francas Permanentes Especiales - ZFPE, con el objetivo de producir información de un sistema comercial general. Desde el año 2007 con la aprobación del régimen para las ZFPE, el DANE comienza un proceso de alcance en la cobertura de la investigación, a partir de allí se inicia la captura mes a mes de las nuevas zonas francas aprobadas y que han entrado en funcionamiento.

Pese a lo anterior, el manejo separado de la información del TAN y de las Z.F. por dos entidades diferentes (DIAN y DANE), y la reserva estadística que abarca la información de zonas francas, que en el caso de las ZFPE asocia un producto o subpartida con una empresa específica, ha impedido tener una base única con las variables definidas metodológicamente (país de procedencia y subpartida) para este estudio.

Con la aparición del decreto 2147 del 23 de diciembre de 2016 modificando el régimen de zonas francas, se espera acceder directamente por parte de la DIAN esta información; sin embargo, recientes normas como el decreto 1546 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo establecen que los cambios del régimen de las Zonas Francas comenzarán a regir el próximo 8 de marzo de 2018 y no el 18 de septiembre de 2017 como se había establecido. Con base en lo anterior, es posible prever que el informe que se realice para el año 2019 podrá disminuir el efecto de discrepancias inherentes a información de importaciones a zonas francas desde el resto del mundo. dentro de los regímenes de importación definitiva o dentro del régimen de transformación y/o ensamble; permitiendo trabajar con las variables de la metodología espejo definida para este informe (país de procedencia y subpartida),

en valores FOB en dólares americanos sin vulnerar los derechos asociados la reserva estadística. Al 19 de enero de 2017 existían 109 zonas francas declaradas.

Como una nota complementaria para explicar por qué no se incluye la información de zonas francas en este informe, hay que mencionar que “Las mercancías ingresadas a zonas francas se consideran fuera del territorio aduanero nacional (TAN) para efectos de los impuestos a las importaciones. La introducción de bienes del exterior a zona franca no se considera importación, es así como: - No se causa arancel para las mercancías que se introduzcan a la zona franca desde el exterior - No se causa IVA para mercancías que se introduzcan a la zona franca desde el exterior. - No es necesario el desaduanamiento del bien hasta que sea destinado al mercado interno, es decir, que el bien o materia prima pueden estar en una zona franca hasta que sean requeridos por el mercado nacional; ya que no hay límite de tiempo para el almacenamiento de mercancía de procedencia extranjera y se permiten desaduanamientos parciales. - Las exportaciones que se realicen desde zona franca a terceros países son susceptibles de beneficiarse de los acuerdos comerciales internacionales celebrados por Colombia”<sup>21</sup>.

“Para el control informático aduanero en el procedimiento de carga importaciones, la DIAN cuenta con el aplicativo MUISCA, a través del cual se puede llevar la trazabilidad de la carga que llega del resto del mundo con destino a una zona franca, para este tema en particular; esto es por medio de las planillas de envío emitidas desde las zonas de arribo primarias (puertos y aeropuertos) hacia zonas francas. A su vez, para el procedimiento de importaciones, la Entidad cuenta con el aplicativo SIGLO XXI, con el cual se pueden efectuar consultas de inventarios de las mercancías procedentes del resto del mundo que llegan destinadas y son almacenadas en zona franca, así como las declaraciones de importación procedentes de estas zonas al territorio aduanero nacional.”<sup>22</sup>

A manera de información complementaria, se incluye en este capítulo los cuadros resumen 2016 de los informes mensuales sobre zonas francas del DANE (cuadros 1.4 y 1.6 de dichos informes); en éstos se presenta solo el tipo de operación de ingresos a zonas francas provenientes del resto del mundo, que podría ser la operación complementaria a la información contenida en este documento. Los tipos de operación definidos para ZF son: Resto del Mundo (RM), Territorio Aduanero Nacional (TAN), Zona Franca-Zona Franca, y entre usuarios de la misma Zona Franca. En particular es relevante conocer las estadísticas de entradas a ZF desde el resto del mundo.

En el año 2016, según los anexos estadísticos de movimiento de mercancías en ZF publicado por el DANE<sup>23</sup>, indica que el concepto de ingreso RM aportó el 42,5% del total de ingresos dentro de los cuatro conceptos mencionados. Se observa que las ZFP aportan el 74,4% del ingreso total y el 25,6% restante por las ZFPE. El 61,5% del ingreso total corresponde al sector industrial de la CIU.

---

<sup>21</sup> Estatuto Aduanero Decreto 2685 de 1999 y Resolución 4240 de 2000.

<sup>22</sup> Caracterización del Régimen de Zonas Francas en Colombia. Cuaderno de trabajo. DIAN. Nov. 2016. pág. 42.

<sup>23</sup> <http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/zonas-francas/historicos-zonas-francas>

**Cuadro 41. Ingresos a Zonas Francas desde el Resto del Mundo, según principales tipos de operación 2016/2015 (Diciembre)<sup>p</sup>**

Tipo operación/ Cód. operación	Descripción	Enero- Diciembre			
		Miles de dólares CIF			Participación 2016 (%)
		2015	2016	Variación (%)	
103	Ingreso temporal desde el resto del mundo de materias primas, insumos, bienes intermedios, partes y piezas para ser transformadas.	1.890.744	1.599.709	-15,4	19,4%
102	Ingreso desde el resto del mundo de mercancías para ser almacenadas por un usuario comercial de zona franca.	1.592.260	967.984	-39,2	11,7%
101	Ingreso desde el resto del mundo de maquinaria, equipos y repuestos para el desarrollo de la actividad de un usuario de zona franca.	472.375	372.684	-21,1	4,5%
<b>Subtotal Ingresos principales códigos de operación - Resto del Mundo - Z.F.</b>		<b>3.955.379</b>	<b>2.940.377</b>	<b>-25,7%</b>	<b>35,6%</b>
<i>Demás códigos de operación Ingresos resto del Mundo - Z.F.</i>		<i>6.583.570</i>	<i>5.324.873</i>	<i>-19,1</i>	<i>64,4%</i>
<b>Total ingresos Resto del Mundo - Z.F.</b>		<b>10.538.949</b>	<b>8.265.250</b>	<b>-21,6</b>	<b>100,0</b>

<sup>p</sup> Cifras provisionales

Fuente: Registros administrativos de las estadísticas de movimiento y comercio exterior de mercancías en zonas francas. Cálculos DANE

Los ingresos a zonas francas incluyen: equipos de oficina; de maquinaria, equipos y repuestos y de elementos de consumo necesarios para el desarrollo de la actividad de los usuarios de zona franca. Ingresos de mercancías, materias primas, partes, insumos para ser consumidos o distribuidos gratuitamente en ZF. Ingreso temporal de materias primas, insumos, bienes intermedios, partes y piezas para ser transformadas. Reingreso definitivo de mercancías que habían salido temporalmente para su transformación.

Como se observa en el cuadro anterior, según la información de los Formularios de Movimiento de Mercancías (FMM) suministrada al DANE por las ZF, los tres principales códigos de operación que afectan los ingresos a zonas francas desde el resto del mundo son 101 a 103; dentro de un total de menos de 20 códigos. El decrecimiento de este tipo de ingreso de mercancías del orden del 21,6% entre 2016 y 2015, es parte del decrecimiento total de los ingresos por los 4 flujos de movimiento de ingreso a ZF (RM, TAN, ZF-ZF y entre Usuarios misma ZF); este decrecimiento tiene principalmente explicación por “los menores ingresos temporales desde el resto del mundo de materias primas, insumos, bienes intermedios, partes y piezas para ser transformadas”<sup>24</sup>.

<sup>24</sup> [http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/Zonas\\_Francas/Bol\\_Zonas\\_Francas\\_dic\\_2016.pdf](http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/Zonas_Francas/Bol_Zonas_Francas_dic_2016.pdf)

**Cuadro 42. Ingresos a Zonas Francas desde el Resto del Mundo, según país de origen contenidos en la muestra del informe 2016/2015 (Diciembre)p**

Origen	Enero- Diciembre		
	Miles de dólares CIF		
	2015	2016	Variación (%)
Brasil	228.556	387.411	69,5
Países Bajos	52.619	69.833	32,7
Rusia, Federación de	60.801	77.088	26,8
Bolivia	1.343	14.261	961,8
Perú	41.563	50.034	20,4
Alemania	320.057	327.889	2,4
Uruguay	47.043	52.997	12,7
Portugal	21.173	25.695	21,4
Dinamarca	5.502	7.270	32,1
Italia	134.747	136.041	1,0
Polonia	16.502	16.267	-1,4
Turquía	12.529	12.287	-1,9
Bélgica	52.385	51.153	-2,4
Costa Rica	9.223	5.427	-41,2
Chile	104.922	100.992	-3,7
Suiza	70.864	64.442	-9,1
España	136.187	127.718	-6,2
Israel	32.134	21.315	-33,7
Francia	110.915	96.079	-13,4
Panamá	73.043	56.156	-23,1
Suecia	30.074	11.001	-63,4
Canadá	55.051	34.220	-37,8
Ecuador	129.254	90.980	-29,6
Reino Unido	192.235	139.396	-27,5
Argentina	90.584	37.108	-59,0
Corea	316.776	243.932	-23,0
India	417.798	319.396	-23,6
Singapur	165.626	60.421	-63,5
Japón	295.848	187.973	-36,5
México	656.525	368.645	-43,8
China	2.434.651	1.945.344	-20,1
Estados Unidos	3.076.976	1.638.452	-46,8
<b>Subtotal países en la muestra del informe</b>	<b>9.393.506</b>	<b>6.777.219</b>	<b>-27,9</b>
<b>Resto de países</b>	<b>1.145.443</b>	<b>1.488.031</b>	<b>29,9</b>
<b>Total ingresos Resto del Mundo - Z.F.</b>	<b>10.538.949</b>	<b>8.265.250</b>	<b>-21,6</b>

p Cifras provisionales|

Fuente: Zonas Francas. Cálculos: DANE

En el cuadro anterior se observa que como origen de los ingresos de mercancías a ZF desde el RM, en el año 2016, China y Estados Unidos sumaban el 43,3% del total de Ingresos RM.

En este anexo también se resume la información existente en la bodega de datos de la DIAN con país de procedencia alguna zona franca; indicando si el país de origen es alguno de los incluidos en la muestra. En este cuadro se observa los ingresos de mercancías a ZF acompañados de una declaración de importación (F-500); que forman parte de las importaciones certificadas por el DANE. En él es posible observar como considerando los países que integran la muestra de este informe como origen de los ingresos de mercancías en el año 2016 a ZF, un monto aproximado de información no incluida en el análisis de la distorsión, podría ser del orden de los US\$793 millones, cifra en la cual Estados Unidos participa con el 28,6%.

### Cuadro 43. Importaciones 2015-2016 por procedencia zona franca

Cifras en miles dólares

PAÍS DE ORIGEN	2015	2016	Var. %	Contribución a la variación
573 PAISES BAJOS	90.178	4.758	-94,7%	-3,9%
63 ARGENTINA	50.695	3.557	-93,0%	-2,2%
249 ESTADOS UNIDOS	255.410	226.514	-11,3%	-1,3%
676 RUSIA	28.465	1.692	-94,1%	-1,2%
149 CANADA	28.761	11.729	-59,2%	-0,8%
105 BRASIL	62.728	52.589	-16,2%	-0,5%
211 CHILE	12.210	7.587	-37,9%	-0,2%
383 ISRAEL	7.223	2.796	-61,3%	-0,2%
190 COREA (SUR) REP DE	16.890	14.550	-13,9%	-0,1%
245 ESPAÑA	13.261	11.339	-14,5%	-0,1%
23 ALEMANIA	44.714	43.330	-3,1%	-0,1%
589 PERU	14.161	12.974	-8,4%	-0,1%
607 PORTUGAL	1.023	696	-32,0%	0,0%
351 HONG KONG	287	102	-64,5%	0,0%
741 SINGAPUR	193	124	-35,6%	0,0%
239 ECUADOR	13.931	13.879	-0,4%	0,0%
27 ARUBA	31	-	-100,0%	0,0%
365 INDONESIA	1.661	1.642	-1,1%	0,0%
845 URUGUAY	1.227	1.250	1,9%	0,0%
196 COSTA RICA	2	126	7615,6%	0,0%
455 MALAYSIA	325	780	140,1%	0,0%
218 TAIWAN	3.232	3.852	19,2%	0,0%
603 POLONIA	1.965	2.629	33,8%	0,0%
767 SUIZA	15.426	16.456	6,7%	0,0%
776 TAILANDIA	736	2.078	182,3%	0,1%
232 DINAMARCA	288	1.920	567,8%	0,1%
87 BELGICA	2.011	3.658	81,9%	0,1%
764 SUECIA	3.238	5.486	69,4%	0,1%
580 PANAMA	689	2.979	332,4%	0,1%
493 MEXICO	26.134	28.942	10,7%	0,1%
827 TURQUIA	1.753	4.729	169,7%	0,1%
628 REINO UNIDO	50.508	55.729	10,3%	0,2%
275 FRANCIA	16.140	21.725	34,6%	0,3%
361 INDIA	53.823	61.553	14,4%	0,4%
215 CHINA	87.667	95.564	9,0%	0,4%
386 ITALIA	21.617	31.459	45,5%	0,5%
399 JAPON	24.540	41.663	69,8%	0,8%
97 BOLIVIA	-	404		
<b>Subtotal países muestra</b>	<b>953.139</b>	<b>792.838</b>	<b>-16,8%</b>	<b>-7,4%</b>
<b>Demás países de origen</b>	<b>1.219.313</b>	<b>1.176.171</b>	<b>-3,5%</b>	<b>-2,0%</b>
<b>Total zona francas</b>	<b>2.172.452</b>	<b>1.969.010</b>	<b>-9,4%</b>	<b>-9,4%</b>

\* Informe de distorsión en las importaciones

Fuente: formulario 500 - Declaraciones de importación - certificadas

Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN



## ANEXO C. TARIFAS EFECTIVAS PARA LA ESTIMACION DEL COSTO FISCAL

A continuación se presentan las tarifas efectivas de arancel e IVA utilizadas para el cálculo del costo fiscal asociado a los fenómenos de distorsión de contrabando abierto y a la subfacturación que afectan negativamente del monto del recaudo aduanero por país procedencia y capítulo del arancel.

**Cuadro 44. Tarifas efectivas por país de procedencia en la muestra**

País procedencia	Tarifa efectiva arancel por país procedencia en la muestra	Tarifa efectiva IVA por país procedencia en la muestra
URUGUAY	13,4%	4,6%
COREA DEL SUR	11,6%	14,9%
JAPON	11,2%	15,3%
INDONESIA	10,3%	14,6%
MALASIA	8,1%	14,8%
TAILANDIA	7,8%	14,8%
PANAMA	7,6%	10,2%
CHINA	6,0%	13,8%
INDIA	5,9%	12,9%
TURQUIA	5,4%	15,1%
ARGENTINA	5,3%	7,3%
COSTA RICA	4,9%	10,3%
ESPAÑA	4,8%	12,0%
PAISES BAJOS	4,8%	8,2%
TAIWAN	4,5%	14,9%
BELGICA	4,3%	9,0%
REINO UNIDO	4,3%	7,8%
SINGAPUR	3,4%	10,7%
ISRAEL	3,3%	5,0%
PORTUGAL	3,2%	10,1%
ITALIA	3,2%	12,8%
POLONIA	2,8%	5,6%
BRASIL	2,7%	13,2%
SUECIA	2,7%	12,0%
ALEMANIA	2,6%	10,5%
FRANCIA	2,5%	9,3%
SUIZA	2,3%	3,0%
HONG KONG	2,0%	13,2%
EEUU	1,5%	8,2%
DINAMARCA	1,4%	5,3%
CANADA	1,0%	6,0%
RUSIA	0,7%	4,8%
MEXICO	0,6%	13,5%
CHILE	0,4%	10,0%
ECUADOR	0,2%	11,1%
PERU	0,2%	11,6%
BOLIVIA	0,0%	5,4%
ARUBA	0,0%	3,9%
<b>Total</b>	<b>3,4%</b>	<b>10,8%</b>

Fuente: Declaraciones de importación - Formulario 500 -DIAN.

Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN.

**Cuadro 45. Tarifas efectivas por capítulo arancelario en la muestra**

Capítulo del arancel	Tarifa efectiva arancel por capítulo en la muestra	Tarifa efectiva IVA por capítulo en la muestra	Capítulo del arancel	Tarifa efectiva arancel por capítulo en la muestra	Tarifa efectiva IVA por capítulo en la muestra
1	0,2%	1,5%	50	0,1%	14,6%
2	0,4%	0,4%	51	0,0%	12,2%
3	1,8%	1,2%	52	5,6%	12,7%
4	3,6%	3,2%	53	0,4%	15,1%
5	1,2%	10,0%	54	6,1%	14,7%
6	0,4%	5,2%	55	6,3%	15,3%
7	2,3%	0,9%	56	4,0%	14,5%
8	1,0%	1,7%	57	9,3%	15,9%
9	3,0%	6,5%	58	4,5%	15,5%
10	5,5%	4,1%	59	4,6%	15,8%
11	3,9%	11,6%	60	5,6%	14,8%
12	0,6%	5,2%	61	17,1%	15,9%
13	2,1%	14,7%	62	17,6%	15,9%
14	3,4%	11,6%	63	14,9%	15,3%
15	0,5%	7,2%	64	15,8%	15,8%
16	0,6%	16,0%	65	13,7%	15,2%
17	4,6%	8,1%	66	14,1%	15,7%
18	3,4%	12,9%	67	13,2%	15,7%
19	1,7%	10,2%	68	1,8%	15,8%
20	4,6%	16,0%	69	6,8%	15,7%
21	2,8%	15,7%	70	3,5%	14,4%
22	1,8%	8,7%	71	5,6%	7,5%
23	1,3%	5,0%	72	1,7%	15,5%
24	0,2%	14,2%	73	4,2%	15,6%
25	0,1%	13,8%	74	0,2%	15,8%
26	0,0%	13,3%	75	0,0%	14,6%
27	0,1%	1,6%	76	2,3%	14,8%
28	0,6%	13,9%	78	0,1%	12,7%
29	0,1%	7,3%	79	0,0%	15,8%
30	2,4%	0,0%	80	0,9%	16,0%
31	0,0%	0,0%	81	0,0%	12,9%
32	2,5%	14,9%	82	3,6%	15,1%
33	2,8%	16,0%	83	4,6%	15,3%
34	4,1%	14,8%	84	1,5%	12,5%
35	4,0%	14,3%	85	2,3%	15,3%
36	0,1%	9,0%	86	0,0%	8,4%
37	0,6%	16,0%	87	11,3%	15,4%
38	0,6%	7,8%	88	0,0%	1,7%
39	3,1%	15,1%	89	0,1%	2,5%
40	4,9%	15,1%	90	2,0%	10,3%
41	0,5%	12,4%	91	3,6%	16,0%
42	13,9%	15,5%	92	5,3%	16,0%
43	11,7%	14,0%	93	5,7%	2,5%
44	1,5%	15,7%	94	9,5%	15,6%
45	1,7%	14,3%	95	12,3%	15,9%
46	14,7%	15,8%	96	8,6%	14,0%
47	0,0%	15,7%	97	12,6%	13,8%
48	1,4%	11,1%	98	3,1%	15,5%
49	2,6%	6,9%			
<b>Total</b>			<b>Total</b>	<b>3,4%</b>	<b>10,8%</b>

Fuente: Declaraciones de importación - Formulario 500 -DIAN.

Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN.

## ANEXO D. COMPARATIVO 2015-2016 POR FENÓMENO DE LA DISTORSIÓN Y PAÍS DE PROCEDENCIA EN EJERCICIO PANEL DE 30 PAÍSES

En este anexo se presenta el comparativo 2015-2016 por fenómeno de la distorsión en el panel de 30 países, recordando que por razones metodológicas respecto a la subpartida 880240 y en general para mantener la trazabilidad con respecto al año 2011 (cambio metodológico), se hace la exclusión del capítulo 88; es decir, las cifras incluidas en los cuadros siguientes no consideran dicho capítulo. Adicionalmente se aclara que como país coparticipe la metodología de este informe considera como fuente de comparación en las importaciones declaradas el país de procedencia y no el país de origen, y en las exportaciones reportadas por los socios comerciales, el último país de destino conocido.

**Cuadro 46. Comparativo 2015-2016 de la estimación del contrabando abierto; por país de procedencia en el panel de 30 países**

Cifras en miles de dólares FOB

País procedencia	2015	2016
Bolivia	47.503	353.881
Rusia	2.679	80.907
Estados Unidos	28.570	43.969
Tailandia	41.967	36.414
Canadá	13.199	24.751
Reino Unido	73.672	19.942
Francia	40.217	19.115
China	7.480	17.860
Holanda	19.870	16.869
India	8.277	16.664
Suiza	19.187	13.925
México	9.459	13.836
Brasil	8.283	13.383
Suecia	5.541	12.310
Panamá	49.546	10.904
Japón	2.063	9.016
Italia	18.548	7.882
Chile	8.425	7.367
Indonesia	9.123	6.149
Argentina	2.304	4.601
Turquía	6.296	3.754
Corea del Sur	11.542	3.505
Alemania	29.691	2.933
Ecuador	4.754	2.830
Perú	3.045	2.717
España	7.066	2.491
Bélgica	1.915	509
Aruba	136	497
Uruguay	229	165
Hong Kong	1.050	4
<b>Total</b>	<b>481.637</b>	<b>749.148</b>

Nota: Excluye capítulo 88

Fuente: Declaraciones de importación -Formulario 500-DIAN, Trade Map-CCI y Contraloría General de Panamá.

Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN.

**Cuadro 47. Comparativo 2015-2016 de la estimación del contrabando técnico por subfacturación; por país de procedencia en el panel de 30 países**

Cifras en miles de dólares FOB

<b>País procedencia</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>
China	856.117	872.522
Estados Unidos	931.272	603.268
Panamá	891.268	568.609
Brasil	190.319	279.132
Alemania	250.875	221.095
India	290.623	192.546
Bolivia	455.579	189.176
México	349.940	135.460
Francia	180.579	132.844
España	108.630	94.155
Corea del Sur	154.296	91.392
Suiza	80.306	86.985
Italia	71.147	84.902
Reino Unido	169.716	79.771
Canadá	63.170	77.711
Chile	66.434	69.870
Japón	64.762	53.483
Perú	13.667	50.475
Holanda	102.904	47.815
Ecuador	41.097	40.533
Argentina	26.855	26.059
Tailandia	25.758	21.150
Aruba	8.783	18.311
Indonesia	12.807	17.431
Rusia	15.775	16.000
Turquía	20.810	14.217
Bélgica	5.727	13.178
Suecia	16.365	11.492
Hong Kong	9.749	8.969
Uruguay	368	3.084
<b>Total</b>	<b>5.475.701</b>	<b>4.121.635</b>

Nota: Excluye capítulo 88

Fuente: Declaraciones de importación -Formulario 500-DIAN, Trade Map-CCI y Contraloría General de Panamá.

Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN.

**Cuadro 48. Comparativo 2015-2016 de la estimación del contrabando técnico por sobrefacturación; por país de procedencia en el panel de 30 países**

Cifras en miles de dólares FOB

<b>País procedencia</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>
Estados Unidos	1.000.010	507.083
Bélgica	375.204	270.172
China	168.828	199.940
México	205.242	181.899
Holanda	49.205	140.455
España	172.649	125.588
Panamá	48.594	79.091
Rusia	85.087	73.679
Argentina	24.259	65.308
Brasil	80.841	63.779
Chile	30.005	61.836
Uruguay	53.469	57.877
India	70.221	51.853
Hong Kong	97.461	44.316
Alemania	47.086	41.680
Reino Unido	12.811	36.036
Francia	26.257	35.530
Tailandia	26.641	31.424
Canadá	28.459	30.784
Perú	74.461	27.110
Italia	32.870	25.598
Japón	74.721	20.979
Ecuador	25.230	14.621
Corea del Sur	55.990	10.971
Turquía	20.010	8.679
Indonesia	10.909	5.935
Suiza	90.479	5.206
Suecia	3.835	3.233
Bolivia	306	4
Aruba	4.339	
<b>Total</b>	<b>2.995.479</b>	<b>2.220.666</b>

Nota: Excluye capítulo 88

Fuente: Declaraciones de importación -Formulario 500-DIAN, Trade Map-CCI y Contraloría General de Panamá.

Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN.

**Cuadro 49. Comparativo 2015-2016 de la estimación del contrabando por cambio en el país de procedencia; en el panel de 30 países**

Cifras en miles de dólares FOB

<b>País procedencia</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>
Bélgica	256.268	226.920
Argentina	177.628	135.677
Chile	66.085	119.489
Hong Kong	53.823	98.960
Perú	75.668	92.055
Panamá	112.125	91.435
China	59.670	82.499
Alemania	122.148	75.002
Estados Unidos	114.648	71.700
Holanda	46.180	68.325
Uruguay	63.409	59.121
Corea del Sur	71.628	35.058
España	36.663	34.144
Italia	27.262	30.110
Aruba	28.988	24.107
India	43.353	21.815
Suiza	25.017	21.413
Japón	25.037	20.374
Ecuador	16.167	19.135
México	23.471	18.394
Francia	13.099	17.789
Brasil	52.997	15.618
Tailandia	1.966	13.242
Rusia	39.138	13.162
Suecia	6.836	13.093
Bolivia	274	10.377
Turquía	15.737	9.340
Reino Unido	16.329	7.108
Canadá	12.751	5.266
Indonesia	14.110	2.565
<b>Total</b>	<b>1.618.473</b>	<b>1.453.295</b>

Nota: Excluye capítulo 88

Fuente: Declaraciones de importación -Formulario 500-DIAN, Trade Map-CCI y Contraloría General de Panamá.

Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN.

**Cuadro 50. Comparativo 2015-2016 de la estimación del contrabando por cambio de subpartida; por país de procedencia en el panel de 30 países**

Cifras en miles de dólares FOB

<b>País procedencia</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>
Estados Unidos	1.409.471	1.113.797
China	1.094.536	1.049.808
Alemania	299.654	299.110
México	249.215	186.028
Panamá	168.551	165.649
India	129.394	154.632
Corea del Sur	200.716	140.472
España	144.212	140.084
Brasil	208.404	134.791
Italia	162.913	124.635
Francia	84.445	96.548
Hong Kong	55.046	73.458
Japón	74.374	64.076
Holanda	119.622	61.207
Bélgica	65.656	55.563
Reino Unido	47.754	35.431
Suiza	31.628	33.780
Turquía	21.105	32.752
Canadá	40.828	28.661
Perú	39.053	25.434
Argentina	21.691	22.727
Suecia	32.692	21.565
Tailandia	27.530	20.417
Chile	35.915	20.149
Indonesia	25.932	17.764
Ecuador	17.533	15.639
Rusia	5.705	8.162
Uruguay	1.802	1.625
Aruba	36	171
Bolivia	306	4
<b>Total</b>	<b>4.815.720</b>	<b>4.144.142</b>

Nota: Excluye capítulo 88

Fuente: Declaraciones de importación -Formulario 500-DIAN, Trade Map-CCI y Contraloría General de Panamá.

Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN.

## ANEXO E. LA DISTORSIÓN EN LAS IMPORTACIONES POR TIPOLOGÍA Y PAÍS DE LA MUESTRA EN EL AÑO 2016

En la muestra total (38 países), se presenta a continuación el valor de la distorsión (miles de dólares americanos) aportada por cada país al total del fenómeno.

**Cuadro 51. Estimación del contrabando abierto por país de la muestra**

Cifras en miles de dólares FOB

País procedencia	Contrabando abierto
Bolivia	353.881
Rusia	80.907
Estados Unidos	43.969
Tailandia	36.415
Canadá	31.720
Reino Unido	19.942
Holanda	19.750
Francia	19.238
China	17.860
Polonia	17.152
India	16.664
Costa Rica	14.476
Suiza	13.925
México	13.836
Brasil	13.383
Suecia	12.312
Panamá	10.904
Dinamarca	9.152
Japón	9.016
Italia	8.173
Israel	7.784
Malasia	7.460
Chile	7.367
España	6.980
Indonesia	6.149
Argentina	4.601
Portugal	3.931
Turquía	3.781
Alemania	3.766
Corea del Sur	3.505
Taiwán	3.495
Ecuador	2.830
Perú	2.717
Singapur	1.401
Bélgica	512
Aruba	497
Uruguay	165
Hong Kong	4
<b>Total</b>	<b>829.619</b>

Fuente: Declaraciones de importación bodega de datos formulario 500, Trade Map - CCI y Contraloría General de Panamá  
Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN.



**Cuadro 52. Estimación de la subfacturación por país de la muestra**

Cifras en miles de dólares FOB

<b>País procedencia</b>	<b>Subfacturación</b>
China	872.522
Estados Unidos	603.268
Panamá	568.609
Brasil	279.132
Alemania	221.667
India	192.546
Bolivia	189.176
México	139.783
Francia	133.315
España	94.220
Corea del Sur	91.392
Suiza	87.122
Italia	84.902
Reino Unido	83.285
Canadá	77.711
Chile	69.870
Taiwán	67.592
Japón	53.483
Perú	50.475
Holanda	47.854
Ecuador	40.585
Argentina	26.059
Israel	22.838
Tailandia	21.150
Aruba	18.311
Indonesia	17.431
Rusia	16.000
Dinamarca	14.374
Turquía	14.217
Bélgica	13.178
Polonia	11.681
Singapur	11.511
Suecia	11.492
Portugal	10.666
Hong Kong	8.969
Costa Rica	7.151
Uruguay	3.084
Malasia	3.055
<b>Total</b>	<b>4.279.675</b>

Fuente: Declaraciones de importación bodega de datos formulario 500, Trade Map - CCI y Contraloría General de Panamá  
Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos -SGAO

### Cuadro 53. Estimación de la sobrefacturación por país de la muestra

Cifras en miles de dólares FOB

País procedencia	Sobrefacturación
Estados Unidos	589.958
Bélgica	270.172
China	200.078
México	181.899
Holanda	140.455
España	125.588
Panamá	79.091
Rusia	73.679
Chile	65.373
Argentina	65.308
Brasil	64.772
Uruguay	57.877
India	51.853
Hong Kong	44.316
Alemania	41.680
Reino Unido	36.036
Francia	35.530
Canadá	31.909
Tailandia	31.424
Perú	27.748
Italia	25.644
Japón	20.979
Malasia	19.501
Ecuador	14.621
Costa Rica	12.645
Israel	12.220
Corea del Sur	10.971
Taiwán	10.833
Singapur	9.126
Turquía	8.679
Dinamarca	6.025
Indonesia	5.935
Suiza	5.206
Suecia	3.233
Portugal	2.787
Polonia	2.444
Bolivia	4
Aruba	
<b>Total</b>	<b>2.385.600</b>

Fuente: Declaraciones de importación bodega de datos formulario 500, Trade Map - CCI y Contraloría General de Panamá  
Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos -SGAO

### Cuadro 54. Estimación del cambio de procedencia por país de la muestra

Cifras en miles de dólares FOB

País procedencia	Cambio de procedencia
Bélgica	226.920
Estados Unidos	161.386
Argentina	136.524
Chile	120.868
Hong Kong	99.077
Panamá	94.430
Perú	92.951
China	82.730
Alemania	75.002
Holanda	68.325
Israel	60.507
Uruguay	59.121
Rusia	42.312
Corea del Sur	35.058
España	34.144
Dinamarca	31.359
Italia	30.110
Portugal	25.906
Aruba	24.107
India	21.815
Suiza	21.725
Japón	20.374
Ecuador	19.135
México	18.456
Francia	17.789
Brasil	15.646
Singapur	15.386
Tailandia	13.242
Suecia	13.093
Costa Rica	11.947
Reino Unido	11.342
Taiwán	10.812
Bolivia	10.380
Turquía	9.340
Canadá	5.266
Malasia	3.739
Indonesia	2.565
Polonia	1.684
<b>Total</b>	<b>1.744.575</b>

Fuente: Declaraciones de importación bodega de datos formulario 500, Trade Map - CCI y Contraloría General de Panamá  
Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos -SGAO

**Cuadro 55. Estimación del cambio de subpartida por país de la muestra**

Cifras en miles de dólares FOB

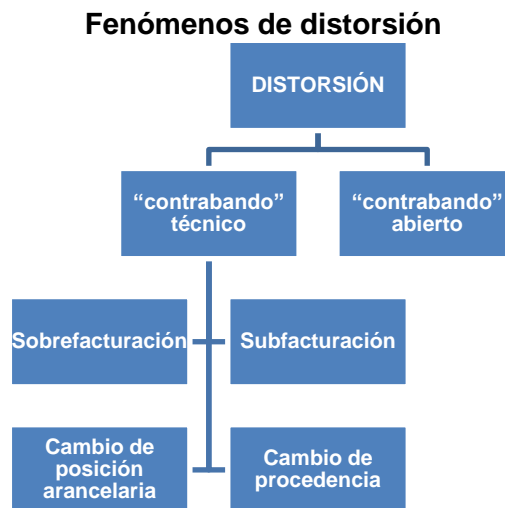
<b>País procedencia</b>	<b>Cambio de posición arancelaria</b>
Estados Unidos	1.114.776
China	1.049.845
Alemania	299.118
México	186.189
Panamá	165.649
India	154.632
España	140.570
Corea del Sur	140.472
Brasil	134.814
Italia	124.638
Francia	96.596
Hong Kong	73.458
Taiwán	64.650
Japón	64.076
Holanda	61.207
Bélgica	55.563
Polonia	46.300
Reino Unido	35.524
Suiza	33.780
Turquía	32.752
Canadá	28.661
Perú	25.434
Israel	24.150
Argentina	22.727
Suecia	21.565
Tailandia	20.417
Chile	20.155
Indonesia	17.764
Singapur	16.816
Ecuador	15.734
Malasia	10.460
Portugal	9.186
Dinamarca	8.862
Rusia	8.162
Costa Rica	2.943
Uruguay	1.625
Aruba	171
Bolivia	4
<b>Total</b>	<b>4.329.446</b>

Fuente: Declaraciones de importación bodega de datos formulario 500, Trade Map - CCI y Contraloría General de Panamá  
 Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos -SGAO

## ANEXO F. METODOLOGÍA

La distorsión en el valor de las importaciones se puede medir a partir de la técnica conocida como estadística espejo, mediante la cual se realiza la comparación entre el valor de las exportaciones hechas por un país socio comercial frente al respectivo valor de las importaciones declaradas en el país importador. Dicha comparación tiene como resultado equilibrios o diferencias; estas últimas pueden interpretarse como fenómenos asociados al ingreso irregular de mercancías al territorio nacional, ya sea por falseamiento en la información (contrabando técnico) o por la decidida omisión en la declaración de las importaciones (contrabando abierto).

Mediante esta metodología se compara cada registro de las ventas hechas hacia el país por sus socios comerciales con las compras externas realizadas por Colombia; valoradas en ambos casos en dólares FOB<sup>25</sup> y de acuerdo con la clasificación del sistema armonizado de designación y codificación de mercancías (a nivel de 6 dígitos); de tal forma que la diferencia entre el valor FOB de una exportación (*XE*) reportada por un país hacia Colombia<sup>26</sup> y el correspondiente valor FOB registrado como importación (*MD*) por Colombia, representa una distorsión que puede ser entendida como alguno de los siguientes fenómenos, partiendo de la estructura de la figura 8:



---

<sup>25</sup> Los datos de comercio exterior recolectados por la División de Estadísticas de las Naciones Unidas, se reportan en la moneda nacional o en dólares de los Estados Unidos. Estos datos son convertidos a dólares estadounidenses antes de cargarlos en UN COMTRADE y de compartirlos con Trade Map. Para ello se utiliza la media aritmética de las tasas de cambio interbancarias diarias del período seleccionado, tal y como son publicadas en el sitio Web [fxtop.com](http://fxtop.com).

<sup>26</sup> Si un país ha reportado sus datos, se considera que lo ha hecho para todos los productos. Entonces, si existe algún o algunos productos para los cuales no ha reportado datos, suponemos que ese dato es cero (0). La base de datos se actualiza continuamente.

Donde;

- **Subfacturación:** Se presenta cuando el valor de la exportación de una subpartida arancelaria supera el valor de la respectiva importación en Colombia. Dicha diferencia positiva, es interpretada como el monto de la subfacturación.
- **Sobrefacturación:** Se presenta cuando el valor de la exportación de una subpartida arancelaria es inferior al valor de la respectiva importación en Colombia. Dicha diferencia negativa, es interpretada como el monto de la sobrefacturación.

Por metodología, el valor cero (0) para *XE* o para *MD* puede interpretarse en la importación colombiana, de la siguiente manera:

❖ Si ***MD = 0*** y ***XE ≠ 0***, se presenta alguno de los siguientes fenómenos:

- **Cambio de Posición arancelaria (en la importación).** Significa que para determinada subpartida arancelaria, existe un monto exportado por un país hacia Colombia pero que pudo haber sido declarado por el importador en otra posición arancelaria, lo cual se observa si al acumular los valores FOB del respectivo capítulo del arancel por país el valor de MD es diferente de cero.
- **Contrabando abierto.** Si posterior a la acumulación de los valores FOB por capítulo de arancel se observa que MD = 0, se concluye que no hubo registro de la importación y en consecuencia se presume el fenómeno de contrabando abierto cuyo valor es igual a XE.

❖ Si ***XE = 0*** y ***MD ≠ 0***, se presenta alguno de los siguientes fenómenos:

- **Cambio de posición arancelaria (En la exportación).** Significa que para determinada subpartida arancelaria, existe un monto importado por Colombia pero que pudo haber sido reportado por el exportador en otra posición arancelaria, lo cual se observa si al acumular los valores FOB del respectivo capítulo del arancel por país el valor de XE es diferente de cero.
- **Cambio de procedencia.** Si posterior a la acumulación de los valores FOB por capítulo de arancel se observa que XE = 0, se concluye que no hubo reporte de la exportación y en consecuencia se presume el fenómeno de cambio de procedencia cuyo valor es igual a MD.

La diferencia entre el valor del registro foráneo *XE* y el valor del registro colombiano *MD*, se explica por el faltante o sobrante que implica cada fenómeno de distorsión; de tal forma que al sumar cada uno de ellos se debe cumplir la siguiente ecuación de igualdad:

$$MD + CA + SUB - SOB - CP = XE \quad (1), \text{ donde}$$

*MD = Valor FOB de la importación registrado en Colombia.*

*CA = Valor FOB estimado para el contrabando abierto*

*SUB = Valor FOB estimado de subfacturación*

*SOB = Valor FOB estimado de sobre facturación*

*CP = Valor FOB estimado por cambio de país de procedencia de las mercancías.*

*XE = Exportación espejo del país foráneo*

Téngase en cuenta que el fenómeno de cambio de posición arancelaria no supone un valor faltante o sobrante en el registro agregado de la importación; por esta razón no afecta la diferencia entre el valor del registro foráneo y el valor del registro colombiano.

En el ejercicio de observación de los registros del 2016, al igual que en 2015, 2014, 2013 y 2012, se determinó excluir los registros que pertenecían a la subpartida 880240 (Aviones y demás aeronaves, de peso en vacío, superior a 15000 kg.), que en la bodega de datos de la DIAN se extraen por metodología, dado que cuando presentan modalidad C190 y C196 corresponden a importaciones de aeronaves que habían salido para perfeccionamiento activo, que luego ingresan nuevamente al país. Esta decisión se fundamenta en lineamientos del DANE en concordancia con la (IMTS 2010-CM).

Los registros cuya diferencia entre el valor FOB espejo Mundo (XE) y el valor FOB declarado Colombia (MD) son iguales al cero absoluto, ya sea porque ambas variables son cero (partidas no comerciadas) o porque ambas variables siendo mayores que cero son iguales (no hay distorsión); son registros que se eliminan del análisis.

No existe diferencia mínima entre las variables XE y MD; un dólar = 0,001 miles de dólares, es considerado como distorsión en este análisis.

El capítulo 27 de combustibles en lo atinente a Hullas y Aceites Crudos de Petróleo, es afectado en los valores FOB, que podrán ser parciales hasta alcanzar la cantidad acordada con el socio comercial, y además puede verse afectado por el hecho de que aparecerán reportados como procedencia, países que son sólo de tránsito o punto de acopio temporal de los combustibles; casos como el de Aruba.

Elementos de análisis que modifican la base metodológica y que se sustentan a continuación.

#### **A. Diseño dinámico de la muestra**

Con respecto al país que reporta la exportación (base foránea) y al país de procedencia en la información declarada de importaciones, se acogen en general, al método de país coparticipe mencionado en ECIM 2010<sup>27</sup>; de compilar datos por país de consignación (o de destino); que "ofrece la

---

<sup>27</sup> Estadísticas del comercio internacional de mercancías -Conceptos y definiciones, 2010- serie M, número 52 -Naciones Unidas, Nueva York , 2012, pág. 52

posibilidad de obtener estadísticas congruentes y una comparabilidad razonable, ya que promueve el registro de las mismas transacciones por los países importadores y los exportadores. Este enfoque debe dar lugar a grupos de datos simétricos, ya que los bienes registrados como importaciones por un país serán registrados como exportaciones por el otro”.

“No obstante, puede darse el caso de que no se conozca el destino de los bienes en el momento de su exportación debido a que los bienes cambian de destino mientras se encuentran en alta mar o se transbordan desde el país de consignación original, y, en consecuencia, no se incluyen en las importaciones de dicho país, lo que contribuye a la falta de comparabilidad en las estadísticas de los coparticipes”<sup>28</sup>.

Desde la primera edición del informe (año 1997), se determinó que el análisis de la información incluyera 26 países (10 de ALADI, 10 de Europa, 4 de Asia, Estados Unidos y Panamá), con lo cual se lograba que la composición de la muestra representara, en promedio, el 86% del valor total de las importaciones colombianas cada año. El anterior diseño de la muestra mantenía el análisis sobre los mismos países para la comparación de las mediciones y variaciones.

Sin embargo, este diseño puede resultar débil, si se tiene en cuenta que la selección estática de los países a estudiar puede excluir aquellos países que, de acuerdo con la dinámica del comercio internacional, ganan espacio en las relaciones comerciales con nuestro país; así mismo, el diseño puede insistir en incluir en la muestra países cuyas ventas hacia Colombia sean cada vez menos representativas.

En este punto, es preciso hacer distinción en cuanto al flujo internacional de las mercancías. Es decir, es necesario analizar si el ejercicio de estadística espejo debe desarrollarse con base en el país origen, de compra o de procedencia de las mercancías.

Como se sabe, el dato de país de origen corresponde al lugar donde se producen, cultivan, manufacturan, extraen o elaboran las mercancías; mientras que al hablar de país de procedencia nos referimos al lugar donde fueron embarcadas. A su turno, el dato de país de compra indica el lugar donde el importador realizó la transacción.

En este orden de ideas, la medición de la distorsión debe realizarse con base en el dato de **país de procedencia**, por cuanto la información foránea está relacionada con la procedencia y no el origen. En cuanto a la medición con base en el país de compra, resulta irrelevante en este caso, toda vez que el lugar donde se formaliza el negocio de la importación no aporta información comparable, de acuerdo con el alcance del presente estudio.

En virtud de lo anterior, se determinó que la muestra se construyera anualmente con una muestra de los principales países (con mayor valor FOB), que superara el 90% de cobertura según el registro colombiano. Al desarrollar el ejercicio para el año 2016, este diseño lleva el número de países concordantes entre las dos fuentes de 38 países, y a un peso de la muestra depurada (con exclusiones metodológicas) del 89,3% del valor FOB total, desde el punto de vista del registro colombiano.

---

28 Ibid



**Cuadro 56. Comparativo universos y tamaños de muestra 2011-2016**

Año	# Países	Muestra***		Universo	
		Importaciones Colombia	Exportaciones hacia Colombia	Importaciones Colombia *	Exportaciones hacia Colombia **
2011	36	48.009	48.077	51.556	49.506
2012	36	50.896	50.397	56.102	52.786
2013	39	50.859	49.219	56.620	55.267
2014	37	54.303	51.898	61.088	58.487
2015	35	44.723	45.748	51.598	51.909
2016	38	38.256	39.235	42.849	44.448

\* Datos actualizados a junio 20 de 2016.

\*\* Estimado obtenido con los datos de las fuentes foráneas.

\*\*\* Después de aplicar los criterios de exclusión de registros.

Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos -SGAO- DIAN

## B. Exclusión de los capítulos 98 y 99 del Arancel de Aduanas

Otro aspecto a precisar, en relación con la metodología, consiste en determinar la correspondencia entre la codificación arancelaria utilizada para el registro colombiano con la utilizada para el registro foráneo. En este punto, se debe aclarar que en este informe se acudió al Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías para comparar los valores de cada subpartida arancelaria. Como es sabido, este sistema consta de 97 capítulos, que van del 01 al 97, excepto el 77 el cual quedó reservado para futuras utilidades. No obstante, algunos países utilizan los capítulos 98 y 99 para registrar mercancías no clasificadas o de tratamiento especial. Por esta razón, el estudio se circunscribe al análisis de las subpartidas del sistema armonizado (6 dígitos) comprendidas desde el capítulo 01 al 97; por lo tanto, los valores reportados para los capítulos 98 o 99 serán excluidos de la medición de la distorsión en el valor de las importaciones, tanto en los registros de Colombia como en los registros espejo.

## C. Estimación del contrabando abierto

En ejercicios anteriores de medición de los fenómenos de distorsión, se determinó que el contrabando abierto se configuraba cuando habiendo un monto de exportación de determinado país hacia Colombia, el valor de la respectiva importación agrupada para dicho país era igual a cero; lo cual parte del supuesto según el cual, mercancías reportadas en un capítulo del arancel de aduanas podrían ser declaradas en otro. Por ejemplo: Supóngase que existe solo un registro de comercio con Alemania, dicho país reporta exportaciones por US\$ 3.000 en el capítulo 03 (Pescados y crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos) y el importador en Colombia no declara la correspondiente importación, Sin embargo, en el capítulo 43 (Peletería y confecciones de peletería; peletería ficticia o artificial) se declaran importaciones por US\$ 3.000 sin que exista la respectiva exportación espejo.

De acuerdo con el agrupamiento de las cifras por país, el resultado de la operación sería el siguiente:

País: Alemania

Estimación de la Distorsión:  $XE - MD = US\$ 3.000 - US\$ 3.000 = 0$

Resultado: Equilibrio

Sin embargo, al agrupar las cifras por capítulo del arancel, la operación es así:

País: Alemania

Capítulo 03

Estimación de la distorsión:  $XE - MD = US\$ 3.000 - US\$ 0 = US\$ 3.000$  (contrabando abierto)

Capítulo 43

Estimación de la distorsión:  $XE - MD = US\$ 0 - US\$ 3.000 = - 3.000$  (Cambio de procedencia)

Como se observa, el agrupamiento por capítulo permite identificar los fenómenos de contrabando abierto y cambio de procedencia que anteriormente serían presentados como equilibrio. Esta última forma de clasificar los fenómenos resulta más rigurosa y, para el caso en mención, identifica que una exportación de mariscos no podría ser declarada en Colombia como importación de productos de peletería, lo cual, es inconsistente e inaceptable como transacción en equilibrio.

De esta manera la estimación de los fenómenos de contrabando abierto y cambio de procedencia se hace mediante el agrupamiento de cifras a nivel de capítulo del arancel de aduanas.

#### **D. Variables utilizadas en este informe**

En la estadística espejo cuando se hace el análisis a partir de las importaciones del país, se reconocen las siguientes variables:

La variable principal es la Exportación espejo ( $XE$ ), que es la que el país socio comercial reporta hecha al país que realiza la evaluación, en este caso hacia Colombia.

La variable secundaria es la Importación declarada ( $MD$ ) por los nacionales como procedente del país que reporta la exportación.

La diferencia entre el registro de la exportación espejo y la importación declarada en Colombia, se expresa por:

$$Dif = XE - MD \text{ (2); donde:}$$

*Dif = Diferencia en el registro*

$XE = \text{Exportación espejo del país foráneo}$

$MD = \text{Importación declarada en Colombia}$

La distorsión es la magnitud del fenómeno mediante el cual existe esa diferencia bien sea a favor o en contra del registro colombiano. Su expresión matemática es el valor absoluto de la diferencia, lo cual elimina el efecto del signo.

Por lo tanto, a nivel de cada país, su distorsión es el valor absoluto de la diferencia, matemáticamente se da por:

$$Di = |Dif| \quad (3)$$

Finalmente, la formulación matemática de los fenómenos de distorsión, agrupando cifras por capítulo del arancel, es la siguiente:

#### **Subfacturación**

$$SUB = XE - MD ; \forall XE > MD, MD \neq 0 ; (4)$$

#### **Sobrefacturación**

$$SOB = XE - MD ; \forall XE < MD, XE \neq 0 ; (5)$$

#### **Contrabando abierto**

$$CA = XE ; \forall XE > 0, MD = 0 ; (6)$$

#### **Cambio de procedencia**

$$CP = MD ; \forall MD > 0, XE = 0 ; (7)$$

### **E. Indicador presentado en el informe**

- **Indicador de distorsión** (valor de los fenómenos de contrabando abierto más subfacturación, como proporción del total de las exportaciones foráneas).

Para el cálculo de este indicador, se tomará como base el valor total de las importaciones según el registro foráneo ( $XE$ ), dado que este registro es el que representa el monto que realmente debió haber sido declarado por los importadores colombianos.

A partir de la medición del valor de la distorsión en el año 2011, se selecciona el conjunto de 30 países comunes en los últimos seis años analizados, y se calcula el Indicador de distorsión para dicho conjunto de países.

#### **Indicador de distorsión:**

La evasión de los compromisos tributarios en la importación, se hace más evidente en los fenómenos de contrabando abierto y subfacturación. En virtud de lo anterior, el Indicador de distorsión se define como sigue:

$$IndDist = \frac{CA+SUB}{XE} * 100 ; (8); \text{ donde:}$$

*IndDist= Indicador de distorsión*

*CA = Valor FOB estimado para el contrabando abierto*

*SUB = Valor FOB estimado de subfacturación*

*XE = Valor exportaciones espejo*

## **F. Limitaciones de los datos.**

Las estadísticas de exportación raramente se alinean exactamente con las estadísticas de importación de los países socios. Más de 30 razones han sido identificadas y las razones principales son:

Lapso de tiempo: Algunas discrepancias se podrían producir, si las exportaciones están registradas en un año y las importaciones en el año siguiente. Estas discrepancias debidas al tiempo de retraso afectan a menudo el comercio marítimo.

País de confidencialidad (registrado como "Zona NEP") pueden tener un impacto directo sobre las discrepancias en general, si el valor de ese flujo está publicado en el comercio total, pero no está desglosado por países socios. La confidencialidad del producto afecta a los resultados de los niveles detallados de la nomenclatura de los productos. El código 999999 sirve como código de ajuste para estas diferencias.

Reexportaciones o el tránsito, pueden ser tenidos en cuenta por algunos países. La recomendación de las Naciones Unidas dice, entre otras cosas, que:

Los bienes en tránsito deberían ser excluidos de las estadísticas de comercio. Sin embargo, el país exportador no siempre conoce el destino final del producto.

Para este informe se consideran valores FOB tanto para la información declarada en importaciones como para la reportada foránea en exportaciones; sin embargo, se debe considerar posibles errores de valoración CIF o FOB. Transporte y gastos de seguro están incluidos en el valor de las importaciones reportadas (CIF: Costo, Seguro de carga), pero se excluyen del valor de las exportaciones reportadas (FOB: "Free On Board", Libre a bordo).

Algunos países incluyen reimportaciones en sus estadísticas de importación y re-exportaciones en sus estadísticas de exportación. Por ejemplo, un país puede aparecer como un exportador de aviones simplemente porque una aerolínea local ha enviado un avión defectuoso al productor (el país re-exporta el avión defectuoso al país exportador original).

Fluctuaciones del tipo de cambio, no siempre están debidamente registrados en las estadísticas de comercio internacional. Los valores en monedas locales son normalmente agregados en un período de un año y sólo entonces convertidos a dólares.

Mala asignación de un país socio o un producto, puede ocurrir por un país declarante.

Una de las razones de por qué los países no aparecen como exportadores en las estadísticas proporcionadas en la base foránea, pero si en la importación declarada, se puede deber al hecho de que éstos no informen a las bases Comtrade de la ONU o Trade Map del ITC.

Sistema de comercio: Algunos países utilizan el sistema de comercio especial (que excluye el comercio realizado en las zonas francas), mientras algunos otros utilizan el sistema de comercio general (que incluye las zonas francas).

“Zona franca es una parte del territorio de una Parte Contratante en el que las mercancías en él introducidas se consideran generalmente como si no estuviesen dentro del territorio aduanero, en lo que respecta a los derechos y los impuestos a la importación (Convenio de Kyoto Revisado, Anexo Específico D/cap. 2/E1). “Operaciones autorizadas”: Se permitirá a las mercancías admitidas en una zona franca ser objeto de las operaciones necesarias para su preservación y de las manipulaciones acostumbradas destinadas a mejorar su presentación o su calidad comercial o a acondicionarlas para el transporte, tales como la división o agrupamiento de bultos, la combinación y la clasificación de las mercancías y el cambio de embalaje (Convenio de Kyoto Revisado, Anexo Específico D/cap. 2/ párr. 11). En aquellos casos en los que las autoridades competentes permitan operaciones de perfeccionamiento o de transformación en una zona franca, determinarán las operaciones de perfeccionamiento a las que se podrá someter a las mercancías, ya sea en términos generales, sea en forma detallada, o bien combinando estas dos posibilidades ,y ello será consignado en un reglamento aplicable en toda la extensión de la zona franca o en la autorización otorgada a la empresa que realiza las operaciones mencionadas (Convenio de Kyoto Revisado, Anexo Específico D/cap. 2/ párr. 12)”<sup>29</sup>.

La Comisión de Estadística de las Naciones Unidas adoptó en 2010 las estadísticas de comercio internacional de mercancías: conceptos y definiciones 2010 (IMTS 2010) y contiene las siguientes recomendaciones sobre la atribución de socios: a) en el caso de las importaciones, debe registrarse el país de origen; B) en el caso de las exportaciones, se registrará el país del último destino conocido. Es importante señalar que mientras que en el lado de las importaciones es posible que los compiladores de estadísticas comerciales rastreen el país de origen, a veces es imposible rastrear (o predecir) el país de destino final cuando las mercancías salen de un país. IMTS 2010 establece claramente que la atribución de tales socios no es ideal. Advierte explícitamente que hay limitaciones en el uso de los datos compilados sobre la base del país de origen; Un enfoque de este tipo no permite un registro simétrico de las mismas transacciones comerciales por parte del país exportador y el país importador y que esto crea no comparabilidad y disminuye la utilidad de tales datos comerciales para algunos tipos de análisis económicos. La conciencia de esta limitación llevó al Grupo de Expertos del IMTS a

---

<sup>29</sup> Estadísticas del comercio internacional de mercancías -Conceptos y definiciones, 2010- serie M, número 52 -Naciones Unidas, Nueva York, 2012, pág. 85

proponer que el país de envío también se incluyera en el IMTS 2010 como una posible atribución del socio.

Hay otras razones válidas por las que las exportaciones notificadas de un país pueden no coincidir con las importaciones declaradas de su país socio, tales como:

- Las importaciones se registran en valores del tipo CIF y las exportaciones se expresan en valores FOB;
- Tiempo transcurrido entre las exportaciones y las importaciones; Por ejemplo, las mercancías que salen del país A en 2012 podrían llegar al país B en 2013;
- Mercancías que pasan por terceros países;
- Mercancías entrando en el almacenamiento aduanero durante varios meses;
- Mercancías que se clasifican diferentemente;
- Países que tienen diferentes sistemas de comercio (General versus Special Trade System);
- Los bienes que pasan por las zonas industriales de procesamiento pueden o no ser registrados por el país exportador

**Sistemas comerciales:** es el sistema de compilación de datos comerciales adoptado por un país; el cual puede ser general o especial, y se diferencia por las partes del territorio económico que se incluyan en el territorio estadístico. El sistema comercial general, se utiliza cuando el territorio estadístico coincide con el territorio económico, mientras que en el sistema comercial especial el territorio estadístico abarca solamente una parte determinada del territorio económico. La definición estricta del sistema comercial especial se utiliza cuando el territorio estadístico abarca solamente la zona de libre circulación, es decir, lugar donde los bienes “pueden enajenarse sin restricciones aduaneras”. (ONU, 2012).

**Zona Franca:** El término “zona franca” significa una parte del territorio económico de un Estado en el que toda mercancía que se introduzca se considera por lo general, en lo que se refiere a los derechos e impuestos de importación, fuera del territorio aduanero. (ONU, 2012). Es el área geográfica delimitada dentro del territorio nacional, en donde se desarrollan actividades industriales y/o comerciales de bienes y de servicios, bajo una normatividad especial en materia tributaria, aduanera y de comercio exterior. Las mercancías ingresadas en estas zonas se consideran fuera del Territorio Aduanero Nacional-TAN (Decreto 2460, 2013)

Actualmente, las estadísticas de comercio exterior colombiano se recopilan de acuerdo al sistema comercial especial, el estado óptimo, corresponde a la utilización del sistema comercial general, es decir cuando el territorio estadístico coincide con el territorio económico. Por lo anterior, el DANE desde el año 2005, captura las estadísticas de comercio exterior de mercancías de las ZFP y Zonas Francas Permanentes Especiales - ZFPE, con el objetivo de la implementación de un sistema comercial general.

Desde el año 2007, con la aprobación del régimen para las ZFPE, el DANE comienza un proceso de mejora y alcance en la cobertura de la investigación, a partir de allí se inicia la captura mes a mes de las nuevas zonas francas aprobadas y que han entrado en funcionamiento.

Pese a lo anterior, el manejo separado de la información del TAN y de las Z.F. por dos entidades diferentes (DIAN y DANE) ha impedido tener una base única con las variables definidas metodológicamente (país de procedencia y subpartida) para este estudio.

Con la aparición del decreto 2147 del 23/12/2016 modificando el régimen de zonas francas, se pone a disposición directa de la DIAN esta información, diferenciar el flujo de información proveniente del **resto del mundo hacia las Z.F.** dentro de los regímenes de importación definitiva o dentro del régimen de transformación y/o ensamble; permitiendo trabajar con las variables de la metodología espejo definida para este informe (país de procedencia y subpartida), en valores FOB en dólares americanos. Al 19 de enero de 2017 existían 109 zonas francas declaradas.

Con base en los anteriores párrafos es posible prever que el informe que se realice para el año 2017 (posterior a éste) podrá disminuir el efecto de discrepancias inherentes a información de importaciones a zonas francas desde el resto del mundo.

Con base en la guía metodológica incluida en el la base del COMTRADE, fuente principal de la base del Trade Map, referente al tema de los sistemas comerciales utilizados por los países que reportan a ella, se adjunta un cuadro con algunos de los países de la muestra usada en el informe de distorsión en las importaciones y que aparecen incluidos en dicha guía referenciando que sistema comercial aplican.

**Cuadro 56. Guía por país COMTRADE 2016**

Reporter	Reported Classification	Reported Currency	Trade Flow	Currency Conversion Factor	Trade System	Valuation	Partner
Canada(2016)	HS2012	CAD	Export	0.754921	General	FOB	Last Known Destination
Indonesia(2016)	HS2012	USD	Export	1.000.000	General	FOB	Last Known Destination
Malaysia(2016)	HS2012	MYR	Export	0.241005	General	FOB	Last Known Destination
Mexico(2016)	HS2012	USD	Export	1.000.000	General	FOB	Last Known Destination
France(2016)	HS2012	EUR	Export	1.106.724	Special	FOB	N/A
Japan(2016)	HS2012	JPY	Export	0.009208	General	FOB	Last Known Destination
Germany(2016)	HS2012	EUR	Export	1.106.881	Special	FOB	Last Known Destination
Belgium(2016)	HS2012	EUR	Export	1.106.873	Special	FOB	Last Known Destination
India(2016)	HS2012	INR	Export	0.014884	General	FOB	Last Known Destination
Spain(2016)	HS2012	EUR	Export	1.107.046	Special	FOB	Last Known Destination
United Kingdom(2016)	HS2012	GBP	Export	1.368.115	General	FOB	Last Known Destination
Sweden(2016)	HS2012	SEK	Export	0.116940	Special	FOB	Last Known Destination
Israel(2016)	HS2012	USD	Export	1.000.000	Special	FOB	Sale
Italy(2016)	HS2012	EUR	Export	1.106.624	Special	FOB	Last Known Destination
Brazil(2016)	HS2012	USD	Export	1.000.000	Special	FOB	Last Known Destination
Peru(2016)	HS2012	USD	Export	1.000.000	Special	FOB	Last Known Destination
Denmark(2016)	HS2012	DKK	Export	0.148665	General	FOB	Last Known Destination
Poland(2016)	HS2012	USD	Export	1.000.000	Special	FOB	Last Known Destination
China, Hong Kong SAR(2016)	HS2012	HKD	Export	0.128829	General	FOB	Last Known Destination
Turkey(2016)	HS2012	USD	Export	1.000.000	Special	FOB	Last Known Destination
Portugal(2016)	HS2012	EUR	Export	1.106.771	Special	FOB	Last Known Destination
USA(2016)	HS2012	USD	Export	1.000.000	General	FOB	Last Known Destination
Chile(2016)	HS2012	USD	Export	1.000.000	General	FOB	Last Known Destination
Switzerland(2016)	HS2012	CHF	Export	1.021.739	Special	FOB	Last Known Destination

Dadas las discrepancias descritas anteriormente, las estadísticas de comercio exterior nunca deben ser el único medio para la evaluación de los mercados internacionales y deben ser complementadas con otras fuentes y referencias cruzadas. En general, las estadísticas de comercio representan una

fuerza muy útil de información y un punto de partida válido cuando se analiza con sus fortalezas y deficiencias.

Todas estas razones hacen referencia a la metodología de recopilación de datos de cada país. Las Naciones Unidas han hecho recomendaciones en "Estadísticas del Comercio de Mercancías Internacionales: Conceptos y definiciones" y el "Manual de Compiladores" acerca del tema.

#### **Términos importantes:**

**FOB:** término comercial (Incoterm) que significa Free on Board (puerto de embarque).

**CIF:** término comercial (Incoterm) costo, seguro y flete (puerto de destino convenido).

### **G. El Sistema Armonizado (HS por las siglas en inglés).**

El Sistema Armonizado (S.A.) es una nomenclatura internacional para la clasificación de las mercancías objeto de comercio internacional. Permite a los países clasificar sobre una base común para efectos aduaneros. El HS es un sistema de seis dígitos, e incluye aproximadamente 5,000 descripciones de artículo, productos dispuestos en 97 capítulos agrupados en 21 secciones. Los seis dígitos pueden dividirse en tres partes: los primeros dos dígitos (HS-2) identificar el capítulo, por ejemplo, el código 09 se refiere a "Café, té, yerba mate y especias"; los siguientes dos dígitos (HS-4) identificar las agrupaciones dentro de ese capítulo, por ejemplo, el código 09.02 se refiere a "Té, incluso aromatizado"; y los dos últimos dígitos (HS-6) son más específicas, por ejemplo, el código 09.02.10 se refiere a "Té verde (sin fermentar) presentado en un contenido no superior a 3 kg". Más allá del sexto dígito, los países son libres de añadir más dígitos e introducir distinciones nacionales de productos. Este mayor nivel de especificidad que se conoce como el nivel Línea Nacional Arancelaria (NTL por su sigla en inglés) y es generalmente utilizado por las autoridades nacionales para aplicar los requisitos arancelarios a los productos muy específicos. Por ejemplo, los Estados Unidos de América añade otros cuatro dígitos para los códigos del S.A. para proporcionar un sistema de identificación más específica para los productos que exporta y las importaciones.

El HS, es conocido como el "Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías". Fue desarrollado por la Organización Mundial de Aduanas y el Convenio Internacional sobre el Sistema Armonizado (Convenio del S.A.); entró en vigor el 1 de enero de 1988 y hasta ahora ha sido adoptado por la mayoría de las naciones. El S.A. es revisado con regularidad, a la luz de los cambios en la tecnología, o de los patrones del comercio internacional.

Las partidas y subpartidas del S.A. se acompañan de normas interpretativas y las secciones, capítulos y notas de subpartida, están diseñadas para facilitar las decisiones de clasificación y aclarar el alcance de cada partida o subpartida:



## **Versiones del sistema armonizado:**

### **HS 1996 o HS Revisión 1:**

En S.A. 1996 contiene 5.113 subpartidas y 1.241 títulos, agrupados en 97 capítulos y 21 secciones. Como regla general, los productos se disponen en el orden de su grado de realización: materias primas, productos en bruto, productos semielaborados y productos terminados. Por ejemplo, los animales vivos entran en el capítulo 1, pieles de animales y pieles en virtud del Capítulo 41 y el calzado de cuero bajo el Capítulo 64.

Otras revisiones posteriores son: HS 2002 o HS Revisión 2, HS 2007 o HS Revisión 3 y HS 2012 o HS Revisión 4:

Para obtener más información general acerca de las diferentes revisiones del S.A. y la nomenclatura del S.A. Consultar a <http://www.wcoomd.org>.

Un país también puede informar bajo diferentes revisiones del S.A. en los últimos años. Esto significa que, por ejemplo, un código de producto que estaba presente en una revisión HS anterior no está presente en la siguiente. Esto hace que la evaluación de la serie temporal más difícil. Una tabla de correspondencia entre las nomenclaturas HS para facilitar la evaluación de series de tiempo, está disponible en <http://www.trademap.org/stCorrespondingProductCodes.aspx>.

En este informe se hace uso el S.A. 2007 o HS Revisión 3 para estandarizar las comparaciones entre países y en el tiempo.

### **¿Qué tipos de cambio se aplica?**

Los datos anuales de los registros foráneos están en dólares. En general, las bases foráneas utilizan un tipo de cambio para convertir las monedas locales en dólares, que es una media aritmética de los tipos intrabancarios diarios proporcionados por [www.oanda.com](http://www.oanda.com).

## **H. Otras websites base de datos estadísticos en comercio exterior.**

- UN Comtrade: [comtrade.un.org/](http://comtrade.un.org/)
- Market Access Map, International Trade Centre: [www.intracen.org/marketanalysis](http://www.intracen.org/marketanalysis).
- Eurostat: [epp.eurostat.ec.europa.eu](http://epp.eurostat.ec.europa.eu).
- World Trade Atlas: [www.gtis.com](http://www.gtis.com)
- United States International Trade Commission: [www.usitc.gov](http://www.usitc.gov)
- Integrated Trade Intelligence Portal (World Trade Organization): <http://i-tip.wto.org>
- FAO Stat: <http://faostat3.fao.org/faostat-gateway/go/to/home/F>
- World Bank WITS: <http://wits.worldbank.org/>